

**CONVENIO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ENTRE LA IPRESS
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA Y EL FONDO DE
ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - SALUDPOL**

Conste por el presente documento, el Convenio para la Prestación de Servicios de Salud, que celebra de una parte el **FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ**, con RUC N° 20178922581, con domicilio legal en Parque Maldonado N° 142, distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Lima, con Registro en SUSALUD N° 10005, representada por el Gerente General Med. **WALTER EDUARDO VIGO VALDEZ**, identificado con DNI N° 23951405, designado mediante Resolución de Directorio N° 014-2017-IN-SALUDPOL-PD, a quien en adelante se le denominará **LA IAFAS** y de otra parte la **IPRESS INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA**, con RUC N° 20552196725, con domicilio legal en Av. Agustín de la Rosa Toro N° 1399 Urb. Jacaranda II, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima, con Registro en SUSALUD N° 1407375, representado por la Directora General Med. **ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES**, identificado con DNI N° 09096500, a quien en adelante se le denominará **LA IPRESS**, en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: BASE LEGAL

- 1.1. TUO de la Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud, aprobado por el Decreto Supremo N° 020-2014-SA
- 1.2. Reglamento de la Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2010-SA.
- 1.3. Decreto Legislativo N° 1158, Decreto Legislativo que dispone medidas destinadas al fortalecimiento y cambio de denominación de la Superintendencia Nacional de Aseguramiento en Salud.
- 1.4. Decreto Legislativo N° 295, Código Civil.
- 1.5. Decreto Legislativo N° 1174, Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, sus modificatorias y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2015-IN.
- 1.6. Decreto Legislativo N° 1175, Ley del Régimen de Salud de la Policía Nacional y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2015-IN.
- 1.7. Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- 1.8. Resolución de Superintendencia N° 080-2014-SUNASA/S, que aprueba las disposiciones relativas a las "Condiciones mínimas de los Convenios o Contratos suscritos entre las Instituciones Administradoras de Fondos de Salud (IAFAS) e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS)".
- 1.9. Resolución de Superintendencia N° 106-2015-SUSALUD/S, que aprueba la modificación de los artículos 2°, 3°, 6°, 8°, 12°, 13°, 14° y 16°, así como la Primera y Tercera de sus Disposiciones Transitorias, Complementarias y Finales e incorporar la Cuarta Disposición Transitoria, Complementaria y Final de la Resolución de Superintendencia N° 080-2014-SUNASA/S.



Fondo de Reagrupamiento en Salud de la Policía Nacional del Perú

CLÁUSULA SEGUNDA: DEFINICIONES

Para los efectos del presente Convenio, se tendrán como válidas las siguientes definiciones:

2.1. **Acreditación del derecho¹**: es el procedimiento de verificación de los requisitos y criterios que debe cumplir el beneficiario para tener derecho a las prestaciones que brinda el seguro al que se encuentra afiliado.

2.2. **Alta del Paciente**: Dictamen médico que se emite cuando se culmina el tratamiento del beneficiario de LA IAFAS, que motivó su transferencia a LA IPRESS. Dicho dictamen médico, supone que el beneficiario se encuentra ya en condiciones de retornar a su domicilio y/o a la IPRESS de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú.

2.3. **Beneficiario**: son los usuarios del régimen de salud que gozan de cobertura de salud parcial o total financiada por SALUDPOL. Para efectos del presente convenio comprende a los beneficiarios titulares y familiares derechohabientes de 0 a 17 años, 11 meses y 29 días de edad, previstos en el Decreto Legislativo N° 1174 y su Reglamento o el que haga sus veces.

2.4. **Cartera de servicios de salud²**: es el conjunto de diferentes prestaciones que brinda un establecimiento de salud y responde a las necesidades de salud de la población y las prioridades de políticas sanitarias sectoriales.

2.5. **Categoría de establecimiento³**: clasificación que caracteriza a los establecimientos de salud, en base a niveles de complejidad y a características funcionales comunes, para lo cual cuentan con Unidades Productoras de Servicios de Salud (UPSS) que en conjunto determinan su capacidad resolutoria, respondiendo a realidades socio sanitarias similares y diseñadas para enfrentar demandas equivalentes.

2.6. **Emergencia Prioridad I⁴**: son las atenciones que se brindan a los pacientes con alteración súbita y crítica del estado de salud, en riesgo inminente de muerte y que requiere atención inmediata en Sala de Shock Trauma

2.7. **Exclusiones**: conjunto de intervenciones prestaciones o gastos no cubiertos, detallados en el plan o programa de salud, según lo dispuesto en el Art. 29 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1174 o el que haga sus veces.

2.8. **Guías de Práctica Clínica⁵**: conjunto de recomendaciones desarrolladas de forma sistemática para ayudar a profesionales y a pacientes a tomar decisiones sobre la atención sanitaria más apropiada, y a seleccionar las opciones diagnósticas o terapéuticas más adecuadas a la hora de abordar un problema de salud o una condición clínica específica.

2.9. **Mecanismo de pago⁶**: es la forma en la que se realiza la retribución económica por los servicios de salud prestados según Convenio entre UGIPRESS pública o IPRESS públicas e IAFAS.

2.10. **Pago prospectivo⁶**: se define como un sistema en el cual el importe total es definido por la entidad aseguradora o financiadora quien preestablece los volúmenes a ser pagados,

¹ Resolución de Superintendencia N° 106-2015-SUSALUD/S, que modifica la Resolución de Superintendencia N° 080-2014-SUSALUD/S.

² Resolución Ministerial N° 099-2014/MINSA, "Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud"

³ Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, NTS N° 021-MINSA/DGSP-V03 Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud"

⁴ Resolución Ministerial N° 386-2006/MINSA - Norma Técnica de Salud de los Servicios de Emergencia

⁵ Resolución Ministerial N° 414-2015/MINSA, "Metodología para la elaboración de Guías de Práctica Clínica".

⁶ Decreto Supremo N° 003-2016-SA, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1159, que aprueba

con diferentes grados de evaluación por un determinado periodo de tiempo, de manera anticipada.

- 2.11. **Pago retrospectivo⁷**: se define como un sistema en el cual el importe total de las prestaciones realizadas es definido por la presentación de expedientes o fichas de atención que representen a la prestación realizada, previa evaluación de los datos contenidos, y se pagan luego de que se brinda la prestación.
- 2.12. **Pago por Servicio**: Mecanismo de pago, por el cual se paga por cada prestación que IPRESS brinda a un beneficiario de LA IAFAS a una tarifa preestablecida.
- 2.13. **Pago por Paquete**: Mecanismo de pago a través del cual LA IAFAS realiza un desembolso a LA IPRESS, por un monto basado en los costos de un paquete de prestaciones de salud, para la atención de cada paciente identificado con determinados diagnósticos o condiciones clínicas.
- 2.14. **Planes de Salud⁸**: son listas de condiciones asegurables e intervenciones y prestaciones de salud que son financiadas por las administradoras de fondos de aseguramiento en salud y se clasifican en los siguientes grupos: Plan Esencial de Aseguramiento en Salud (PEAS), Planes Complementarios y Planes Específicos.
- 2.15. **Prestación de Salud⁹**: es aquel servicio de salud que las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) puedan ofrecer ante una necesidad o demanda

CLÁUSULA TERCERA: DE LAS PARTES

EL FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, la que se encuentra inscrita en el Registro de IAFAS de SUSALUD mediante Resolución N° 206-2013-SUNASA/IRAR de la Intendencia de Normas y Autorizaciones, con Certificado Registro N° 10005; es una institución con personería jurídica de derecho público interno adscrita al Ministerio del Interior que cuenta con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable y tiene como finalidad recibir, captar y gestionar los fondos destinados al financiamiento de prestaciones de salud dirigidas al personal de la PNP y sus familiares derechohabientes, a través de una cobertura de los riesgos de salud, de conformidad al marco normativo vigente.

EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - SAN BORJA, inscrito en el Registro Nacional de IPRESS de SUSALUD, con Certificado Registro N° 1407375; es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, responsable del desarrollo de la investigación científica e innovación de la metodología, tecnología y normas, para su difusión y aprendizaje por los profesionales y técnicos del Sector Salud, así como la de brindar atención especializada en salud a niños y adolescentes que la requieran, e incrementar y sistematizar la interrelación científica internacional en el campo de su especialidad.

Disposiciones para la Implementación y Desarrollo del Intercambio Prestacional en el Sector Público.

⁷ Ibidem

⁸ Resolución de Superintendencia N° 108-2015-SUSALUD/S, que modifica la Resolución de Superintendencia N° 080-2014-SUSALUD/S.

⁹ Decreto Supremo N° 003-2016-SA, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1159, que aprueba Disposiciones para la Implementación y Desarrollo del Intercambio Prestacional en el Sector Público.

CLÁUSULA CUARTA: OBJETO DEL CONVENIO

Por el presente documento, **LA IPRESS** brindará los servicios de salud, de acuerdo a su oferta (**ANEXO N° 1**) y disponibilidad de servicios ambulatorios y hospitalarios, previa coordinación mediante el sistema de referencias, a los beneficiarios de **LA IAFAS** que se encuentren debidamente acreditados, de acuerdo a su Plan de Salud.

LA IAFAS pagará a **LA IPRESS** por los servicios de salud que se presten a los beneficiarios según el mecanismo de pago, tarifas y demás condiciones acordadas entre ambas partes.

CLÁUSULA QUINTA: ACREDITACIÓN DEL ASEGURADO

Para la prestación del servicio es condición obligatoria que el beneficiario presente su Documento Nacional de Identidad – DNI, o Carné de Extranjería, Pasaporte u otros validados por las normas migratorias vigentes, además del documento de autorización de atención emitido por la Unidad SALUDPOL Lima, al personal de admisión o a quien corresponda en **LA IPRESS**, quien verificará en la página web de **LA IAFAS**, su condición de beneficiario y la correspondencia de su cobertura. (**ANEXO N° 2**).

CLÁUSULA SEXTA: DEL MECANISMO DE PAGO

6.1 **LA IAFAS** retribuirá a **LA IPRESS** los servicios brindados, según las tarifas acordadas entre las partes, según los siguientes mecanismos de pago:

6.1.1 En trasplante de Progenitores Hematopoyéticos y Trasplante Renal: El mecanismo de pago será prospectivo por paquete, cuyo importe a desembolsar será estimado en base a un paquete de prestaciones de salud para la atención de cada caso que lo requiera (**ANEXO N° 3**). La liquidación de prestaciones de salud financiadas por el desembolso anterior será un requisito para realizar los siguientes desembolsos. De existir saldo, éste se deducirá del siguiente importe a desembolsar.

6.1.2 En el resto de las prestaciones de salud de la Cartera de Servicios de **LA IPRESS**:

6.1.2.1 **LA IAFAS** retribuirá a **LA IPRESS** los servicios brindados, según las tarifas acordadas entre las partes, mediante el mecanismo de pago por servicio y mediante la modalidad de pago adelantado.

6.1.2.2 El importe a desembolsar a **LA IPRESS** mediante la modalidad de pago adelantado será estimado por **LA IAFAS** en base a la suma de la valorización de las prestaciones de salud conformes en el último periodo trimestral, según la siguiente fórmula:

$$\text{Monto a Desembolsar} = \sum \text{Valor rendición (mes 1, mes 2, mes 3)}$$

6.1.2.3 Los desembolsos mediante la modalidad de pago adelantado se realizarán cada tres (03) meses, de manera anticipada, tomando en consideración lo señalado en el numeral 8.3 del presente Convenio. La liquidación de las prestaciones financiadas por el desembolso anterior será un requisito para efectuar los siguientes desembolsos. De existir saldo, éste se deducirá del siguiente importe a desembolsar.

6.1.3 En caso los beneficiarios requieran procedimientos médicos que no estén incorporados en

el tarifario (**ANEXO N° 4**), su requerimiento deberá ser debidamente sustentado a fin de que sean coordinados y autorizados por **LA IAFAS** a través de medios de comunicación de rápida respuesta establecidos por ambas partes.

CLÁUSULA SÉTIMA: DE LAS TARIFAS

Las tarifas por los servicios de salud que se brinden en el marco del presente Convenio no tienen fines de lucro y son establecidas de mutuo acuerdo. Las tarifas se encuentran estipuladas en el **ANEXO N° 4** y podrán ser modificadas mediante suscripción de Adendas.

En caso se requiera incluir una nueva prestación de salud en el Tarifario del Convenio, los coordinadores del presente Convenio podrán acordar su inclusión mediante un Acta, lo cual deberá ser posteriormente formalizarlo mediante Adenda.

Los medicamentos y dispositivos médicos se financiarán por consumo, cuya tarifa es establecida por el Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos-SISMED, informado a través del catálogo de precios a DIGEMID

CLÁUSULA OCTAVA: RECEPCIÓN Y/O CONFORMIDAD

8.1 **LA IAFAS** se obliga a pagar la contraprestación a **LA IPRESS** mediante el mecanismo de pago acordado estipulado en la **CLAUSULA SEXTA** del presente Convenio, luego de la recepción formal, oportuna y completa de la documentación correspondiente (**ANEXO N° 5**). La recepción, admisibilidad o conformidad de la citada documentación es responsabilidad del Equipo Funcional de Prestaciones de Salud, debiendo hacerlo en un plazo que no excederá de los quince (15) días¹⁰ calendario, siguientes a su recepción.

8.2 Para los efectos de la validación y conformidad oportuna de la información que sustente las prestaciones brindadas durante el mes, **LA IPRESS** deberá entregar, dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente, toda la información que sustente las atenciones brindadas a los beneficiarios de **LA IAFAS** (**ANEXO N° 5**).

8.3 **LA IAFAS** deducirá el valorizado de las prestaciones conformes del mes al importe inicialmente desembolsado a **LA IPRESS**, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al otorgamiento de la conformidad respectiva; lo cual será requisito para efectuar los siguientes desembolsos. Si la valorización de las prestaciones de salud reportadas por **LA IPRESS** y conformes en la validación prestacional alcanza el 80% del monto del desembolso previamente realizado, **LA IPRESS** podrá solicitar mediante documento formal la realización de un nuevo desembolso sin la necesidad de esperar que se cumpla el plazo de tres meses establecido. Para tal fin **LA IAFAS** realizará el desembolso según lo establecido en la Cláusula Sexta del presente Convenio.

8.4 De existir observaciones en relación a la recepción o conformidad deberán consignarse en un acta indicándose claramente el sentido de éstas, y dándose a **LA IPRESS** un plazo prudencial para su subsanación, en función a la complejidad del servicio. Dicho plazo no podrá ser menor de dos (02) ni mayor de diez (10) días hábiles a partir de del día siguiente de la suscripción del acta. De existir justificación debidamente sustentada, **LA IPRESS**

¹⁰ El plazo máximo del pago de las prestaciones de salud en ningún caso podrá superar los sesenta (60) días calendario, contados desde la presentación del documento de pago.

tendrá un plazo adicional de cinco (05) días hábiles para realizar las subsanaciones computadas desde el día siguiente de la solicitud.

Si pese al plazo otorgado, **LA IPRESS** no cumplierse a cabalidad con la subsanación, **LA IAFAS** podrá rechazar el financiamiento sobre el valor correspondiente a la observación, descontando el monto que corresponda, solicitando la nota de crédito correspondiente. Bajo ninguna circunstancia, la observación a una o más prestaciones brindadas por **LA IPRESS**, condicionará el pago del resto de las prestaciones que se encuentren conformes.

Este procedimiento no será aplicable cuando el servicio convenido, en su conjunto, cumpla con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso **LA IAFAS** efectuará la recepción, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose las penalidades que correspondan.

CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES DE LAS IAFAS

Son obligaciones de **LA IAFAS**:

- 9.1. Informar a sus beneficiarios sobre el alcance de los servicios de salud que serán brindados por **LA IPRESS** en el marco del presente Convenio.
- 9.2. Implementar procedimientos de afiliación y desafiliación que incluyan la notificación oportuna al beneficiario, para efectos del acceso a los servicios de salud que serán brindados por **LA IPRESS** en el marco del presente Convenio.
- 9.3. Brindar oportunamente información a **LA IPRESS**, sobre los beneficiarios con derecho a la atención de servicios de salud, coberturas y beneficios que les resulten aplicables.
- 9.4. Coordinar directamente la referencia de los beneficiarios a otras IPRESS, cuando el estado de salud determinado por el médico así lo requiera, según las condiciones de salud pactadas en el marco de la normativa vigente no pudiendo delegar dicha obligación o responsabilidad a **LA IPRESS**.
- 9.5. Informar a **LA IPRESS** sobre los procedimientos administrativos para la atención de los beneficiarios y aquellos que se derivan en su relación con **LA IAFAS**, así como las modificaciones que se susciten.
- 9.6. Pagar a **LA IPRESS** por las prestaciones de salud brindadas a sus beneficiarios, según el mecanismo de pago, tarifas y demás condiciones acordadas entre las partes.
- 9.7. Contar, para el desempeño de las funciones o actividades de auditoría médica, con personal que tenga experiencia asistencial no menor a dos (2) años y, cuente con Registro de Auditor Médico en el Colegio Médico del Perú.
- 9.8. Capacitar al personal designado por **LA IPRESS** en las características de sus planes de salud siempre que formen parte del presente Convenio.
- 9.9. Informar en forma detallada a los beneficiarios y a **LA IPRESS**, sobre cualquier modificación que introduzca en los Planes de Salud, con una anticipación no menor a cinco (5) días hábiles de su implementación en **LA IPRESS**.
10. Establecer, las condiciones particulares de las coberturas, de acuerdo a los Planes de Salud que oferten en el régimen que corresponda, concordante con el TUO de la Ley

Marco de Aseguramiento en Salud, su Reglamento y demás disposiciones complementarias y conexas.

9.11. Otras que deriven de las demás cláusulas del presente Convenio.

CLÁUSULA DÉCIMA: OBLIGACIONES DE LA IPRESS

Son obligaciones de LA IPRESS:

- 10.1. Mantener vigente sus autorizaciones, licencias de apertura y funcionamiento y demás permisos que de acuerdo a ley le sean requeridos. Asimismo, se obliga a mantener vigente su registro ante SUSALUD.
- 10.2. Verificar la identidad del paciente y su condición de beneficiario de **LA IAFAS**, en la forma determinada por ésta, según la normatividad vigente.
- 10.3. No realizar cobros adicionales de ningún tipo, a los beneficiarios de **LA IAFAS** por los servicios de salud que son objeto del presente Convenio, distintos de los autorizados por **LA IAFAS**.
- 10.4. Permitir y otorgar las facilidades que correspondan a **LA IAFAS** a fin que pueda realizar las intervenciones de auditoría médica y control prestacional que correspondan.
- 10.5. Cumplir con los procedimientos, estándares de calidad y oportunidad de las prestaciones de salud que brindan de acuerdo a su nivel resolutivo y disponibilidad de oferta. Para tal efecto, deberá garantizar que los recursos humanos, tecnológicos, de infraestructura, suministros, y en general todos sus parámetros de operación y entrega de servicios, cumplan con los estándares mínimos vigentes y la normativa aplicable para tales efectos.
- 10.6. No discriminar en su atención a los beneficiarios de **LA IAFAS** por motivos de raza, sexo, religión, opiniones políticas, nacionalidad, origen social, capacidad de pago o riesgo, discapacidad u otras en el marco de la normatividad vigente.
- 10.7. Guardar estricta confidencialidad y reserva respecto a la información de los beneficiarios de **LA IAFAS** y de aquella que se genere en **LA IPRESS**, respetando lo previsto en el marco normativo vigente.
- 10.8. No ceder a terceros, total o parcialmente los derechos y obligaciones de este Convenio, salvo la tercerización de servicios previo acuerdo con **LA IAFAS**.
- 10.9. Garantizar que las atenciones de salud se realicen de acuerdo a las orientaciones contenidas en guías de práctica clínica, guías de procedimientos vigentes y/o la mejor evidencia clínica disponible, así como al llenado de los formatos de atención según los requerimientos de **LA IAFAS**.
- 10.10. Mantener una Historia Clínica única por paciente, donde deberá constar todas sus atenciones, sean ambulatorias, hospitalarias o de emergencia. La Historia Clínica, deberá cumplir con todos los requisitos y condiciones dispuestas o permitidas por las normas aplicables para tal propósito.
- 10.11. En los casos que corresponda, informar a **LA IAFAS** sobre beneficiarios con contingencias que exceden la cobertura convenida o la capacidad de resolución de **LA IPRESS**, para su respectiva referencia a otra **IPRESS** o **IAFAS**, según corresponda.



- 10.12. Presentar a **LA IAFAS** toda la información necesaria para el control y validación de los servicios de salud brindados, así como los indicadores prestacionales y demás información requerida por SUSALUD.
- 10.13. Acreditar cualquier tipo de prestación de salud con Guía u Hoja de Liquidación de Gastos debidamente detallada y valorizada.
- 10.14. Informar de inmediato a **LA IAFAS** sobre cualquier evento extraordinario o inusual que pudiera afectar la debida y oportuna atención a los beneficiarios.
- 10.15. Otorgar a los beneficiarios, los comprobantes de pago correspondientes que acrediten la cancelación de copagos, deducibles, coaseguros o tasas, según corresponda.
- 10.16. Cumplir las demás obligaciones que se deriven del presente Convenio o establecidas en la Ley General de Salud, el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, y demás normas aplicables.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: AUDITORÍA Y/O CONTROL PRESTACIONAL

LA IAFAS tiene la facultad de efectuar auditorías médicas y/o control prestacional con la finalidad verificar las prestaciones de salud brindadas por **LA IPRESS** a sus beneficiarios. Para tal efecto **LA IAFAS** podrá efectuar, indistintamente, lo siguiente:

- 11.1. Verificación de las condiciones de la infraestructura y equipamiento médico de acuerdo a estándares convenidos y la normativa vigente, a través de las visitas inopinadas y acciones de supervisión.
- 11.2. Encuestas de satisfacción de beneficiarios.
- 11.3. Auditoría y/o control de las historias clínicas de sus beneficiarios.
- 11.4. Otras actividades de control que **LA IAFAS** considere pertinentes durante la vigencia del presente Convenio.

LA IAFAS puede formular observaciones sobre procesos relacionados con la atención que se brinda a sus beneficiarios, los cuales serán comunicados a **LA IPRESS** mediante un acta indicándose claramente el sentido de éstas, y dándose a **LA IPRESS** un plazo prudencial para su subsanación, en función a la complejidad del servicio. Dicho plazo no podrá ser menor de dos (02) ni mayor de diez (10) días hábiles a partir de del día siguiente de la suscripción del acta.

Todas las observaciones que **LA IAFAS** plantee a **LA IPRESS**, así como las respuestas de ésta, deben constar por escrito y sustentarse de forma concreta, técnica y razonable, con base en evidencia científica en los casos que corresponda.

Si como resultado de la auditoría a las prestaciones de salud, **LA IAFAS** detectase alguna prestación que no ha sido realizada, el valor de la misma será deducido del monto a pagar.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA

LA IAFAS y **LA IPRESS**, en forma coordinada aplicarán guías de práctica clínica, guías de procedimientos y/o la mejor evidencia clínica disponible, en las prestaciones de salud convenidas, en concordancia con las normas emitidas por el MINSAL.



Las guías de diagnóstico y tratamiento no podrán sustituir el juicio médico en los casos en que, por circunstancias particulares debidamente fundamentadas, sea necesario apartarse de las mismas.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: CÓDIGOS Y ESTÁNDARES

En la remisión de información entre LA IAFAS y LA IPRESS, se utilizarán obligatoriamente los códigos y estándares establecidos normativamente por la SUSALUD y el Ministerio de Salud, así como los formatos aprobados por ella.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONVENIO

Cualquiera de las partes podrá resolver el Convenio cuando la otra parte incumpla injustificadamente con sus obligaciones esenciales, contempladas en el presente Convenio, debiendo previamente requerir su cumplimiento mediante carta notarial, en el plazo de quince (15) días calendario, bajo apercibimiento de resolución del Convenio. Si el requerimiento no se cumple dentro del plazo señalado, el Convenio quedará automáticamente resuelto.

Cuando se resuelva el Convenio, por causas imputables a alguna de las partes, se deberá resarcir los daños y perjuicios ocasionados a través de la indemnización correspondiente. Cualquiera de las partes podrá resolver el Convenio, sin responsabilidad de ninguna de ellas, en caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuación del Convenio.

En el caso de los beneficiarios que estén recibiendo atenciones por hospitalización al momento de la resolución del Convenio, LA IPRESS continuará con su atención hasta su alta o su transferencia autorizada a otra IPRESS, lo que ocurra primero. LA IAFAS deberá cubrir el pago de dichas atenciones según las condiciones pactadas, en el presente Convenio.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA IAFAS no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto en la normativa que rige la materia. El plazo máximo de responsabilidad de LA IPRESS es de un año, contado desde la fecha de notificada la conformidad.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Los términos del presente Convenio se establecen sobre la base del principio de la buena fe, por lo que las partes convienen que, en caso de producirse alguna controversia entre ellas relacionada con la interpretación, validez o ejecución del mismo, podrán sus mejores esfuerzos para lograr, mediante trato directo una solución armoniosa.

Sin perjuicio de lo anterior, de persistir conflicto o desavenencia que surja de la ejecución e interpretación del presente Convenio, ello podrá someterse de común acuerdo a la competencia del Centro de Conciliación o Arbitraje de Servicio de Conciliación y Arbitraje en Salud que consideren pertinente, ya sea el establecido en el propio convenio o una vez suscitada la controversia, en el marco de la normatividad vigente.

En caso las partes hayan acordado al someter sus controversias a arbitraje y no alcancen un acuerdo sobre el Centro de Arbitraje competente dentro de un plazo máximo de quince (15) días



útiles de suscitada la controversia, se entenderá como centro competente al Centro de Conciliación y Arbitraje (CECONAR) de SUSALUD.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: VIGENCIA DEL CONVENIO

El presente Convenio se celebra por el plazo de tres (03) años, a cuyo término podrá renovarse automáticamente por el mismo periodo, salvo comunicación mediante carta simple, efectuada por alguna de las partes, la cual deberá ser remitida por lo menos con quince (15) días hábiles previo a la culminación de su vigencia.

El presente Convenio comienza a regir a partir del día siguiente a su suscripción.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: DE LAS MODIFICACIONES AL CONVENIO

El presente Convenio podrá ser ampliado, modificado y/o interpretado en sus alcances mediante Adendas coordinadas entre las partes, las que serán debidamente suscritas por las autoridades de cada una de las instituciones intervinientes y formarán parte integrante del presente Convenio.

CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: DE LA COORDINACIÓN

Para coadyuvar la ejecución e implementación del presente Convenio, las partes designan como coordinador a los siguientes:

Coordinador de LA IPRESS: Jefe del Equipo de Seguros Públicos y Privados

Coordinador de LA IAFAS: Responsable del Equipo Funcional de Financiamiento

Son funciones de los coordinadores:

- Elaborar un plan de trabajo y ejecutarlo para la implementación del Convenio.
- Proponer nuevos mecanismos de pago (por ejemplo, pago por paquete de prestaciones).
- Proponer la inclusión de nuevas prestaciones de salud en el tarifario del presente Convenio.
- Proponer modificaciones a las tarifas de las prestaciones de salud consideradas en el Convenio.
- Diseñar la metodología y procedimientos para el reporte de las prestaciones de salud que se briden en el presente Convenio.
- Proponer el proceso de atención en casos de emergencia prioridad I.
- Proponer la codificación de los procedimientos médicos incluidos en el Tarifario (ANEXO N° 4).

Mediante Acta de Coordinación, en el marco de la normativa vigente, se podrán tomar acuerdos para modificar o ajustar los procedimientos para implementación del presente Convenio

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO DE LAS PARTES

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente Convenio:

DOMICILIO DE LA IAFAS: Parque Maldonado N° 142, distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Lima

DOMICILIO DE LA IPRESS: Av. Agustín de la Rosa Toro N° 1399 Urb. Jacaranda II, distrito de San Borja, provincia y departamento de Lima.

La variación del domicilio de alguna de las partes debe ser notificada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

Estando las partes de acuerdo con el contenido de todas y cada una de las Cláusulas que conforman el presente Convenio, lo suscriben por duplicado, en señal de conformidad, en la ciudad de Lima, a los 3 días del mes de abril de 2018.



Med. ELIZABETH ZULEMA TOMAS GONZALES DE PALOMINO
Directora General

Instituto Nacional de Salud del Niño
San Borja

Med. WALTER EDUARDO VIGO VALDEZ
Gerente General

Fondo de Aseguramiento en Salud de la
Policía Nacional del Perú – SALUDPOL



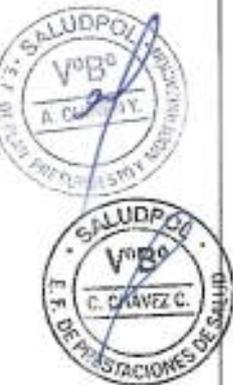
ANEXO N° 1: CARTERA DE SERVICIOS

Proceso de Atención	Unidad Productora de Servicios de Salud (UPSS) / Actividad	Prestaciones de la Cartera de Servicios de Salud
---------------------	--	--

GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN DE ALTA ESPECIALIZACIÓN	Consulta Externa	Consulta ambulatoria por médico especialista en hematología clínica
		Consulta Ambulatoria por médico especialista de cirugía plástica - quemados
		Consulta Ambulatoria por médico especialista en cardiología
		Consulta Ambulatoria por médico especialista en cirugía cardiovascular
		Consulta Ambulatoria por médico especialista en neurocirugía
		Consulta Ambulatoria por médico especialista en cirugía pediátrica y neonatal
		Consulta Ambulatoria por médico especialista en cirugía de tórax
		Consulta Ambulatoria por médico especialista en gastroenterología
		Consulta Ambulatoria por médico especialista en oftalmología
		Consulta Ambulatoria por médico especialista en cabeza y cuello
		Consulta Ambulatoria por médico especialista en ginecología
		Consulta ambulatoria por médico especialista en otorrinolaringología
		Consulta Ambulatoria por médico especialista en urología
		Consulta Ambulatoria por médico especialista en traumatología
		Consulta Ambulatoria por médico especialista de cirugía plástica
		Consulta Ambulatoria por médico especialista en anestesiología
		Consulta Ambulatoria del médico especialista en pediatría
		Consulta Ambulatoria del médico especialista en medicina física y rehabilitación
		Consulta Ambulatoria por médico especialista en neurología
		Consulta Ambulatoria del médico especialista en Infectología
		Consulta Ambulatoria del médico especialista en endocrinología
		Consulta Ambulatoria del médico especialista en neumología
		Consulta Ambulatoria del médico especialista en dermatología
		Consulta Ambulatoria del médico especialista en nefrología
		Consulta Ambulatoria del médico especialista en psiquiatría
		Consulta Ambulatoria por médico especialista en oncología
		Consulta Ambulatoria por médico especialista en genética
		Consulta Ambulatoria por médico sub-especialista en neonatología
Teleconsulta por médico especialista y sub - especialista (todas las especialidades)		
Telejunta médica		
Atención ambulatoria por cirujano dentista		
Atención ambulatoria por médico en tópico de procedimientos de consulta externa		



	Atención ambulatoria por enfermera
	Atención ambulatoria por Nutricionista
	Atención Ambulatoria de Psicología
	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de cardiología
	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de otorrinolaringología
	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de cirugía plástica - quemados
	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de oftalmología
	Atención de procedimientos ambulatorios en la especialidad de neurología
	Atención de procedimientos ambulatorios de la especialidad de anestesiología
	Intervenciones educativas y comunicacionales
Quimioterapia	Atención de quimioterapia ambulatoria (Parenteral)
Emergencia	Atención en tópico de inyectables y nebulizaciones
	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de pediatría.
	Atención de urgencias y emergencias por médico especialista de cirugía pediátrica (modalidad de reten).
	Atención de urgencias y emergencias por médico de especialidades quirúrgicas y pediátrica (modalidad de interconsulta)
	Atención en sala de observación de emergencia
	Atención en la unidad de shock trauma y reanimación.
	Teleemergencia por médicos especialistas
	Teleemergencia por médicos sub especialistas
Centro Quirúrgico	Intervenciones Quirúrgicas por médico especialista en cirugía plástica reconstructiva en el paciente quemado
	Intervenciones Quirúrgicas por médico especialista en cirugía cardiovascular
	Intervenciones Quirúrgicas por médico especialista en neurocirugía
	Intervenciones Quirúrgicas por médico especialista en cirugía pediátrica y neonatal
	Intervenciones Quirúrgicas por médico especialista en cirugía plástica
	Intervenciones Quirúrgicas por médico especialista en oftalmología
	Intervenciones Quirúrgicas por médico especialista en cabeza y cuello
	Intervenciones Quirúrgicas por médico especialista en ginecología
	Intervenciones Quirúrgicas por médico especialista en otorrinolaringología
	Intervenciones Quirúrgicas por médico especialista en urología
	Intervenciones Quirúrgicas por médico especialista en traumatología
	Intervenciones Quirúrgicas por médico especialista en cirugía de tórax
	Intervenciones Quirúrgicas por médico especialista en odontología
	Atención de Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en hematología clínica
	Atención de Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en cirugía plástica del paciente quemado
	Atención de Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en cardiología intervencionista
	Atención de Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en neumología
	Atención de Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos neurocirugía
	Atención de Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en gastroenterología
	Atención de Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en neurología



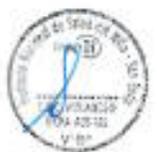
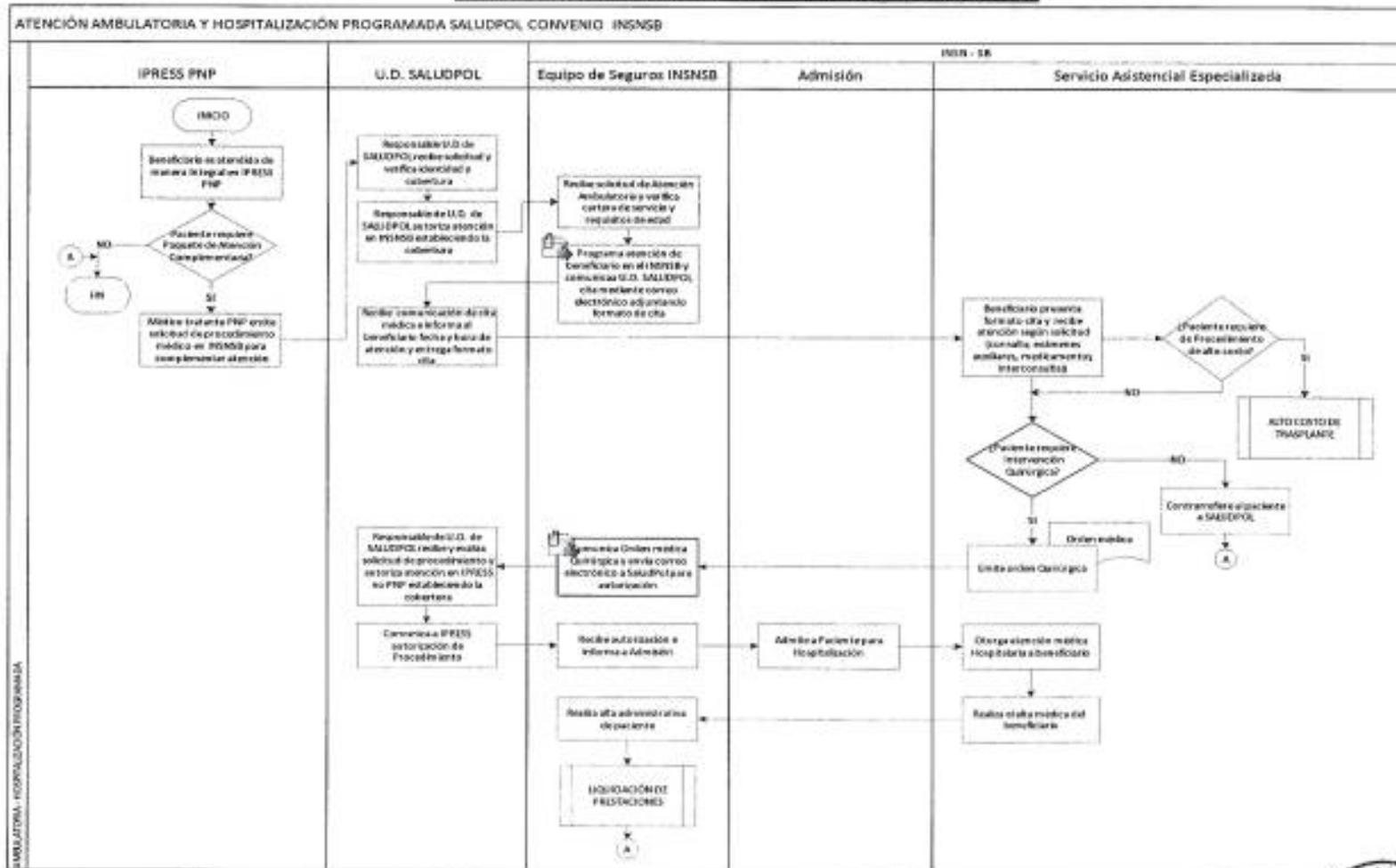
GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO PARA LA ATENCIÓN DE ALTA ESPECIALIZACIÓN		Atención de Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en odontología
		Atención de Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos en oftalmología
		Atención en Sala de recuperación Post-anestésica
	Hospitalización	Hospitalización de hematología clínica
		Hospitalización de hematología del paciente de trasplante de progenitores hematopoyéticos
		Hospitalización de cirugía plástica reconstructiva del paciente quemado
		Hospitalización de cardiología pediátrica y cirugía cardiovascular
		Hospitalización de neurocirugía
		Hospitalización de cirugía pediátrica
		Hospitalización de oftalmología
		Hospitalización en cabeza y cuello
		Hospitalización en ginecología
		Hospitalización en otorrinolaringología
		Hospitalización en urología
	Cuidados Intensivos	Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos del paciente quemado.
		Atención en la Unidad de Cuidados Intermedios del paciente quemado.
		Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos en cirugía cardiovascular
		Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos en cardiología
		Atención en la Unidad de Cuidados Intensivos en neurocirugía
	Medicina de Rehabilitación	Atención de rehabilitación de Discapacidades leve, moderadas y severas mediante terapia física
		Atención de rehabilitación mediante terapia ocupacional
		Atención de rehabilitación mediante terapia de lenguaje
		Atención de rehabilitación mediante terapia de aprendizaje
	Hemodiálisis	Hemodiálisis
		Diálisis Peritoneal en III Nivel
	Nutrición y Dietética	Soporte Nutricional con fórmulas lácteas y maternizadas
		Soporte Nutricional con fórmulas enterales
Soporte Nutricional con regímenes dietéticos		
Monitoreo, Evaluación Nutricional y Régimen de Alta en hospitalización.		
Farmacia	Atención en Farmacia Clínica	
	Atención de Farmacotecnia	
	Dispensación de Medicamentos, dispositivos médicos y productos sanitarios	
Diagnóstico por Imágenes	Radiología Convencional	
	Radiología Especializada	
	Radiología Intervencionista	

	Ecografía General y Eco doppler
	Tomografía Computada
	Resonancia Magnética
	Teleradiología convencional
	Teleecocardiograma
	Teleecografía
Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre	Provisión de Unidades de Sangre y Hemocomponentes
	Abastecimiento de Unidades de Sangre y Hemocomponentes
	Preparación de Unidades de Sangre y Hemocomponentes
Patología Clínica	Procedimientos de Patología Clínica del Establecimiento III-2
	Telepatología clínica
Anatomía Patológica	Procedimientos de Anatomía Patológica de Establecimiento de Salud III-2
	Teleanátomo patología
Genética	Procedimientos de Genética de Establecimiento de Salud III-2
Central de Esterilización	Desinfección de alto nivel en Central de Esterilización
Banco de Tejidos y Células	Procesamiento de Tejido
	Preservación de Tejido
Salud Familiar y Comunitaria	Visita domiciliaria por Asistente Social

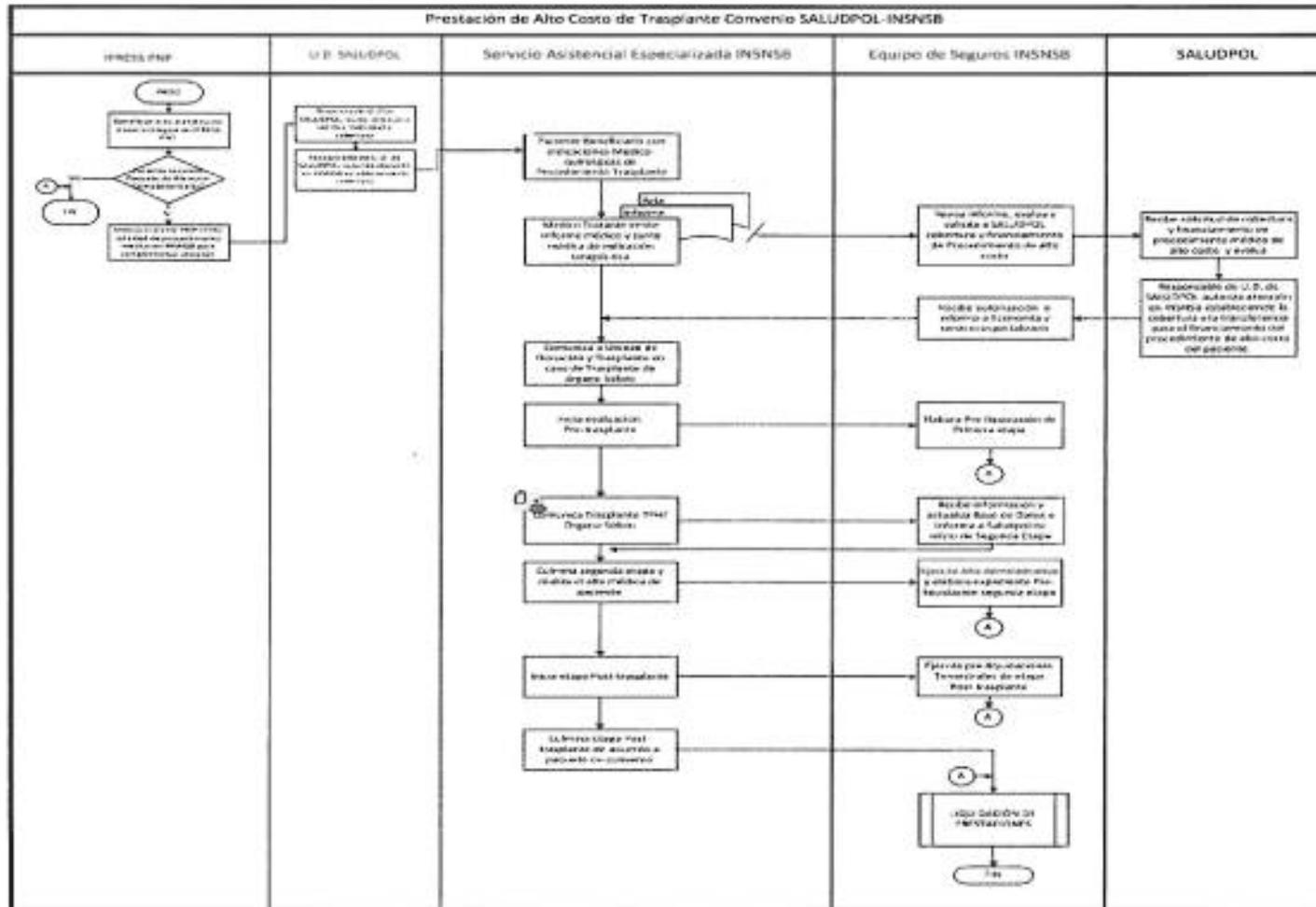


ANEXO Nº 2: FLUJOGRAMA PARA ATENCIÓN DE BENEFICIARIOS SALUDPOL EN IPRESS NO PNP EN EL MARCO DEL CONVENIO

Atención Ambulatoria y Hospitalización programada



Atención de Prestación de Alto Costo de Trasplante



ANEXO N° 3: PAQUETES PARA TRASPLANTE DE PROGENITORES HEMATOPOYÉTICOS

COSTO DE TRATAMIENTO MÉDICO DE TRASPLANTE DE PROGENITORES HEMATOPOYÉTICOS PEDIÁTRICO ALOGÉNICO CON DONANTE ALTERNO HAPLOIDENTICO INSNSB AÑO 2018

N°	Descripción del Tratamiento	Valor Total de Tratamiento Convenio Público
1ª FASE: PRE EVALUACIÓN (PRE-TRASPLANTE-EVALUACIÓN DE PACIENTE-DONANTES PROBABLES)*		
1	PRE EVALUACIÓN - PACIENTE RECEPTOR	23,437.62
2	PRE EVALUACIÓN - PACIENTE DONANTE	27,052.00
2ª FASE: PRE ACONDICIONAMIENTO - ACONDICIONAMIENTO - POST ACONDICIONAMIENTO		
3	PRE ACONDICIONAMIENTO - PACIENTE RECEPTOR	7,266.94
4	ACONDICIONAMIENTO - PACIENTE RECEPTOR	112,802.47
5	POST ACONDICIONAMIENTO - PACIENTE RECEPTOR	1,028.82
3ª FASE: MOVILIZACIÓN - COLECTA DE CELULAS MADRES - SEPARACIÓN CELULAR (OBTENCIÓN DE CELULAS PROGENITORAS)**		
6	MOVILIZACIÓN - COLECTA DE CELULAS MADRES POR CATETER VENOSO CENTRAL - SEPARACIÓN CELULAR DEL PACIENTE DONANTE (**)	134,667.47
4ª FASE: TRASPLANTE DE CÉLULAS PROGENITORAS		
7	TRASPLANTE DE CELULAS PROGENITORAS - INFUSIÓN - PACIENTE RECEPTOR	1,750.30
5ª FASE: POST INMEDIATO (POST-TRASPLANTE - 30 DIAS)***		
8	POST INMEDIATO - PACIENTE RECEPTOR	71,380.01
6ª FASE: POST MEDIATO (POST-TRASPLANTE - 100 DIAS)***		
9	POST MEDIATO - PACIENTE RECEPTOR	66,785.78
TOTAL (Soles)		446,171.42

Nota:

El costo presentado del tratamiento, no incluye las complicaciones y puede variar de acuerdo al tipo de diagnóstico inicial.

En caso de desistimiento al procedimiento por los familiares responsables del paciente, los gastos serán reembolsados de acuerdo a la etapa desarrollada del programa.

(*) La evaluación de los donante(s) probable(s) puede contar con variaciones de acuerdo al número de familiares a ser evaluados

(**) No incluye procedimientos de criopreservación y afines en caso de colecta excedente para nuevas infusiones de células progenitoras.

(***) La etapa en días se ajustan por caso individual, que puede exceder a más días de acuerdo a la respuesta de paciente a injerto. No incluye complicaciones a final procedimiento y/o complicaciones propias a la enfermedad.



**COSTO DE TRATAMIENTO MÉDICO DE TRASPLANTE DE PROGENITORES
HEMATOPOYÉTICOS PEDIATRICO ALOGÉNICO CON DONANTE HERMANO DE
COMPATIBILIDAD PLENA INSNSB AÑO 2018**

Nº	Descripción del Tratamiento	Valor Total de Tratamiento Convenio Público
	1ª FASE: PRE EVALUACIÓN (PRE-TRASPLANTE-EVALUACIÓN DE PACIENTE-DONANTES PROBABLES)*	
1	PRE EVALUACIÓN - PACIENTE RECEPTOR	26,480.62
2	PRE EVALUACIÓN - PACIENTE DONANTE	27,031.00
	2ª FASE: PRE ACONDICIONAMIENTO - ACONDICIONAMIENTO - POST ACONDICIONAMIENTO	
3	PRE ACONDICIONAMIENTO - PACIENTE RECEPTOR	3,940.94
4	ACONDICIONAMIENTO - PACIENTE RECEPTOR	19,929.03
5	POST ACONDICIONAMIENTO - PACIENTE RECEPTOR	1,028.82
	3ª FASE: MOVILIZACIÓN - COLECTA DE CELULAS MADRES (OBTENCIÓN DE CELULAS PROGENITORAS)**	
6	MOVILIZACIÓN Y COLECTA DE CELULAS MADRES POR CVC - PACIENTE DONANTE	6,878.47
	4ª FASE: TRASPLANTE DE CÉLULAS PROGENITORAS	
7	TRASPLANTE DE CELULAS PROGENITORAS - INFUSIÓN - PACIENTE RECEPTOR	2,313.30
	5ª FASE: POST INMEDIATO (POST-TRASPLANTE - 30 DIAS)***	
8	POST INMEDIATO - PACIENTE RECEPTOR	70,253.06
	6ª FASE: POST MEDIATO (POST-TRASPLANTE - 100 DIAS)***	
9	POST MEDIATO - PACIENTE RECEPTOR	56,024.37
	TOTAL	213,879.62

Nota:

El costo presentado del tratamiento, no incluye las complicaciones y puede variar de acuerdo al tipo de diagnóstico inicial.

En caso de desestimiento al procedimiento por los familiares responsables del paciente, los gastos serán reembolsados de acuerdo a la etapa desarrollada del programa.

(*) La evaluación de los donante(s) probable(s) puede contar con variaciones de acuerdo al número de hermanos a ser evaluados

(**) No incluye procedimientos de criopreservación y afines en caso de colecta excedente para nuevas infusiones de células progenitoras.

(***) La etapa en días que se ajustan por caso individual el que puede exceder a más días de acuerdo a la respuesta de paciente a injerto. No incluye complicaciones a fin al procedimiento y/o complicaciones propias a la enfermedad



COSTO DE TRATAMIENTO QUIRURGICO DE TRASPLANTE RENAL PACIENTE PEDIATRICO CON DONANTE VIVO INSNSB AÑO 2018

Nº	Descripción del Tratamiento	Valor Total de Tratamiento Convenio Público
1° FASE: PRE TRASPLANTE (EVALUACIÓN DE PACIENTE-DONANTES PROBABLES)*		
1	EVALUACIÓN - PACIENTE RECEPTOR	20,350.09
2	EVALUACIÓN - PACIENTE DONANTE	7,945.42
2° FASE: PRE QUIRÚRGICO (EVALUACIÓN DE PACIENTE-DONANTES PROBABLES)*		
3	PRE QUIRURGICO - PACIENTE RECEPTOR	5,776.18
4	PRE QUIRURGICO - PACIENTE DONANTE	2,580.05
3° FASE: INTRAOPERATORIO PACIENTE RECEPTOR Y DONANTE VIVO		
5	INTRAOPERATORIO - PACIENTE RECEPTOR	6,732.16
6	INTRAOPERATORIO - PACIENTE DONANTE	5,380.73
7	INTRAOPERATORIO - CIRUGIA BANCO	3,802.14
4° FASE: POST INMEDIATO (UCI - HOSPITALIZACIÓN DE 04-05 DIAS)**		
8	POST INMEDIATO - PACIENTE RECEPTOR	23,644.34
9	POST INMEDIATO - PACIENTE DONANTE	3,800.45
5° FASE: POST MEDIATO (HOSPITALIZACIÓN DE 05 DIAS)**		
10	POST MEDIATO - PACIENTE RECEPTOR	10,325.09
6° FASE: TRATAMIENTO AMBULATORIO (POST TRATAMIENTO AMBULATORIO DE 01 AÑO)***		
11	TRATAMIENTO AMBULATORIO - PACIENTE RECEPTOR	53,644.73
12	TRATAMIENTO AMBULATORIO - PACIENTE DONANTE	1,998.84
TOTAL (Soles)		145,980.20

Nota:

El costo presentado del tratamiento, no incluye las complicaciones que puede presentar el paciente dependiendo el tipo de diagnóstico

En caso de desestimiento al procedimiento por los familiares responsables del paciente, los gastos serán reembolsados de acuerdo a la etapa desarrollada del programa.

La evaluación de los donante(s) probable(s) puede contar con variaciones de acuerdo al número de familiares a ser evaluados

(*) La etapa en días se ajustan por caso individual, que puede exceder a más días de acuerdo a la respuesta de paciente a injerto. No incluye complicaciones a fin al procedimiento y/o complicaciones propias a la enfermedad.

(**) En esta fase del tratamiento no incluye el costo de las complicaciones que se puede presentar

(***) En esta fase del tratamiento no incluye el costo de las complicaciones que se puede presentar

ANEXO N° 4 TARIFARIO

N°	DESCRIPCIÓN	TARIFA
1	Anestesia para procedimientos extra peritoneales en el abdomen bajo, incluyendo tracto urinario; procedimientos renales, incluyendo el tercio superior del uréter, o nefrectomía del donante	S/. 1,073.00
2	Anestesia para procedimientos extra peritoneales en el abdomen bajo, incluyendo tracto urinario; trasplante renal (receptor)	S/. 1,073.00
3	Anestesia general inhalatoria con intubación por hora	S/. 184.00
4	Anestesia general inhalatoria con mascarilla laríngea por hora	S/. 269.00
5	Anestesia general inhalatoria con mascarilla facial por hora	S/. 269.00
6	Anestesia general endovenosa con mascarilla laríngea por hora	S/. 301.00
7	Anestesia general endovenosa con intubación por hora	S/. 188.00
8	Anestesia epidural con catéter tunelizado por hora	S/. 207.00
9	Anestesia epidural simple sin catéter por hora	S/. 207.00
10	Anestesia epidural continua con catéter por hora	S/. 175.00
11	Anestesia Raquídea por hora	S/. 175.00
12	Anestesia local con Intervención de Anestesiólogo (Sala de Procedimiento)	S/. 201.00
13	Hipnosis y Analgesia de medicamentos	S/. 55.00
14	Terapia del dolor (seguimiento)	S/. 32.00
15	Incisión y drenaje de abscesos simples o únicos	S/. 28.00
16	Incisión y drenaje de abscesos complicados o múltiples	S/. 38.00
17	Incisión y retiro complicado de cuerpo extraño de tejido subcutáneo	S/. 28.00
18	Incisión y drenaje de hematoma, seroma o colecciones de fluidos	S/. 36.00
19	Punción y aspiración de absceso, hematoma, bula o quiste o flictena	S/. 35.00
20	Incisión y drenaje herida postoperatoria compleja	S/. 38.00
21	Canalización de Vía Periférica	S/. 13.00
22	Limpieza quirúrgica o escarectomía menor de 10%	S/. 590.00
23	Limpieza quirúrgica o escarectomía de 11% a 20%	S/. 694.00
24	Limpieza quirúrgica o escarectomía mayor de 20%	S/. 791.00
25	Debridamiento de músculo y/o fascia (incluye epidermis, dermis y tejido subcutáneo, si se realiza); primeros 20 cm cuadrados o menos	S/. 679.00
26	Debridamiento de hueso (incluye epidermis, dermis, tejido subcutáneo, músculo y/o fascia, si se realiza); primeros 20 cm cuadrados o menos	S/. 732.00
27	Debridamiento de músculo y/o fascia (incluye epidermis, dermis y tejido subcutáneo, si se realiza); cada 20 cm cuadrados adicionales, o fracción (registrar separadamente además del código para el procedimiento primario)	S/. 679.00
28	Biopsia de piel, tejido subcutáneo y/o mucosa (incluye cierre simple, y para diagnóstico de rabia antemortem)	S/. 33.00
29	Extirpación de verrugas blandas, pólipos fibrocútáneos múltiples, cualquier zona; cada 10 lesiones adicionales, (registrar por separado adicionalmente al código del procedimiento primario)	S/. 30.00
30	Extirpación de lesión benigna (consultorio)	S/. 34.00
31	Plastia de cicatrices simples	S/. 458.00
32	Plastia de cicatrices complicadas	S/. 828.00
33	Escisión permanente de uña y matriz ungueal, parcial o completo (p.ej. Uña encarnada o deformada)	S/. 30.00
34	Inyección intralesional, hasta 7 lesiones	S/. 42.00



35	Lesionografía Vascular / Inyección intralesional, hasta 7 lesiones bajo anestesia	S/. 585.00
36	Sutura simple de heridas superficiales; 2.5 cm o menos	S/. 17.00
37	Transferencia o reposicionamiento de tejido adyacente, tronco; defecto de 10 cm cuadrados o menos	S/. 779.00
38	Transferencia o reposicionamiento de tejido adyacente, tronco; defecto de 10,1 a 30 cm cuadrados	S/. 972.00
39	Transferencia o reposicionamiento de tejido adyacente, cuero cabelludo, brazos y/o piernas; defecto de 10 cm cuadrados o menos	S/. 781.00
40	Transferencia o reposicionamiento de tejido adyacente, cuero cabelludo, brazos y/o piernas; defecto de 10,1 a 30 cm cuadrados	S/. 972.00
41	Transferencia o reposicionamiento de tejido adyacente, en frente, mejillas, mentón, boca, cuello, axila, genitales, manos y/o pies para un defecto menor de 10 cm cuadrados	S/. 781.00
42	Transferencia o reposicionamiento de tejido adyacente, frente, mejillas, mentón, boca, cuello, axila, genitales, manos y/o pies para un defecto de 10,1 a 30 cm cuadrados	S/. 972.00
43	Transferencia o reposicionamiento de tejido adyacente, párpados, nariz, oídos, y/o labios para un defecto menor de 10 cm cuadrados	S/. 750.00
44	Transferencia o reposicionamiento de tejido adyacente, párpados, nariz, oídos, y/o labios para un defecto de 10,1 a 30 cm cuadrados	S/. 1,068.00
45	Transferencia o reposicionamiento de tejido adyacente, cualquier área; cada 30 cm cuadrados adicionales o fracción de ahí en adelante (registrar por separado además del código para el procedimiento principal)	S/. 1,068.00
46	Colgajo de dedo incluyendo preparación del sitio receptor	S/. 3,076.00
47	Preparación quirúrgica o creación de sitio receptor	S/. 760.00
48	Injerto autólogo de espesor parcial menor de 10% - AIDE	S/. 423.00
49	Injerto autólogo de espesor parcial entre 11% a 20% - AIDE	S/. 522.00
50	Injerto autólogo de espesor parcial mayor de 21% - AIDE	S/. 621.00
51	Injerto de espesor total, incluyendo cierre directo del sitio del donador, en tronco, de 20 cm cuadrados o menos	S/. 316.00
52	Injerto Alogénico menor de 10% (Homoinjerto)	S/. 317.00
53	Injerto Alogénico entre 11% a 20% (Homoinjerto)	S/. 418.00
54	Injerto Alogénico mayor de 21% (Homoinjerto)	S/. 520.00
55	Injerto Heterólogo menor de 10% (Xenoinjerto)	S/. 317.00
56	Injerto Heterólogo entre 11% a 20% (Xenoinjerto)	S/. 418.00
57	Injerto Heterólogo mayor de 21% (Xenoinjerto)	S/. 520.00
58	Transferencia de cualquier colgajo pediculado a cualquier zona del cuerpo	S/. 972.00
59	Aplicación de colgajo libre, con anastomosis micro vascular	S/. 1,826.00
60	Retiro de puntos bajo anestesia (que no sea anestesia local)	S/. 24.00
61	Retiro de Grapas bajo anestesia (que no sea anestesia local)	S/. 24.00
62	Retiro de puntos	S/. 14.00
63	Curación de Ulceras por Presión	S/. 51.00
64	Retiro de catéter (CVP, CVC, SF, SNG, SOG)	S/. 41.00
65	Retiro de Dren Tubular	S/. 9.50
66	Curación de heridas pequeñas, menor de 5 cms	S/. 31.00
67	Curación de heridas medianas, de 5 a 10 cms	S/. 41.00
68	Curación de Colostomía	S/. 29.00
69	Curación de Catéter Venoso Central	S/. 43.00



70	Curación de Catéter Venoso Central (Pacientes Inmunosuprimidos)	S/.	50.00
71	Curación de Traqueotomía, Gastrostomía	S/.	30.00
72	Curación de Catéter PICC	S/.	41.00
73	Curación de heridas grandes, más de 10 cms	S/.	55.00
74	Debridamiento y/o colocación de apósitos de una quemadura de espesor parcial pequeña (P. ej. menos del 10% de la superficie corporal)	S/.	100.00
75	Debridamiento y/o colocación de apósitos de una quemadura de espesor parcial mediana (P. ej. toda la cara o toda una extremidad o de 11% a 20% de la superficie corporal)	S/.	123.00
76	Debridamiento y/o colocación de apósitos de una quemadura de espesor parcial grande (P. ej. más del 20% de la superficie corporal)	S/.	142.00
77	Escarectomía, incisión inicial	S/.	484.00
78	Dstrucción (p.ej. Cirugía láser, electrocirugía, criocirugía, quimio cirugía, curetaje quirúrgico) de lesiones premalignas (p.ej. queratosis actínica); primera sesión	S/.	27.00
79	Cauterización química Nasal	S/.	55.00
80	Electrocauterización	S/.	25.00
81	Biopsia excisional abierta de lesión benigna o maligna de mama, conducto, pezón, o aréola	S/.	533.00
82	Incisión de absceso de tejido blando (P. ej. secundario a osteomielitis); profundo o con complicaciones	S/.	573.00
83	Biopsia de hueso, trocar, o aguja; superficial (p. ej. hueso iliaco, esternón, apófisis espinosa, costillas)	S/.	284.00
84	Biopsia de hueso, trocar, o aguja; profundo (cuerpo vertebral, fémur)	S/.	353.00
85	Biopsia de hueso, con excisión; profunda (P. ej. húmero, isquion, fémur)	S/.	671.00
86	Remoción de implante; superficial, (p. ej. alambre intraóseo, clavija o varilla) (procedimiento separado)	S/.	579.00
87	Remoción de implante; profundo (p. ej. alambre intraóseo, clavija, tornillo, banda metálica, clavo, varilla o placa)	S/.	579.00
88	Aplicación de sistema externo de fijación, multiplanar (clavijas o alambres en más de 1 plano), unilateral (Ej. Lizarov, Monticell)	S/.	757.00
89	Ajuste o revisión del sistema de fijación externa, que requiere uso de anestesia (P. ej. Nuevas clavijas o alambre, y/o nuevos anillos o barras)	S/.	586.00
90	Remoción, bajo anestesia, de sistema de fijación externa	S/.	497.00
91	Injerto autólogo para cirugía de columna solamente (incluye obtención del injerto); local (p. ej. costillas, apófisis espinosa, fragmentos laminares) obtenidos de la misma incisión (registrar separadamente además del código del procedimiento primario)	S/.	556.00
92	Injerto autólogo para cirugía de columna solamente (incluye obtención del injerto); morselizado (a través de incisión cutánea o fascial separadas) (registrar separadamente además del código del procedimiento primario)	S/.	688.00
93	Injerto óseo con anastomosis microvascular; peroné	S/.	1,848.00
94	Resección tumor benigno o quiste de maxilar que requiere osteotomía intraoral (P. ej. lesiones destructivas o agresivas locales)	S/.	699.00
95	Reconstrucción mediofacial, osteotomía LeFort I	S/.	935.00
96	Reconstrucción mediofacial, osteotomía LeFort I de 2 piezas, movimiento de segmento en cualquier dirección, sin injerto de hueso	S/.	1,232.00
97	Reconstrucción mediofacial, osteotomía LeFort I de 3 o más piezas, movimiento de segmento en cualquier dirección, sin injerto de hueso	S/.	1,232.00



98	Reconstrucción mediofacial, osteotomía LeFort I de una sola pieza, movimiento de segmento en cualquier dirección, con injerto de hueso (incluye la obtención del injerto)	S/. 1,232.00
99	Reconstrucción mediofacial, osteotomía LeFort I de 2 piezas, movimiento de segmento en cualquier dirección, con injerto de hueso (incluye la obtención del injerto) (p.ej. Hendidura alveolar no injertada unilateral)	S/. 1,232.00
100	Reconstrucción mediofacial, osteotomía LeFort I de 3 o más piezas, movimiento de segmento en cualquier dirección, con injerto de hueso (incluye la obtención de injertos) (p.ej. Hendidura alveolar bilateral no injertada u osteotomías múltiples)	S/. 1,232.00
101	Reconstrucción mediofacial, osteotomía LeFort II, con intrusión anterior (P. ej. Síndrome de Treacher-Collins)	S/. 1,232.00
102	Reconstrucción mediofacial, osteotomía LeFort II, en cualquier dirección, con injerto de hueso (incluye la obtención del injerto)	S/. 1,232.00
103	Reconstrucción mediofacial, osteotomía LeFort III (extracraneal), de cualquier tipo, con injerto de hueso (incluye la obtención del injerto) sin LeFort I	S/. 1,204.00
104	Reconstrucción mediofacial, osteotomía LeFort III (extracraneal), de cualquier tipo, con injerto de hueso (incluye la obtención del injerto) con LeFort I	S/. 1,209.00
105	Reconstrucción mediofacial, osteotomía LeFort III (extra e intracraneal), con desplazamiento de frente hacia delante (P. ej. monoblock) con injerto de hueso (incluye la obtención del injerto) sin LeFort I	S/. 1,209.00
106	Osteoplastia de huesos faciales para reducirlos	S/. 1,232.00
107	Tratamiento cerrado de fractura de hueso nasal	S/. 528.00
108	Corrección reconstructiva de pecho excavado ("en embudo") o de pecho hundido ("en quilla")	S/. 789.00
109	Artrodesis posterior, por deformación de columna, con o sin yeso; hasta 6 segmentos vertebrales	S/. 757.00
110	Artrodesis posterior, por deformación de columna, con o sin yeso; de 7 a 12 segmentos vertebrales	S/. 892.00
111	Artrodesis posterior, por deformación de columna, con o sin yeso; de 13 o más segmentos vertebrales	S/. 1,182.00
112	Instrumentación segmentaria posterior (P. ej. fijación al pedículo, varillas dobles con varios ganchos y alambres sublaminares); de 3 a 6 segmentos vertebrales (registrar separadamente además del código para el procedimiento primario)	S/. 1,583.00
113	Instrumentación segmentaria posterior (P. ej. fijación al pedículo, varillas dobles con varios ganchos y alambres sublaminares); de 7 a 12 segmentos vertebrales. (registrar por separado adicionalmente al código del procedimiento primario)	S/. 1,877.00
114	Instrumentación segmentaria posterior (P. ej. fijación al pedículo, varillas dobles con varios ganchos y alambres sublaminares); de 13 o más segmentos vertebrales. Registrar por separado adicionalmente al código del procedimiento primario	S/. 2,147.00
115	Fijación pélvica (unión del extremo caudal de la instrumentación a estructuras óseas de la pelvis) que no sea el sacro (registrar separadamente además del código del procedimiento primario)	S/. 449.00
116	Escisión, tumor, parte blanda de brazo o región del codo; subcutáneo; menos de 3 cm	S/. 308.00



117	Tratamiento abierto de fractura de diáfisis del húmero con placa/tornillos, con o sin cerclaje	S/. 736.00
118	Tratamiento de fractura de diáfisis del húmero, con inserción de implante intramedular, con o sin cerclaje y/o tornillos fijadores	S/. 736.00
119	Tratamiento abierto de fractura humeral supracondilar o transcondilar, con o sin fijación interna o externa; sin extensión intercondilar	S/. 736.00
120	Tratamiento abierto de fractura humeral supracondilar o transcondilar, con o sin fijación interna o externa; con extensión intercondilar	S/. 736.00
121	Tratamiento abierto de fractura periarticular y/o dislocación del codo (fractura del húmero distal y cúbito proximal y/o radio proximal);	S/. 736.00
122	Tratamiento abierto de fractura periarticular y/o dislocación del codo (fractura del húmero distal y cúbito proximal y/o radio proximal); con artroplastia de implante	S/. 736.00
123	Amputación, brazo a través del húmero; con cierre primario	S/. 752.00
124	Amputación, brazo a través del húmero; abierto, circular (guillotina)	S/. 752.00
125	Amputación, brazo a través del húmero; cierre secundario o revisión de cicatriz	S/. 752.00
126	Amputación, brazo a través del húmero; reamputación	S/. 752.00
127	Tratamiento cerrado de fractura de diáfisis del radio; con manipulación	S/. 149.00
128	Tratamiento abierto de fractura de diáfisis del radio, con fijación interna, cuando se realice, y tratamiento cerrado de la dislocación de la articulación radio-cubital distal (fractura/dislocación de Galeazzi), incluye fijación esquelética percutánea, cuando se realice	S/. 736.00
129	Tratamiento abierto de fractura de diáfisis del radio, con fijación interna, cuando se realice, y tratamiento abierto de la dislocadura de articulación radio-cubital distal (fractura/dislocadura de Galeazzi), incluyendo fijación interna, cuando se realice, incluyendo reparación del complejo de fibrocartilago triangular	S/. 736.00
130	Tratamiento cerrado de fractura de diáfisis del cúbito; con manipulación	S/. 149.00
131	Tratamiento abierto de fractura de la diáfisis del cúbito, incluye fijación interna, cuando se realice	S/. 736.00
132	Tratamiento cerrado de fracturas de las diáfisis del radio y cúbito; sin manipulación	S/. 105.00
133	Tratamiento cerrado de fracturas de las diáfisis del radio y cúbito; con manipulación	S/. 149.00
134	Tratamiento abierto de fracturas de las diáfisis del radio y cúbito, con fijación interna, cuando se realice; de radio o cúbito	S/. 736.00
135	Tratamiento abierto de fracturas de las diáfisis del radio y cúbito, con fijación interna, cuando se realice, de radio y cúbito	S/. 736.00
136	Tratamiento cerrado de fractura distal del radio (P. ej. fractura de Colles o Smith) o separación epifisaria, incluye el tratamiento cerrado de fractura de la apófisis estiloides cubital, cuando se realice; con manipulación	S/. 148.00
137	Tratamiento abierto de fractura distal del radio intra-articular o separación epifisaria; con fijación interna de 2 fragmentos	S/. 736.00
138	Tratamiento abierto de fractura distal del radio intra-articular o separación epifisaria; con fijación interna de 3 o más fragmentos	S/. 736.00
139	Tratamiento cerrado de fractura de hueso carpiano (excluyendo el escafoide carpiano (navicular)); con manipulación, cada hueso	S/. 149.00



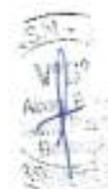
140	Tratamiento cerrado de fractura de la apófisis estiloides cubital	S/. 149.00
141	Tratamiento cerrado de dislocación radiocarpal o intercarpal, uno o más huesos	S/. 149.00
142	Tratamiento cerrado de dislocación radiocubital distal, con manipulación	S/. 149.00
143	Tratamiento cerrado de dislocación por fractura de tipo transescafoidea perisemilunar, con manipulación	S/. 149.00
144	Tratamiento cerrado de dislocación del semilunar, con manipulación	S/. 149.00
145	Corrección de sindactilia (dedos en membrana), cada espacio interdigital; con colgajos cutáneos	S/. 777.00
146	Corrección de sindactilia (dedos en membrana), cada espacio interdigital; con colgajos cutáneos e injertos	S/. 881.00
147	Corrección de sindactilia (dedos en membrana), cada espacio interdigital; compleja (P. ej. con compromiso de hueso, uñas)	S/. 881.00
148	Tratamiento cerrado de fractura metacarpiana, una sola; con manipulación, cada hueso	S/. 149.00
149	Tratamiento cerrado de dislocación carpometacarpiana, dedo pulgar, con manipulación	S/. 149.00
150	Tratamiento cerrado de luxación carpometacarpiana, tarsometarsiana, metacarpofalángica, metatarsofalángica, interfalángica	S/. 149.00
151	Acetabuloplastia; (P. ej. Whitman, Colonna, Haygroves, o "en copa")	S/. 737.00
152	Tratamiento abierto de dislocación espontánea de la cadera (del desarrollo, incluyendo casos congénitos o patológicos), reemplazo de la cabeza del fémur en el acetábulo (incluyendo tenotomía, etc.); con acortamiento de la diáfisis femoral	S/. 1,349.00
153	Tenotomía, percutánea, tendón de Aquiles (procedimiento separado); anestesia general	S/. 458.00
154	Tratamiento cerrado de fractura de la diáfisis tibial (con o sin fractura del peroné); con manipulación, con o sin tracción esquelética	S/. 149.00
155	Tratamiento abierto de fractura de la diáfisis tibial, (con o sin fractura del peroné)	S/. 825.00
156	Tratamiento cerrado de la fractura del maléolo posterior; con manipulación	S/. 149.00
157	Tratamiento cerrado de fractura bimaléolar del tobillo, p.ej. Maleolo lateral y medial, o maleolo lateral y posterior, o maleolo medial y posterior); incluye fijación interna, cuando se realice	S/. 149.00
158	Tratamiento cerrado de fractura de la porción articular de la tibia distal que soporta carga axil (P. ej. pilón o plafón tibial), con o sin anestesia; con tracción esquelética y/o con requerimiento de manipulación	S/. 149.00
159	Reconstrucción, dedos del pie; polidactilia	S/. 1,089.00
160	Tratamiento cerrado de fractura del calcáneo; con manipulación	S/. 149.00
161	Tratamiento abierto de fractura metatarsiana, con o sin fijación interna o externa, cada una	S/. 780.00
162	Tratamiento cerrado de fractura de dedo gordo, falange o falanges; con manipulación	S/. 149.00
163	Aplicación; de hombro a mano (largo, del brazo)	S/. 131.00
164	Aplicación; de codo a dedo (corto, del brazo)	S/. 94.00
165	Aplicación de enyesado en espiga de la cadera; espiga de uno y medio o ambas piernas	S/. 145.00
166	Aplicación de enyesado largo para la pierna (muslo a dedos);	S/. 89.00
167	Aplicación de enyesado cilíndrico (muslo a tobillo)	S/. 131.00



168	Aplicación de yeso para pie zambo, moldeado, o manipulación, largo o corto para la pierna	S/. 117.00
169	Remoción o bivalvo; yeso de brazo completo o pierna completa	S/. 54.00
170	Vendaje de miembros superiores e inferiores	S/. 5.00
171	Escisión o destrucción, cualquier método (Incluyendo Láser), lesión intranasal; abordaje interno	S/. 687.00
172	Escisión de Quiste Dermoide, nariz; simple, piel, subcutánea	S/. 630.00
173	Extirpación de cuerpo extraño intranasal simple (similar al procedimiento de consultorio externo)	S/. 20.00
174	Extirpación de cuerpo extraño intranasal con necesidad de anestesia general	S/. 443.00
175	Extirpación de cuerpo extraño intranasal a través de rinotomía lateral	S/. 443.00
176	Septoplastia o Resección Submucosa, incluyendo calificación, contorno o reemplazo con injerto del cartilago	S/. 605.00
177	Control de hemorragia nasal con cauterización y / o taponamiento nasal anterior simple (limitado a cauterio y/o taponamiento con gasa)	S/. 25.00
178	Control de hemorragia nasal con cauterización y / o taponamiento nasal anterior complejo (uso extenso de cauterio y/o taponamiento con gasa)	S/. 437.00
179	Control de hemorragia nasal con cauterización y / o taponamiento nasal posterior usando paquetes de gasa y/o cauterio. Procedimiento inicial.	S/. 475.00
180	Sinusotomía maxilar (antrotomía); intranasal	S/. 591.00
181	Sinusotomía frontal; externa, simple (con trepanación)	S/. 823.00
182	Etmoidectomía; intranasal, anterior	S/. 591.00
183	Endoscopia nasal/sinusoidal, quirúrgica, con antrostomía maxilar; con extirpación de tejido del seno maxilar.	S/. 1,018.00
184	Endoscopia nasal/sinusoidal, quirúrgica, con esfenoidectomía; con extirpación de tejido del seno esfenoidal.	S/. 1,201.00
185	Endoscopia nasal/sinusoidal para corrección de escape de líquido cefalorraquídeo de la región etmoidal	S/. 1,201.00
186	Endoscopia nasal/sinusoidal, quirúrgica; con descompresión de la pared orbitaria medial y descompresión de la pared orbitaria inferior.	S/. 1,201.00
187	Intubación, endotraqueal, procedimiento de urgencia	S/. 35.00
188	Laringoscopia, indirecta; con extirpación de cuerpo extraño.	S/. 441.00
189	Laringoscopia, directa, operatoria, con extirpación de cuerpo extraño.	S/. 441.00
190	Laringoscopia, directa, operatoria, con extirpación de cuerpo extraño; con microscopio quirúrgico.	S/. 606.00
191	Laringoplastia; para estenosis laríngea, con injerto o molde luminal, incluyendo traqueostomía.	S/. 768.00
192	Broncoscopia, rígida o flexible, incluye la guía fluoroscópica, cuando se realice, con lavado de células, cuando se realice (procedimiento separado)	S/. 211.00
193	Broncoscopia, rígida o flexible, incluye guía fluoroscópica, cuando se realice, con lavado bronquioalveolar	S/. 243.00
194	Broncoscopia, incluyendo guía fluoroscópica, cuando se realice, con aspiración terapéutica del árbol bronquial (ej. drenaje de absceso pulmonar), procedimiento inicial.	S/. 243.00
195	Aspiración de Secreciones	S/. 18.00
196	Aspiración de Secreciones por Circuito Cerrado o Continua	S/. 25.00
197	Traqueoplastia, cervical	S/. 780.00
198	Toracotomía mayor, para drenaje de quiste o absceso	S/. 759.00



199	Toracocentesis, punción de cavidad pleural, procedimiento inicial o subsecuente	S/. 185.00
200	Lobectomía pulmonar	S/. 756.00
201	Toracoscopia; con biopsia(s) diagnóstica(s) de infiltrado(s) pulmonar(es) (ej., cuña, incisional), unilateral	S/. 835.00
202	Toracoscopia, con biopsia(s) diagnóstica(s) de nódulo(s) o masa(s) pulmonar(es) (p.ej. Cuña, incisional) unilateral	S/. 835.00
203	Toracoscopia, con biopsia(s) de pleura	S/. 631.00
204	Decorticación pulmonar total por toracoscopia	S/. 989.00
205	Lobectomía pulmonar total o segmentaria por toracoscopia	S/. 1,242.00
206	Creación de ventana pericárdica o resección parcial para drenaje por vía transtorácica	S/. 587.00
207	Escisión de tumor intracardiaco, resección con derivación cardiopulmonar	S/. 1,536.00
208	Inserción de marcapaso permanente con electrodos epicárdicos, por incisión abierta (toracotomía, esternotomía media, vía subxifoidea)	S/. 893.00
209	Inserción o reemplazo de marcapaso en aurícula	S/. 696.00
210	Inserción o reemplazo de marcapaso en ventrículo	S/. 696.00
211	Inserción o reemplazo de marcapaso en aurícula y ventrículo	S/. 696.00
212	Inserción o reemplazo del generador de pulsos marcapasos, auricular o ventricular	S/. 696.00
213	Remoción de generador de pulsos de marcapasos permanente	S/. 691.00
214	Colocación de injerto en la aorta y grandes vasos, con derivación cardio-pulmonar - BLALOCK TAUSSIG - sin Extracorporea	S/. 937.00
215	Colocación de injerto en la aorta y grandes vasos, con derivación cardio-pulmonar - BLALOCK TAUSSIG - con Extracorporea	S/. 1,548.00
216	Valvuloplastia, válvula aórtica; abierta, con derivación cardiopulmonar	S/. 1,536.00
217	Reemplazo de válvula aórtica, con derivación cardiopulmonar; con válvula protésica que no sea homoinjerto o válvula sin soporte	S/. 1,536.00
218	Valvulotomía mitral a corazón abierto, con derivación cardiopulmonar	S/. 1,476.00
219	Cierre de válvula auriculoventricular (mitral o tricúspide) mediante sutura o parche, con derivación cardiopulmonar	S/. 1,437.00
220	Corrección de defecto del tabique auricular, tipo secundum, con o sin parche, con derivación cardiopulmonar, CIA	S/. 1,549.00
221	Corrección de Defecto del Tabique Auricular y Ventricular Mediante Cierre Directo con Parche - CIV	S/. 1,539.00
222	Cerclaje de Arteria Pulmonar - Banding Up	S/. 893.00
223	Reparación completa de tetralogía de Fallot sin atresia pulmonar	S/. 1,549.00
224	Reparación completa de tetralogía de Fallot sin atresia pulmonar usando parche transanular	S/. 1,537.00
225	Reparación completa de tetralogía de Fallot sin atresia pulmonar incluyendo construcción de conducto desde el ventrículo derecho a la arteria pulmonar y cierre del defecto del tabique ventricular	S/. 1,536.00
226	Corrección completa de retorno venoso anómalo (tipos supra- intra- o infracardiaco) - DVAPT	S/. 1,549.00
227	Septectomía o Septostomía Auricular a corazón abierto con derivación cardiopulmonar	S/. 1,536.00
228	Cortocircuito central con protesis de injerto	S/. 1,105.00
229	Cortocircuito de vena cava superior a arteria pulmonar para flujo a ambos pulmones (procedimiento bidireccional de Glenn)	S/. 1,549.00
230	Corrección de transposición de grandes arterias mediante reconstrucción de arteria pulmonar y aórtica (P. ej. tipo Jatene)	S/. 1,536.00



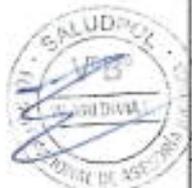
231	Ligadura de Conducto Arterioso Persistente - PCA	S/. 893.00
232	Sección de conducto arterioso persistente en menores de 18 años	S/. 887.00
233	Excisión de coartación de la aorta, asociada o no a conducto arterioso persistente, con anastomosis directa	S/. 901.00
234	Corrección de arco aórtico interrumpido o hipoplásico usando injerto autólogo o material protésico, con derivación cardiopulmonar	S/. 1,549.00
235	Corrección de atresia pulmonar con defecto del tabique ventricular mediante unifocalización de arterias pulmonares, con derivación cardiopulmonar	S/. 1,767.00
236	Venipuntura, que requiere las habilidades de un médico, en vena femoral o yugular de menor de 3 años. Este código no se debe usar para venipuntura de rutina.	S/. 422.00
237	Transfusión de sangre o componentes sanguíneos	S/. 24.00
238	Escleroterapia percutánea de anomalía vascular (tratamiento)	S/. 713.00
239	Colocación Percutánea de Cateter Venoso Central Permanente Implantable Porth con apoyo de imágenes	S/. 499.00
240	Colocación percutánea de catéter venoso central (subclavia, yugular u otra vena), mayor de 2 años de edad	S/. 470.00
241	Apertura de Cateter Implantable PORT-A-CATH	S/. 50.00
242	Curación de Cateter Implantable PORT-A-CATH	S/. 44.00
243	Sellado de Cateter Implantable PORT-A-CATH	S/. 37.00
244	Colocación periférica de catéter venoso central (PICC)	S/. 153.00
245	Reemplazo completo de catéter venoso central periférico (PICC)	S/. 39.00
246	Extracción de sangre usando un catéter venoso periférico o central colocado previamente	S/. 9.00
247	Cateterismo o canulación arterial (toma de muestra, monitorización o transfusión)	S/. 26.00
248	Trombolisis Intraarterial transcáteter / Terapéutica trombolítica transcáteter	S/. 1,444.00
249	Trombolisis Vascular Percutánea Transcáteter	S/. 1,432.00
250	Esplenectomía total (procedimiento separado)	S/. 808.00
251	Esplenectomía parcial (procedimiento separado)	S/. 728.00
252	Esplenectomía total en bloque por enfermedad extensa, en conjunción con otro procedimiento (registrar separadamente además del código de procedimiento primario)	S/. 1,181.00
253	Esplenectomía por vía laparoscópica	S/. 1,373.00
254	Colecta de células progenitoras hematopoyéticas para trasplante, por colecta; alogénico - Via Periférica	S/. 745.00
255	Colecta de células progenitoras hematopoyéticas para trasplante, por colecta; alogénico - CVC	S/. 908.00
256	Separación Celular (Depleción de Células CD19 positivas y TCR α/β) Producto de la Colecta de Progenitores Hematopoyéticas	S/. 42,120.00
257	Aspirado de Médula Ósea (Procedimiento Médico)	S/. 229.00
258	Biopsia de Médula Ósea con aguja o trocar (Procedimiento Médico)	S/. 229.00
259	Células progenitoras hematopoyéticas (HPC); transplante (Infusión) alogénico, por donante	S/. 375.00
260	Biopsia o excisión de ganglios linfáticos; abierta, superficial	S/. 647.00
261	Biopsia o excisión de ganglios linfáticos profundos	S/. 647.00
262	Excisión de higroma quístico, axilar o cervical	S/. 838.00
263	Excisión de higroma quístico axilar o cervical, con disección neurovascular profunda	S/. 745.00



264	Reparación de hernia diafragmática neonatal, con o sin inserción de sonda torácica, con o sin creación de hernia ventral	S/.	985.00
265	Corrección de hernia diafragmática (hiatal esofágica)	S/.	985.00
266	Corrección de hernia diafragmática (hiatal esofágica) sin procedimiento antireflujo, vía toracoabdominal	S/.	985.00
267	Corrección de hernia diafragmática traumática aguda, se excluye neonatos	S/.	817.00
268	Corrección de hernia diafragmática traumática crónica, se excluye neonatos	S/.	817.00
269	Bermellonectomía (afeitado labial), con avance de mucosa; plastia / reconstrucción de labio	S/.	670.00
270	Excisión de labio, de espesor parcial	S/.	571.00
271	Excisión de labio en V con cierre linear directo primario	S/.	571.00
272	Excisión de labio, de espesor total, con reconstrucción con colgajo	S/.	666.00
273	Excisión de labio, de espesor total, con reconstrucción con colgajo de labio cruzado (Abbe-Estlander)	S/.	571.00
274	Resección de labio, más de un cuarto, sin reconstrucción	S/.	571.00
275	Corrección plástica de labio hendido o deformidad nasal; primaria, parcial o completa, unilateral - Cirugía Plástica	S/.	666.00
276	Corrección plástica de labio hendido o deformidad nasal; procedimiento de una etapa	S/.	573.00
277	Corrección plástica primaria bilateral, de labio hendido o deformidad nasal, uno de dos pasos - Cirugía Plástica	S/.	571.00
278	Corrección plástica de labio hendido o deformidad nasal; secundaria, mediante recreación del defecto y nuevo cierre	S/.	571.00
279	Corrección plástica de labio hendido o deformidad nasal; con colgajo pediculado de labio cruzado (tipo Abbe-Estlander), incluyendo la sección e inserción del pedículo	S/.	582.00
280	Excisión de mucosa del vestíbulo de la boca como injerto	S/.	471.00
281	Excisión de frenillo, labial o bucal (Frenumectomía, Frenulectomía, Frenectomía)	S/.	476.00
282	Dstrucción de lesión o cicatriz del vestíbulo de la boca mediante métodos físicos (ejm. Láser, térmicos, criométodos, químicos)	S/.	476.00
283	Cierre de laceración de vestíbulo de la boca de 2,5 cm o menos	S/.	476.00
284	Cierre de laceración de vestíbulo de la boca mayor 2,5 cm o compleja	S/.	476.00
285	Excisión de lesión de lengua	S/.	598.00
286	Excisión de frenillo lingual (frenectomía)	S/.	598.00
287	Frenoplastia (revisión quirúrgica del frenillo, (ejm. con Z-plastia)	S/.	476.00
288	Excisión de lesión de paladar, con cierre con colgajo de piel	S/.	572.00
289	Resección de paladar o resección amplia de lesión	S/.	572.00
290	Uvulectomía, excisión de la úvula	S/.	572.00
291	Dstrucción de la lesión, del paladar o de la úvula (térmica, crio o química)	S/.	476.00
292	Corrección de laceración de paladar	S/.	572.00
293	Corrección de laceración de paladar mayor de 2 cm o compleja	S/.	572.00
294	Palatoplastia para paladar hendido, paladar blando y/o duro solamente	S/.	668.00
295	Palatoplastia para paladar hendido, con cierre de arco alveolar; tejido blando solamente	S/.	764.00
296	Palatoplastia con injerto óseo en el arco alveolar (incluye la obtención del injerto)	S/.	769.00



297	Palatoplastia para paladar hendido , revisión completa	S/. 956.00
298	Palatoplastia para paladar hendido, procedimiento de estiramiento secundario	S/. 956.00
299	Palatoplastia para paladar hendido, con colocación de colgajo faríngeo	S/. 956.00
300	Alargamiento de paladar y colgajo faríngeo	S/. 956.00
301	Alargamiento de paladar y colgajo en isla	S/. 956.00
302	Corrección del paladar anterior, incluyendo colgajo de vómer	S/. 668.00
303	Corrección de fistula nasolabial	S/. 573.00
304	Extirpación de cuerpo extraño de faringe	S/. 441.00
305	Excisión de quiste o vestigio de hendidura braquial, confinada a la piel y tejido subcutáneo	S/. 782.00
306	Amigdalectomía y adenoidectomía	S/. 600.00
307	Endoscopia gastrointestinal alta, incluyendo esófago, estómago y ya sea duodeno y/o yeyuno; diagnóstica o terapéutica	S/. 274.00
308	Esofagogastroduodenoscopia flexible; con extirpación de cuerpo extraño. Realizado con Videoendoscopia	S/. 277.00
309	Fundoplastia esofagogastrica (P. ej. procedimientos de Nissen, Toupet) por laparoscopia	S/. 1,373.00
310	Fundoplastia esofagogastrica (P. ej. procedimientos de Nissen, Belsey IV, Hill)	S/. 808.00
311	Reparación de hernia hiatal paraesofagica (incluyendo funduplicación), vía laparotomía, excepto la neonatal; sin implante de malla u otra prótesis	S/. 945.00
312	Reparación de hernia hiatal paraesofagica (incluyendo funduplicación), vía laparotomía, excepto la neonatal; con implante de malla u otra prótesis	S/. 969.00
313	Reparación de hernia hiatal paraesofagica (incluyendo funduplicación), vía toracotomía, excepto la neonatal; sin implante de malla u otra prótesis	S/. 808.00
314	Esofagostomía, fistulización externa de esófago, abordaje abdominal.	S/. 807.00
315	Esofagostomía, fistulización externa de esófago, abordaje torácico.	S/. 807.00
316	Esofagostomía, fistulización externa de esófago, abordaje cervical.	S/. 807.00
317	Piloromiotomía, corte de músculo pilórico (procedimiento de Fredet-Ramstedt)	S/. 647.00
318	Gastrostomía por laparoscopia, sin construcción de tubo gástrico (P. ej. procedimiento de Stamm) (procedimiento separado)	S/. 1,105.00
319	Colocacion de sonda nasoyeyunal o gástrica con guía endoscópica. Realizado con Videoendoscopia	S/. 307.00
320	Pilorooplastia	S/. 969.00
321	Gastrostomía, abierta; sin construcción de tubo gástrico (procedimiento separado)	S/. 808.00
322	Gastrostomía neonatal abierta para alimentación	S/. 728.00
323	Reparación de anastomosis gastroduodenal (gastroduodenostomía) sin reconstrucción de anastomosis, sin vagotomía	S/. 969.00
324	Cierre quirúrgico de gastrostomía	S/. 808.00
325	Enterolisis, liberación de adherencias o bridas peritoneales o intestinales por vía abdominal (procedimiento separado)	S/. 801.00
326	Reducción de vólvulo, intususcepción, hernia interna, mediante laparotomía	S/. 969.00
327	Corrección de malrotación mediante lisis de bandas duodenales y/o reducción de vólvulo de intestino medio	S/. 808.00



328	Enterectomía, resección del intestino delgado, resección y anastomosis únicas	S/. 808.00
329	Enterectomía, resección del intestino delgado, con enterotomía	S/. 969.00
330	Enterectomía; resección de intestino delgado debido a atresia congénita, anastomosis y resección únicas de segmento proximal de intestino sin reducción del calibre de las asas	S/. 969.00
331	Enterectomía; resección de intestino delgado debido a atresia congénita, anastomosis y resección únicas de segmento proximal de intestino con reducción del calibre de las asas	S/. 1,129.00
332	Enterectomía; resección de intestino delgado debido a atresia congénita, cada anastomosis y resección de segmento proximal de intestino adicional. Registrar por separado adicionalmente al código primario.	S/. 969.00
333	Enteroenterostomía, anastomosis de intestino, con o sin enterostomía cutánea (procedimiento separado)	S/. 969.00
334	Colectomía parcial con anastomosis	S/. 969.00
335	Colectomía parcial con cecostomía con exteriorización a la piel o colostomía	S/. 969.00
336	Colectomía parcial con colostomía y cierre de segmento distal (procedimiento tipo Harmann)	S/. 969.00
337	Colectomía parcial con resección, Colostomía o ileostomía y creación de fístula mucosa	S/. 807.00
338	Ileostomía continente (procedimiento de Kock)	S/. 968.00
339	Colostomía o cecostomía con exteriorización a la piel	S/. 808.00
340	Cierre de enterostomía, intestino grueso o delgado	S/. 1,181.00
341	Apendicectomía, por ruptura de apéndice con absceso o peritonitis generalizada	S/. 884.00
342	Apendicectomía por laparoscopia	S/. 1,105.00
343	Corrección de ano imperforado alto con fistula rectouretral o rectovaginal; abordaje perineal o sacroperineal	S/. 1,252.00
344	Corrección de anomalía cloacal mediante anorectovaginoplastia y uretroplastía, abordaje sacroperineal	S/. 3,350.00
345	Cambio de catéter percutáneo de drenaje biliar	S/. 353.00
346	Omentectomía, epiploectomía, resección de epiplón (procedimiento separado)	S/. 1,147.00
347	Reparación, hernia inguinal inicial, lactantes prematuros (menos de 37 semanas de gestación al nacer), realizado desde el nacimiento hasta 50 semanas de edad postnatal, con o sin hidrocelelectomía; reducible	S/. 641.00
348	Reparación, hernia inguinal inicial, lactantes prematuros (menos de 37 semanas de gestación al nacer), realizado desde el nacimiento hasta 50 semanas de edad postnatal, con o sin hidrocelelectomía; encarcerado o estrangulado	S/. 882.00
349	Reparación, hernia inguinal inicial, lactante a término menor de 6 meses, o lactante pretérmino con más de 50 semanas postnatal, y menor de 6 meses al momento de la cirugía, con o sin hidrocelelectomía; reducible	S/. 641.00
350	Hernioplastia inguinal encarcerada o estrangulada	S/. 882.00
351	Hernioplastia inguinal no complicada en forma bilateral	S/. 802.00
352	Corrección de hernia inguinal inicial, 6 meses a menos de 5 años de edad, con o sin hidrocelelectomía; reducible	S/. 641.00
353	Corrección de hernia inguinal inicial, 6 meses a menos de 5 años de edad, con o sin hidrocelelectomía; encarcerada o estrangulada	S/. 882.00



354	Corrección de hernia inguinal inicial, 5 años de edad o mayor; reducible	S/. 641.00
355	Corrección de hernia inguinal inicial, 5 años de edad o mayor; encarcerada o estrangulada	S/. 882.00
356	Corrección de hernia inguinal recurrente, cualquier edad; reducible	S/. 641.00
357	Corrección de hernia inguinal recurrente, cualquier edad; encarcerada o estrangulada	S/. 882.00
358	Corrección de hernia inguinal, deslizante, cualquier edad	S/. 641.00
359	Cura quirúrgica de eventración de pared abdominal reducible	S/. 635.00
360	Cura quirúrgica de eventración de pared abdominal encarcerada o estrangulada	S/. 801.00
361	Cura quirúrgica de hernia umbilical, menor de 5 años, reducible	S/. 698.00
362	Corrección de onfalocele pequeño, con cierre primario	S/. 641.00
363	Corrección de onfalocele grande o gastrosquisis; con o sin prótesis	S/. 800.00
364	Corrección de onfalocele grande o gastrosquisis; con remoción de prótesis, reducción final y cierre, en quirófano	S/. 800.00
365	Nefrotomía, con exploración	S/. 826.00
366	Nefrolitotomía; extirpación de cálculo	S/. 1,237.00
367	Nefrolitotomía; operación quirúrgica secundaria para extirpación de cálculo	S/. 1,237.00
368	Nefrolitotomía complicada por anomalía renal congénita	S/. 1,363.00
369	Nefrolitotomía de gran cálculo renal coraliforme que llena la pelvis y calices renales (incluyendo pielolitotomía anatófica)	S/. 1,363.00
370	Pielotomía; con exploración	S/. 922.00
371	Pielotomía con drenaje; pielostomía	S/. 1,019.00
372	Pielotomía con extirpación de cálculo (pielolitotomía, pelvilitotomía, incluyendo pielolitotomía por coágulo)	S/. 1,019.00
373	Pielotomía complicada (P. ej. operación secundaria, anomalía renal congénita)	S/. 1,133.00
374	Biopsia renal: percutánea, con trocar o aguja	S/. 156.00
375	Nefrectomía, incluyendo ureterectomía parcial, cualquier abordaje abierto, incluyendo la resección de costilla(s)	S/. 1,146.00
376	Nefrectomía, incluyendo ureterectomía parcial, cualquier abordaje abierto, incluyendo la resección de costilla(s), complicada por cirugía previa en el mismo riñón	S/. 1,237.00
377	Nefrectomía radical, incluyendo ureterectomía parcial, cualquier abordaje abierto, incluyendo la resección de costilla(s); radical, con linfadenectomía regional y/o trombolectomía de la vena cava	S/. 1,491.00
378	Nefrectomía con ureterectomía total y remoción parcial de vejiga, a través de la misma incisión	S/. 1,363.00
379	Nefrectomía con ureterectomía total y remoción parcial de vejiga, a través de una incisión diferente	S/. 1,363.00
380	Nefrectomía parcial	S/. 1,363.00
381	Nefrectomía en donante (incluye preservación en frío); abierta, de donante vivo	S/. 1,061.00
382	Preparación estándar del injerto alográfico de riñón de donante vivo antes del trasplante (abierto o laparoscópico), incluyendo la disección y remoción de la grasa perinéfrica y preparación de uréter(es), vena(s) renal(es), y arteria(s) renal(es), ligadura de ramas, según necesidad	S/. 260.00
383	Alotransplante renal, implantación de injerto; sin incluir nefrectomía en receptor	S/. 1,393.00
384	Cambio de tubo de nefrostomía o pielostomía	S/. 353.00



385	Pieloplastia (pieloplastia en Y de Foley), operación plástica en pelvis renal, con o sin plastia del uréter, nefropexia, nefrostomía, pielostomía o ferulización ureteral; simple	S/. 1,146.00
386	Pieloplastia (pieloplastia en Y de Foley), operación plástica en pelvis renal, con o sin plastia del uréter, nefropexia, nefrostomía, pielostomía o ferulización ureteral; complicada (anormalidad renal congenita, pieloplastia secundaria, riñón solitario, calicoplastia)	S/. 1,598.00
387	Nefrectomía radical laparoscópica (incluye retiro de fascia de Gerota y tejido graso circundante, retiro de ganglios linfáticos regionales y adrenalectomía)	S/. 1,444.00
388	Nefrectomía laparoscópica, incluyendo ureterectomía parcial	S/. 1,132.00
389	Nefrectomía laparoscópica, incluyendo ureterectomía total	S/. 1,288.00
390	Ureteroneocistostomía; anastomosis de un solo uréter a la vejiga	S/. 458.00
391	Cistolitotomía, cistotomía con retiro de cálculo, sin resección de cuello vesical	S/. 768.00
392	Inserción de catéter vesical no permanente (P. ej. Cateterización de orina residual)	S/. 30.00
393	Inserción de catéter vesical temporal; simple (P. ej. Foley)	S/. 18.00
394	Inserción de catéter vesical temporal; compleja (P. ej. anatomía alterada, balón roto)	S/. 47.00
395	Cierre de cistostomía (procedimiento separado)	S/. 615.00
396	Vesicostomía cutánea	S/. 762.00
397	Cistouretroscopia (procedimiento separado)	S/. 296.00
398	Cistouretroscopia con irrigación y evacuación de coágulos obstructivos múltiples	S/. 422.00
399	Cistouretroscopia con cateterización ureteral, con o sin irrigación, instilación o ureteropielografía, sin incluir el servicio radiológico;	S/. 477.00
400	Cistouretroscopia con cateterización ureteral, con o sin irrigación, instilación o ureteropielografía, sin incluir el servicio radiológico; con biopsia por cepillo de uréter y/o pelvis renal	S/. 422.00
401	Cistouretroscopia con uretrotomía interna en mujeres	S/. 370.00
402	Cistouretroscopia con uretrotomía interna en varones	S/. 370.00
403	Cistouretroscopia con uretrotomía interna por visión directa	S/. 370.00
404	Cistouretroscopia, con calibración y/o dilatación de estrechez uretral o estenosis, con o sin meatotomía, con o sin inyección para cistografía, hombre o mujer	S/. 370.00
405	Cistouretroscopia, con resección o fulguración de ureteroceles ortotopico(s), unilateral o bilateral	S/. 386.00
406	Cistouretroscopia, con resección o fulguración de ureteroceles ectópico(s), unilateral o bilateral	S/. 412.00
407	Cistouretroscopia, con retiro de cuerpo extraño, cálculo, o stent ureteral desde uretra o vejiga (procedimiento separado); simple	S/. 355.00
408	Litolapaxia: fragmentación de cálculo por cualquier método en la vejiga y remoción de los fragmentos para cálculos simples o pequeños (menores de 2,5 cm)	S/. 1,647.00
409	Cistouretroscopia con incisión, fulguración o resección de valvulas uretrales posteriores congénitas, o pliegues de mucosa hipertrófica obstructiva congénita	S/. 439.00
410	Colocación de Sonda Foley	S/. 29.00
411	Destrucción de lesión(es), pene (p.ej. Condiloma, papiloma, molusco contagioso, vesícula herpética), simple; electrodesecación	S/. 371.00



412	Dstrucción de lesión(es), pene (p.ej. Condiloma, papiloma, molusco contagioso, vesícula herpética), simple; excisión quirúrgica	S/. 483.00
413	Biopsia de pene (procedimiento separado)	S/. 371.00
414	Circuncisión, usando clamp u otro dispositivo con bloqueo regional dorsal del pene o en anillo	S/. 437.00
415	Circuncisión, excisión quirúrgica diferente de clamp, dispositivo o corte dorsal; neonato (menor de 28 días)	S/. 437.00
416	Circuncisión, excisión quirúrgica diferente de clamp, dispositivo o corte dorsal; mayor de 28 días	S/. 471.00
417	Reparación de hipospadias distal en etapa única (con o sin encordamiento o circuncisión); con uretroplastia mediante colgajos de piel local (P. e. j. flip-flap, colgajo de prepucio)	S/. 711.00
418	Manipulación de prepucio incluyendo lisis de adherencias prepuciales y estiramiento	S/. 26.00
419	Orquiectomía simple (incluyendo subcapsular), con o sin prótesis testicular, abordaje escrotal o inguinal	S/. 561.00
420	Orquiectomía radical, por tumor; abordaje inguinal	S/. 586.00
421	Orquidopexia, abordaje inguinal, con o sin corrección de hernia	S/. 554.00
422	Excisión de espermatocelo, con o sin epididimectomía	S/. 586.00
423	Excisión de hidrocele, unilateral	S/. 554.00
424	Exploración escrotal	S/. 551.00
425	Escrotoplastia simple	S/. 494.00
426	Excisión de varicocele o ligadura de venas espermáticas debido a varicocele (procedimiento separado)	S/. 554.00
427	Colecistectomía por laparoscopia	S/. 1,105.00
428	Lisis de adherencias labiales	S/. 323.00
429	Himenotomía, incisión simple	S/. 568.00
430	Dstrucción de lesión(es) de vulva; cualquier método	S/. 278.00
431	Vulvectomía simple	S/. 592.00
432	Excisión de tabique vaginal	S/. 1,037.00
433	Colpoperineorrafia, sutura de lesión de vagina y/o perineo (no obstétrica)	S/. 597.00
434	Construcción de una vagina artificial; con injerto	S/. 1,472.00
435	Examen pélvico bajo anestesia EBA (que no sea local)	S/. 235.00
436	Colposcopia completa de vagina, puede incluir la visualización del cérvix - Videovaginoscopia	S/. 657.00
437	Laparoscopia quirúrgica; con remoción de estructuras anexas (ooforectomía y/o salpingectomía, completa o parcial)	S/. 952.00
438	Cistectomía ovárica, unilateral o bilateral	S/. 597.00
439	Cistectomía ovárica, unilateral o bilateral por vía laparoscópica	S/. 890.00
440	Toma de muestra de Secreción Vaginal	S/. 23.00
441	Lobectomía tiroidea parcial, unilateral; con o sin istmosectomía	S/. 742.00
442	Lobectomía tiroidea total, unilateral con o sin istmosectomía	S/. 742.00
443	Tiroidectomía, total o completa	S/. 871.00
444	Tiroidectomía, total o subtotal por malignidad; con disección conservadora del cuello	S/. 1,222.00
445	Excisión de quiste o fistula del conducto tirogloso	S/. 838.00
446	Timectomía, parcial o total; abordaje esternal o transtorácico, sin disección mediastinal radical (procedimiento separado)	S/. 883.00
447	Punción Intra Ventricular	S/. 60.00
448	Craniectomía o craneotomía infratentorial (fosa posterior)	S/. 1,243.00



449	Craniectomía o craneotomía para evacuación de hematoma supratentorial, extradural, subdural	S/. 1,165.00
450	Craniectomía o craneotomía para evacuación de hematoma supratentorial, intracerebral	S/. 1,640.00
451	Craniectomía o craneotomía para evacuación de hematoma infratentorial, extradural, subdural	S/. 1,165.00
452	Craniectomía o craneotomía para evacuación de hematoma infratentorial, intracerebral	S/. 1,640.00
453	Craniectomía, trepanación, craneotomía con colgajo óseo; para escisión de tumor supratentorial, excepto meningioma	S/. 2,056.00
454	Craniectomía, trepanación, craneotomía con colgajo óseo; para escisión de meningioma supratentorial	S/. 2,056.00
455	Craniectomía, trepanación, craneotomía con colgajo óseo; para escisión de absceso supratentorial	S/. 1,742.00
456	Craniectomía, trepanación, craneotomía con colgajo óseo; para escisión o fenestración de de quiste supratentorial	S/. 1,757.00
457	Craniectomía para escisión de tumor cerebral infratentorial o de fosa posterior; excepto meningioma, tumor de ángulo pontocerebeloso o tumor en la línea media de la base de cráneo	S/. 2,058.00
458	Craniectomía para escisión de tumor cerebral infratentorial o de fosa posterior: meningioma	S/. 2,058.00
459	Craniectomía para escisión de tumor cerebral infratentorial o de fosa posterior: tumor de ángulo pontocerebeloso	S/. 2,058.00
460	Craniectomía para escisión de tumor cerebral infratentorial o de fosa posterior: tumor de línea media de base de cráneo	S/. 2,058.00
461	Craneotomía con elevación de colgajo óseo para escisión de craneofaringioma	S/. 1,722.00
462	Craneotomía para hipofisectomía o escisión de tumor hipofisario, abordaje intracraneal	S/. 1,823.00
463	Craniectomía para craneosinostosis; una sola sutura craneal	S/. 1,175.00
464	Craniectomía para craneosinostosis; múltiples suturas craneales	S/. 1,175.00
465	Craniectomía para craneosinostosis; con colgajo óseo frontal o parietal	S/. 1,175.00
466	Craniectomía para craneosinostosis; con colgajo óseo bifrontal	S/. 1,176.00
467	Craniectomía amplia por craneosinostosis de varias suturas craneales; que no requiera injertos óseos	S/. 1,584.00
468	Craniectomía amplia por craneosinostosis de varias suturas craneales; que requiere recomposición con múltiples osteotomías e injertos óseos (se incluye la obtención de injertos)	S/. 1,584.00
469	Cirugía de malformación arteriovenosa intracraneal; supratentorial, simple	S/. 1,794.00
470	Cirugía de malformación arteriovenosa intracraneal; supratentorial, compleja	S/. 1,794.00
471	Cirugía de malformación arteriovenosa intracraneal; infratentorial, simple	S/. 1,794.00
472	Cirugía de malformación arteriovenosa intracraneal; infratentorial, compleja	S/. 1,794.00
473	Cirugía de malformación arteriovenosa intracraneal; en la duramadre, simple	S/. 1,794.00
474	Cirugía de malformación arteriovenosa intracraneal; en la duramadre, compleja	S/. 1,794.00
475	Cirugía de aneurisma arteriovenoso intracraneal perteneciente a la circulación carotídea mediante abordaje intracraneal	S/. 1,744.00



476	Cirugía de aneurisma complejo intracraneal perteneciente a la circulación vertebrobasilar mediante abordaje intracraneal	S/. 1,744.00
477	Cirugía de aneurisma simple intracraneal perteneciente a la circulación carotídea mediante abordaje intracraneal	S/. 1,744.00
478	Cirugía de aneurisma complejo intracraneal perteneciente a la circulación carotídea mediante abordaje circulación	S/. 1,744.00
479	Cirugía de aneurisma intracraneal, abordaje cervical mediante aplicación de un clip oclusivo a la arteria carótida cervical	S/. 2,734.00
480	Reparación de encefalocele en calota craneal, incluyendo craneoplastia	S/. 1,720.00
481	Craneoplastia por defecto del cráneo hasta 5 cm	S/. 1,191.00
482	Craneoplastia por defecto del cráneo mayor de 5 cm	S/. 1,191.00
483	NeuroEndoscopia intracraneal con disección de adhesiones, fenestración de septum pellucidum o quiste intraventricular (incluyendo colocación, remplazo o remoción de catéter ventricular)	S/. 1,002.00
484	NeuroEndoscopia intracraneal con fenestración de septum pellucidum o escisión de quiste coloidal incluyendo colocación de catéter ventricular para drenaje	S/. 1,002.00
485	NeuroEndoscopia intracraneal para retiro de cuerpo extraño	S/. 1,002.00
486	Ventriculocisternostomía, tercer ventrículo	S/. 1,002.00
487	Creación de derivación ventrículo-peritoneal, -pleural, otras vías - DVP	S/. 908.00
488	Reemplazo o irrigación, catéter ventricular	S/. 645.00
489	Remoción de sistema completo de derivación de LCR	S/. 731.00
490	Retiro del sistema completo de la desviación del líquido cerebroespinal; con reemplazo por una desviación similar durante la misma operación	S/. 1,118.00
491	Punción Lumbar (Procedimiento)	S/. 241.00
492	Implantación, revisión o reposicionamiento de catéter tunelizado intratecal o epidural, para administración de fármacos a largo plazo con un bomba externa o un reservorio implantable/bomba de infusión, sin laminectomía	S/. 293.00
493	Remoción de catéter intratecal o epidural previamente implantado	S/. 37.00
494	Remoción de reservorio o bomba subcutánea previamente implantada para infusión intratecal o epidural	S/. 37.00
495	Laminectomía con exploración y/o descompresión de médula espinal o cola de caballo, sin facetectomía, foraminotomía o discotomía (P. ej. estenosis espinal) en uno o dos segmentos vertebrales a nivel cervical	S/. 1,170.00
496	Laminectomía con exploración y/o descompresión de médula espinal o cola de caballo, sin facetectomía, foraminotomía o discotomía (ej. estenosis espinal) en uno o dos segmentos vertebrales a nivel lumbar, excepto para espondilolistesis	S/. 1,170.00
497	Corrección de mielomeningocele menor de 5 cm de diámetro	S/. 1,724.00
498	Corrección de mielomeningocele mayor de 5 cm de diámetro	S/. 1,724.00
499	Inyección de agente anestésico en plexo cervical	S/. 261.00
500	Inyección de agente anestésico en plexo braquial mediante infusión continua por catéter (incluye la colocación del catéter)	S/. 267.00
501	Inyección de agente anestésico en nervio axilar	S/. 261.00
502	Inyección de agente anestésico en nervio supraescapular	S/. 261.00
503	Inyección de agente anestésico en nervio ciático único	S/. 261.00
504	Inyección de agente anestésico en nervio ciático mediante infusión continua por catéter (incluye la colocación del catéter)	S/. 267.00
505	Inyección de agente anestésico en nervio femoral único	S/. 261.00



506	Inyección de agente anestésico en nervio femoral mediante infusión continua por catéter (incluye la colocación del catéter)	S/. 267.00
507	Inyección de agente anestésico en plexo lumbar, por aproximación posterior, mediante infusión continua por catéter (incluye la colocación del catéter)	S/. 267.00
508	Inyección de agente anestésico en cualquier otro nervio o rama periférica	S/. 261.00
509	Inyección de agente anestésico en ganglio estrellado	S/. 261.00
510	Inyección de agente anestésico en nervios simpáticos torácicos o lumbares	S/. 261.00
511	Aplicación de neuroestimulador de superficie (transcutáneo)	S/. 43.00
512	Neuroplastia en nervio periférico de brazo o pierna; diferente de los nervios especificados	S/. 1,247.00
513	Neuroplastia de plexo braquial	S/. 1,866.00
514	Neurolisis interna, que requiera el uso de microscopio quirúrgico (la neuroplastia incluye la neurolisis externa)	S/. 1,866.00
515	Sutura de cada nervio periférico mayor adicional (lista por separado además del código para el procedimiento primario)	S/. 1,866.00
516	Sutura de plexo braquial	S/. 1,866.00
517	Sutura del nervio facial; extracraneal	S/. 1,866.00
518	Sutura del nervio facial; infratemporal con o sin injerto	S/. 1,866.00
519	Anastomosis facial-espinal accesorio	S/. 1,866.00
520	Anastomosis facial-hipogloso	S/. 1,866.00
521	Anastomosis facial-frénico	S/. 1,866.00
522	Injerto de nervio (incluye la obtención del injerto), varias hebras (cable), mano o pie hasta 4 cm de largo	S/. 1,866.00
523	Injerto de nervio (incluye la obtención del injerto), varias hebras (cable), mano o pie más de 4 cm de largo	S/. 1,866.00
524	Injerto de nervio (incluye la obtención del injerto), varias hebras (cable), miembro superior o inferior hasta 4 cm de largo	S/. 1,866.00
525	Injerto de nervio (incluye la obtención del injerto), varias hebras (cable), miembro superior o inferior más de 4 cm de largo	S/. 1,866.00
526	Injerto de nervio, cada nervio adicional; hebra única (registrar por separado adicionalmente al código del procedimiento primario)	S/. 1,866.00
527	Injerto de nervio, cada nervio adicional; hebras múltiples (cable) (registrar por separado adicionalmente al código del procedimiento primario)	S/. 1,866.00
528	Transferencia de pedículo neural; primera etapa	S/. 1,866.00
529	Transferencia de pedículo neural; segunda etapa	S/. 1,866.00
530	Reparación de nervio con injerto sintético o venoso alográfico (P. ej. tubo de nervio), cada nervio	S/. 1,866.00
531	Reparación de nervio con injerto venoso autólogo (incluye obtención del injerto), cada nervio	S/. 1,866.00
532	Transferencia de Nervio	S/. 1,866.00
533	Trabeculectomía ab externo con tejido cicatrizal originado por cirugía ocular previa o trauma (incluye inyección de agentes antifibróticos)	S/. 740.00
534	Derivación de humor acuoso a un reservorio extraocular (P. ej. Molteno, Schocket, Denver-Krupin)	S/. 643.00
535	Revisión de derivación del humor acuoso a un reservorio extraocular	S/. 765.00
536	Extracción extracapsular de catarata con implante de lente intraocular (en una sola etapa) con técnica manual o mecánica (p.ej. Irrigación y aspiración o facoemulsificación)	S/. 642.00



537	Vitreotomía anterior mecánica	S/.	440.00
538	Eliminación de filamentos, membranas, opacidades, láminas o adhesiones vitreas mediante cirugía laser (en uno o más sesiones)	S/.	207.00
539	Cirugía para estrabismo, procedimiento de recesión o resección; dos o más músculos verticales (excluyendo el oblicuo superior)	S/.	619.00
540	Excisión de chalazión único (Sala de procedimientos)	S/.	183.00
541	Corrección de blefaroptosis congénita; método del músculo frontal con sutura u otro material	S/.	558.00
542	Dacriocistorrinostomía (fistulización de saco lagrimal a la cavidad nasal)	S/.	1,018.00
543	Sondeo de conducto nasolagrimal, con o sin irrigación;	S/.	138.00
544	Ducciones forzadas	S/.	7.00
545	Excisión de oído externo; parcial, corrección simple	S/.	810.00
546	Remoción de cuerpo extraño de conducto auditivo externo sin anestesia general	S/.	25.00
547	Remoción de cuerpo extraño de conducto auditivo externo con anestesia general	S/.	523.00
548	Remoción de cerumen impactado (procedimiento separado), uno o ambos oídos	S/.	39.00
549	Otoplastia, orejas en protrusión (sobresalientes), con o sin reducción de tamaño	S/.	668.00
550	Reconstrucción Auricular completa por agenesia auricular unilateral	S/.	1,157.00
551	Reconstrucción Auricular completa por agenesia auricular bilateral	S/.	1,157.00
552	Timpanostomía (que requiera inserción de tubo de ventilación), anestesia general	S/.	665.00
553	Miringoplastia (cirugía confinada a la membrana timpánica y región donante)	S/.	692.00
554	Timpanoplastia sin mastoidectomía, inicial o revisión	S/.	595.00
555	Timpanoplastia con antrotomía o mastoidotomía	S/.	791.00
556	Timpanoplastia con mastoidectomía	S/.	987.00
557	Implantación, implante osteointegrado, hueso temporal, con fijación transcutánea a procesador externo de habla/estimulador coclear; sin mastoidectomía	S/.	1,289.00
558	Examen radiológico de maxilar superior	S/.	46.00
559	Examen radiológico de maxilar inferior	S/.	46.00
560	Examen radiológico completo de senos paranasales	S/.	54.00
561	Examen radiológico completo de cráneo	S/.	47.00
562	Examen radiológico de tejido blando de cuello	S/.	42.00
563	Examen radiológico de Cavum	S/.	42.00
564	Examen Radiológico, tórax; vista única, frontal	S/.	44.00
565	Examen radiológico de tórax; vista única, frontal, portátil	S/.	89.00
566	Examen radiológico de tórax, dos incidencias, frontal y lateral	S/.	58.00
567	Examen radiológico de tórax con proyecciones oblicuas, con incidencias frontal y lateral	S/.	61.00
568	Examen radiológico de tórax, incidencias adicionales. decúbito lateral y frontal	S/.	54.00
569	Examen radiológico de parrilla costal, cada lado	S/.	42.00
570	Examen radiológico, costillas, unilateral; incluyendo el tórax posteroanterior, mínimo de tres vistas	S/.	51.00
571	Examen radiológico, costillas, bilateral; incluyendo el tórax posteroanterior, mínimo de cuatro vistas	S/.	58.00



572	Examen radiológico de esternón, lateral y oblicua	S/.	43.00
573	Examen radiológico de articulación o articulaciones esternoclaviculares, 3 tomás	S/.	46.00
574	Examen radiológico de columna vertebral completa, estudio de exploración, ánteroposterior y lateral	S/.	56.00
575	Bebegramas	S/.	66.00
576	Examen radiológico de columna vertebral cervical; frontal y lateral, incluye Examen específico de C2	S/.	46.00
577	Examen radiológico de columna vertebral cervical; frontal, lateral y oblicuas	S/.	58.00
578	Columna vertebral cervical; completo, incluyendo estudios oblicuos, de flexión y/o de extensión.	S/.	65.00
579	Examen radiológico, columna vertebral toracolumbar, de pie (escoliosis), frontal y lateral (columna Total)	S/.	51.00
580	Columna vertebral; torácica, incidencia dorsal anteroposterior y lateral	S/.	46.00
581	Examen radiológico, columna vertebral; torácica completa, incluyendo vistas oblicuas, mínimo de cuatro vistas	S/.	46.00
582	Columna vertebral; toracolumbar, incidencia anteroposterior y lateral / con inclinación lateral derecha o izquierda.	S/.	52.00
583	Examen radiológico, columna vertebral; estudio de escoliosis, incluyendo estudios en posición supina y erguida	S/.	64.00
584	Examen radiológico, columna vertebral dorsolumbar con incidencia frontal y lateral y con inclinación lateral derecha izquierda en incidencia frontal; estudio de escoliosis, incluyendo estudios en posición supina y erguida	S/.	71.00
585	Columna vertebral lumbosacral; incidencia anteroposterior y lateral	S/.	51.00
586	Columna vertebral lumbosacral; Incidencia frontal, lateral y oblicua	S/.	58.00
587	Examen radiológico, pelvis; incidencia anteroposterior, 1 o 2 incidencias	S/.	46.00
588	Pelvis; incidencia anteroposterior, posición de rana y oblicuas (Niños a D/C displasia de cadera)	S/.	58.00
589	Articulaciones sacroilíacas; menos de tres vistas (Antero-posterior, Oblicuas, etc.)	S/.	46.00
590	Examen radiológico de sacro y cóccix, frontal y lateral	S/.	46.00
591	Examen radiológico de clavícula, cada lado	S/.	46.00
592	Examen radiológico de escápula, cada lado	S/.	46.00
593	Examen radiológico de hombro; cada lado, tomás frontal y perfil	S/.	46.00
594	Hombro; completo, mínimo de dos vistas, incidencia antero-posterior y rotación interna y externa.	S/.	58.00
595	Examen radiológico; articulaciones acromioclaviculares, bilateral, con o sin distracción ponderada	S/.	46.00
596	Examen radiológico de húmero, cada lado, frente y perfil	S/.	46.00
597	Examen radiológico de codo; cada lado, frente y perfil	S/.	46.00
598	Examen radiológico de antebrazo cada lado, frontal y lateral	S/.	46.00
599	Examen radiológico; extremidad superior, lactante, mínimo de dos vistas	S/.	46.00
600	Examen radiológico de muñeca; cada lado	S/.	46.00
601	Examen radiológico, muñeca; completo, mínimo de tres vistas	S/.	53.00
602	Mano; dos vistas, incidencia antero-posterior y oblicua.	S/.	46.00
603	Examen radiológico, mano; mínimo de tres vistas	S/.	50.00



604	Cadera, unilateral; completo, mínimo de dos vistas - anteroposterior, oblicua, etc.	S/.	46.00
605	Examen radiológico, cadera, bilateral, mínimo de dos vistas de cada cadera, incluyendo la vista anteroposterior de la pelvis	S/.	50.00
606	Examen radiológico de cadera durante un procedimiento quirúrgico	S/.	53.00
607	Examen radiológico de fémur, frontal y lateral	S/.	46.00
608	Examen radiológico de rodilla, frontal y lateral	S/.	46.00
609	Examen radiológico de rodilla, frontal, lateral y axial	S/.	53.00
610	Rodilla; ambas rodillas, incidencia, posición de pie, anteroposterior y lateral	S/.	58.00
611	Tibia y peroné, incidencia anteroposterior y lateral	S/.	46.00
612	Examen radiológico; extremidades inferiores, lactante, mínimo de dos vistas	S/.	45.00
613	Tobillo; incidencia anteroposterior, lateral y oblicua	S/.	46.00
614	Pie; incidencia anteroposterior y lateral	S/.	43.00
615	Examen radiológico, pie; completo, mínimo de tres vistas	S/.	51.00
616	Calcáneo o Talón, mínimo de dos vistas. Incidencia frontal y lateral	S/.	43.00
617	Examen radiológico de abdomen, incidencia anteroposterior	S/.	46.00
618	Examen radiológico de abdomen, incidencias anteroposterior, oblicua y tangencial	S/.	46.00
619	Examen radiológico de abdomen, incidencias de pie y de decúbito	S/.	53.00
620	Examen radiológico de esófago	S/.	124.00
621	Evaluación de la función de deglución con cineradiografía y/o videoradiografía	S/.	131.00
622	Colostograma	S/.	176.00
623	Radiografía de Estomago y Duodeno o enteroclisia	S/.	141.00
624	Examen radiológico de intestino delgado, con múltiples placas seriadas (Tránsito Intestinal)	S/.	278.00
625	Examen radiológico de colon mediante enema de bario, con o sin KUB	S/.	172.00
626	Urografía Excretoria	S/.	171.00
627	Urografía anterógrada	S/.	166.00
628	Cistografía, mínimo tres incidencias	S/.	150.00
629	Uretrocistografía retrógrada	S/.	150.00
630	Uretrocistografía con micción	S/.	150.00
631	Cloacograma	S/.	139.00
632	Genitograma o Vaginografía (P. ej., vaginograma, para determinación del sexo o de la extensión de anomalías)	S/.	139.00
633	Fluoroscopia (procedimiento separado), hasta una hora de tiempo médico o de otro profesional calificado	S/.	101.00
634	Fluoroscopia, por más de una hora (hasta 2 horas)	S/.	180.00
635	Fluoroscopia, por más de una hora (hasta 4 horas)	S/.	333.00
636	Examen radiológico de absceso, fístula o estudio de tracto	S/.	166.00
637	Panangiografía Cerebral - Diagnóstica	S/.	851.00
638	Nefrostomía percutánea; Introducción de intracatéter o catéter en la pelvis renal para drenaje y/o inyección, percutánea, supervisión e interpretación radiológica	S/.	546.00
639	Angiografía visceral selectiva o supraseductiva (con o sin aortograma de vaciado), supervisión e interpretación radiológica - Diagnóstica	S/.	851.00
640	Embolización terapéutica transcáteter Cerebral, por cualquier método, supervisión e interpretación radiológica - Terapéutica	S/.	1,447.00



641	Embolización terapéutica transcatéter Abdominal, por cualquier método, supervisión e interpretación radiológica - Terapeutica	S/. 1,447.00
642	Embolización terapéutica transcatéter Bronquial - Toraxica, por cualquier método, supervisión e interpretación radiológica - Terapeutica	S/. 1,447.00
643	Embolización terapéutica transcatéter Extremidades Unilateral, por cualquier método, supervisión e interpretación radiológica - Terapeutica	S/. 1,247.00
644	Embolización terapéutica transcatéter Extremidades Bilateral, por cualquier método, supervisión e interpretación radiológica - Terapeutica	S/. 1,447.00
645	Drenaje biliar percutáneo transhepático con monitoreo con contraste, supervisión e interpretación radiológica	S/. 645.00
646	Cambio de tubo percutáneo o catéter de drenaje con control de contraste (P. ej., sistemagastrointestinal, sistema genitourinario, absceso), supervisión e interpretación radiológicas	S/. 353.00
647	Guía tomográfica para localización de aguja (P. ej biopsia, aspiración, inyección, localización de dispositivo), supervisión e interpretación radiológicas	S/. 381.00
648	Angiografía de extremidad, unilateral, supervisión e interpretación radiológica - Diagnostica	S/. 651.00
649	Angiografía bilateral de extremidades, supervisión e interpretación radiológica - Diagnostica	S/. 851.00
650	Angiografía pulmonar bilateral, selectiva, supervisión e interpretación radiológica - Diagnostica	S/. 1,050.00
651	Guía ultrasonográfica para colocación de aguja (ej biopsia, aspiración, inyección, dispositivo de localización), supervisión e interpretación de imágenes	S/. 190.00
652	Guía ultrasonográfica intraoperatoria	S/. 88.00
653	Drenaje de colección liquida mediante catéter guiado por imágenes (p.ej. absceso, hematoma, seroma, linfocele, quiste) en tejido blando (p.ej. extremidad, pared abdominal, cuello), por vía percutánea	S/. 448.00
654	Tomografía computarizada de cerebro; sin material de contraste	S/. 157.00
655	Tomografía computarizada, cabeza o cerebro; con materiales de contraste	S/. 198.00
656	Tomografía computarizada de órbita sin material de contraste	S/. 157.00
657	Tomografía computarizada de oído externo, medio o interno sin material de contraste	S/. 143.00
658	Tomografía computarizada de senos paranasales sin material de contraste	S/. 134.00
659	Tomografía computarizada de silla turca; sin material de contraste	S/. 134.00
660	Tomografía computarizada de órbita con material de contraste	S/. 198.00
661	Tomografía computarizada de oído externo, medio o interno con material de contraste	S/. 198.00
662	Tomografía computarizada de senos paranasales con material de contraste	S/. 198.00
663	Tomografía computarizada de silla turca con material de contraste	S/. 198.00
664	Tomografía computarizada de zona máxilofacial sin material de contraste	S/. 150.00
665	Tomografía computarizada de zona máxilofacial con material de contraste	S/. 231.00



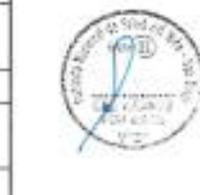
666	Tomografía computarizada, tejido blando del cuello; sin material de contraste	S/. 150.00
667	Tomografía computarizada, tejido blando del cuello; con materiales de contraste	S/. 231.00
668	Angiografía por tomografía computarizada de cabeza y/o cuello, con contraste	S/. 440.00
669	Angiografía por tomografía computarizada de cuello (carotidas), con material de contraste, incluyendo imágenes no contrastadas, si se realizan y post procesamiento de imágenes	S/. 440.00
670	Tomografía computarizada de tórax; sin material de contraste	S/. 134.00
671	Tomografía computarizada de tórax; con material de contraste	S/. 198.00
672	Tomografía computarizada de parrilla costal; sin material de contraste	S/. 134.00
673	Tomografía computarizada de las arterias coronarias	S/. 331.00
674	Tomografía computarizada de traqueobroncoscopia virtual	S/. 287.00
675	Angiografía por Tomografía computarizada de tórax; con material de contraste, incluyendo imágenes no contrastadas, si se realiza, y postprocesamiento de imágenes	S/. 262.00
676	Angiografía por tomografía computarizada de aorta toraxica	S/. 341.00
677	AngioTomografía de tromboembolismo pulmonar TEP	S/. 291.00
678	Tomografía computarizada, columna vertebral cervical; sin material de contraste	S/. 134.00
679	Tomografía computarizada, columna vertebral cervical; con material de contraste	S/. 198.00
680	Tomografía computarizada, columna vertebral torácica; sin material de contraste	S/. 134.00
681	Tomografía computarizada, columna vertebral torácica; con material de contraste	S/. 198.00
682	Tomografía computarizada, columna vertebral lumbar; sin material de contraste	S/. 134.00
683	Tomografía computarizada, columna vertebral lumbar - sacro coxis; sin material de contraste	S/. 139.00
684	Tomografía computarizada, columna vertebral lumbar; con material de contraste	S/. 166.00
685	Tomografía computarizada, columna vertebral lumbar - sacro coxis; con material de contraste	S/. 198.00
686	Angiografía tomográfica computarizada de la pelvis, con material de contraste (s), incluyendo imágenes no contrastadas, si se realiza, y postprocesado de imágenes	S/. 262.00
687	Tomografía computarizada, pelvis; sin material de contraste	S/. 134.00
688	Tomografía computarizada, pelvis; con materiales de contraste	S/. 198.00
689	Tomografía computarizada sacroiliacas y pelvis	S/. 154.00
690	Tomografía computarizada, extremidad superior; sin material de contraste	S/. 134.00
691	Tomografía computarizada de brazo; sin material de contraste	S/. 134.00
692	Tomografía computarizada de antebrazo; sin material de contraste	S/. 134.00
693	Tomografía computarizada de mano; sin material de contraste	S/. 134.00
694	Tomografía computarizada de muñeca; sin material de contraste	S/. 134.00
695	Tomografía computarizada de codo; sin material de contraste	S/. 134.00
696	Tomografía computarizada de hombro; sin material de contraste	S/. 134.00
697	Tomografía computarizada, extremidad superior; con materiales de contraste	S/. 198.00
698	Tomografía computarizada de brazo; con material de contraste	S/. 198.00



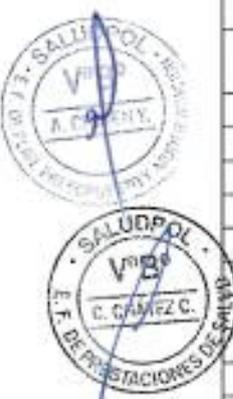
699	Tomografía computarizada de antebrazo; con material de contraste	S/. 198.00
700	Tomografía computarizada de mano; con material de contraste	S/. 198.00
701	Tomografía computarizada de muñeca; con material de contraste	S/. 198.00
702	Tomografía computarizada de codo; con material de contraste	S/. 198.00
703	Tomografía computarizada de hombro; con material de contraste	S/. 198.00
704	Tomografía Computarizada de Articulaciones sin contraste	S/. 134.00
705	Angiografía por tomografía computarizada de extremidad superior, con material de contraste, incluyendo imágenes no contrastadas, si se realizan, y post procesamiento de imágenes	S/. 329.00
706	Tomografía computarizada, extremidad inferior; sin material de contraste	S/. 134.00
707	Tomografía computarizada de pierna; sin material de contraste	S/. 134.00
708	Tomografía computarizada de pie; sin material de contraste	S/. 134.00
709	Tomografía computarizada de rodilla; sin material de contraste	S/. 134.00
710	Tomografía computarizada de tobillo; sin material de contraste	S/. 134.00
711	Tomografía computarizada de muslo; sin material de contraste	S/. 134.00
712	Tomografía computarizada, extremidades inferiores; con contraste	S/. 198.00
713	Tomografía computarizada de pierna; con contraste	S/. 198.00
714	Tomografía computarizada de pie; con contraste	S/. 198.00
715	Tomografía computarizada de rodilla; con contraste	S/. 198.00
716	Tomografía computarizada de tobillo; con contraste	S/. 198.00
717	Tomografía computarizada de muslo; con contraste	S/. 198.00
718	Angiografía por tomografía computarizada de extremidad inferior, con material de contraste, incluyendo imágenes no contrastadas, si se realizan, y post procesamiento de imágenes	S/. 362.00
719	Tomografía computarizada de abdomen sin contraste	S/. 134.00
720	Tomografía computarizada de abdomen superior sin contraste	S/. 134.00
721	Tomografía computarizada de abdomen inferior sin contraste	S/. 134.00
722	Tomografía computarizada de abdomen con contraste	S/. 198.00
723	Tomografía computarizada de abdomen superior con contraste	S/. 198.00
724	Tomografía computarizada de abdomen inferior con contraste	S/. 198.00
725	Tomografía dinámica de hígado - páncreas	S/. 240.00
726	Tomografía con Volumetría hepática	S/. 331.00
727	Angiografía por tomografía computarizada de abdomen	S/. 291.00
728	Angiourotem con Fase Arterial y Venosa	S/. 340.00
729	Urotomografía sin contraste	S/. 159.00
730	Urotomografía con contraste	S/. 284.00
731	Tomografía computarizada de corazón, con material de contraste, para evaluación de estructura y morfología cardíaca (incluyendo postprocesamiento de imágenes 3D, evaluación de la función cardíaca y evaluación de las estructuras venosas, si se realiza)	S/. 602.00
732	Angiografía por tomografía computarizada de corazón e injertos de arterias coronarias (cuando están presentes), con material de contraste, incluyendo postprocesamiento de imágenes 3D (incluyendo evaluación de estructura y morfología cardíaca, y evaluación	S/. 362.00
733	Angiotomografía cardíaca, con material de contraste, para evaluación de estructura y morfología cardíaca en presencia de cardiopatía congénita (incluyendo postprocesamiento de imágenes 3D, evaluación de la función ventricular izquierda, estructura y función de ventrículo derecho, y evaluación de estructuras venosas, si se realiza)	S/. 304.00



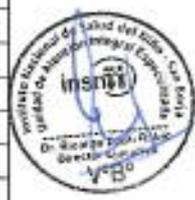
734	Angiografía por Tomografía computarizada de aorta abdominal y sistema iliofemoral bilateral de miembros inferiores	S/. 341.00
735	Uso de guía tomográfica computarizada para localización estereotáctica	S/. 100.00
736	Uso de guía tomográfica computarizada para monitoreo de ablación visceral	S/. 100.00
737	Renderizado 3D con servicios de interpretación y presentación de informes de tomografía computarizada, resonancia magnética, ecografías o cualquier otra modalidad de imagen que requieren post procesado en una estación de trabajo independiente	S/. 124.00
738	Resonancia magnética de temporomandibular, sin contraste	S/. 382.00
739	Resonancia magnética de temporomandibula, con contraste	S/. 417.00
740	Resonancia magnética de órbita, sin contraste	S/. 421.00
741	Resonancia magnética de oídos, sin contraste	S/. 431.00
742	Resonancia magnética de maxilo facial, sin contraste	S/. 421.00
743	Resonancia magnética de cuello, sin contraste	S/. 382.00
744	Resonancia magnética de órbita, con contraste	S/. 417.00
745	Resonancia magnética de oídos, con contraste	S/. 447.00
746	Resonancia magnética de maxilo facial, con contraste	S/. 417.00
747	Resonancia magnética de cuello, con contraste	S/. 417.00
748	Angiografía por resonancia magnetica de cerebro; sin contraste	S/. 148.00
749	Angiografía por resonancia magnética de cerebro con contraste	S/. 171.00
750	Angiografía por resonancia magnética de cuello sin contraste	S/. 409.00
751	Angiografía por resonancia magnética de cuello (Carótidas) con contraste	S/. 425.00
752	Resonancia magnética de cerebro (incluyendo tallo cerebral) sin contraste	S/. 382.00
753	Resonancia magnética de región selar y paraselar - Hipofisis, sin contraste	S/. 384.00
754	Tractografía	S/. 191.00
755	Resonancia magnética de cerebro (incluyendo el tallo cerebral); con materiales de contraste	S/. 432.00
756	Resonancia magnética de región selar y paraselar, con contraste	S/. 398.00
757	Perfusion Cerebral	S/. 214.00
758	Resonancia magnética de torax; sin contraste	S/. 421.00
759	Resonancia magnética de mediastino sin contraste	S/. 449.00
760	Resonancia magnética de pared tóraxica sin contraste	S/. 382.00
761	Resonancia magnética de tórax con contraste	S/. 398.00
762	Resonancia magnética de pared toraxica con contraste	S/. 417.00
763	Resonancia magnética de mediastino con contraste	S/. 417.00
764	Angiografía por Resonancia magnética en tórax, con o sin uso de contraste	S/. 425.00
765	Resonancia Magnética de Canal Espinal y su Contenido Cervical; sin contraste	S/. 362.00
766	Resonancia magnética de canal espinal y su contenido, cervical; con materiales de contraste.	S/. 398.00
767	Resonancia Magnética de Canal Espinal y su Contenido Toracico; sin contraste	S/. 362.00
768	Resonancia magnética de canal espinal y su contenido, torácica; con materiales de contraste.	S/. 398.00



769	Resonancia Magnética de Canal Espinal y su Contenido Lumbar; sin contraste	S/. 362.00
770	Resonancia magnética de canal espinal y su contenido, lumbar; con materiales de contraste.	S/. 398.00
771	Resonancia magnética de Articulaciones Sacroiliacas sin Contraste	S/. 328.00
772	Resonancia magnética de Articulaciones Sacroiliacas con Contraste	S/. 393.00
773	Angiografía de resonancia magnética, canal espinal y su contenido, con o sin materiales de contraste	S/. 433.00
774	Resonancia Magnética de Pelvis; sin material de contraste	S/. 411.00
775	Resonancia magnética de pelvis, con contraste	S/. 446.00
776	Angiografía de resonancia magnética, pelvis, con o sin materiales de contraste	S/. 462.00
777	Resonancia Magnética de Antebrazo; sin material de contraste	S/. 390.00
778	Resonancia Magnética de Brazo; sin material de contraste	S/. 390.00
779	Resonancia magnética de Plexo Braquial, sin contraste	S/. 382.00
780	Resonancia Magnética de Mano; sin material de contraste	S/. 390.00
781	Resonancia Magnética de Dedos de Mano; sin material de contraste	S/. 390.00
782	Resonancia Magnética de Antebrazo; con material de contraste	S/. 426.00
783	Resonancia Magnética de Brazo; con material de contraste	S/. 426.00
784	Resonancia Magnética de Plexo Braquial; con material de contraste	S/. 426.00
785	Resonancia Magnética de Mano; con material de contraste	S/. 426.00
786	Resonancia Magnética de Dedos de Mano; con material de contraste	S/. 426.00
787	Resonancia Magnética de Hombro; sin contraste	S/. 391.00
788	Resonancia Magnética de Codo; sin contraste	S/. 391.00
789	Resonancia Magnética de Muñeca; sin contraste	S/. 391.00
790	Resonancia Magnética de Hombro; con material de contraste	S/. 425.00
791	Resonancia Magnética de Codo; con material de contraste	S/. 425.00
792	Resonancia Magnética de Muñeca; con material de contraste	S/. 425.00
793	Angiografía por resonancia magnética en hombro o codo o brazo o antebrazo o muñeca o mano	S/. 453.00
794	Resonancia Magnética de Muslo; sin material de contraste	S/. 382.00
795	Resonancia Magnética de Pierna; sin material de contraste	S/. 382.00
796	Resonancia Magnética de Pie; sin material de contraste	S/. 382.00
797	Resonancia Magnética de Dedos de Pie; sin material de contraste	S/. 382.00
798	Resonancia Magnética de Muslo; con material de contraste	S/. 417.00
799	Resonancia Magnética de Pierna; con material de contraste	S/. 417.00
800	Resonancia Magnética de Pie; con material de contraste	S/. 417.00
801	Resonancia Magnética de Dedos de Pie; con material de contraste	S/. 417.00
802	Resonancia Magnética de Cadera; sin material de contraste	S/. 382.00
803	Resonancia Magnética de Rodilla; sin material de contraste	S/. 382.00
804	Resonancia Magnética de Tobillo; sin material de contraste	S/. 382.00
805	Resonancia Magnética de Cadera; con material de contraste	S/. 417.00
806	Resonancia Magnética de Rodilla; con material de contraste	S/. 417.00
807	Resonancia Magnética de Tobillo; con material de contraste	S/. 417.00
808	Angiografía por Resonancia magnética de cadera o femur o rodilla o tibia-peroné o tobillo o pie, con o sin contraste	S/. 444.00
809	Resonancia Magnética de Abdomen Inferior; sin contraste	S/. 420.00
810	Resonancia Magnética de Abdomen Superior; sin contraste	S/. 420.00
811	Resonancia Magnética de Abdomen; con contraste	S/. 522.00
812	Resonancia magnética de abdomen inferior con contraste	S/. 432.00
813	Resonancia magnética de abdomen superior con contraste	S/. 452.00



814	Angioresonancia de abdomen, con o sin contraste	S/.	527.00
815	Colangiorensonancia	S/.	431.00
816	Enterografía por resonancia	S/.	705.00
817	Uroresonancia sin contraste	S/.	419.00
818	Uroresonancia con contraste	S/.	481.00
819	Cardioresonancia de evaluación morfológica	S/.	836.00
820	Espectroscopia por Resonancia Magnética de cerebro	S/.	200.00
821	Espectroscopia en abdomen	S/.	197.00
822	Resonancia Magnética de Columna Total Panorámica; sin contraste	S/.	465.00
823	Resonancia magnética Fetal	S/.	753.00
824	Ecografía transfontanelar	S/.	61.00
825	Ecografía oftálmica, diagnóstica; paquimetría unilateral o bilateral de córnea (determinación del grosor corneal)	S/.	27.00
826	Biometría oftálmica por ecografía modo A	S/.	22.00
827	Biometría oftálmica por ecografía modo A; cálculo de poder de lente intraocular	S/.	22.00
828	Ultrasonido oftálmico, ecografía, diagnóstico	S/.	40.00
829	Ecografía de Región Cervical	S/.	72.00
830	Ecografía de Parotidas y Glándulas Salivales	S/.	61.00
831	Ecografía de Tiroides	S/.	61.00
832	Ecografía de Otras Partes Blandas	S/.	72.00
833	Ecografía de Tórax	S/.	49.00
834	Ecografía de Timo	S/.	50.00
835	Ecografía de Hombro	S/.	83.00
836	Ecografía de Región Axilar - Supraclavicular	S/.	55.00
837	Ecografía de la Función Diafragmática	S/.	55.00
838	Ecografía de mamas	S/.	78.00
839	Ecografía Abdominal Completa	S/.	78.00
840	Ecografía Abdomen Superior	S/.	56.00
841	Ecografía Renal	S/.	66.00
842	Ecografía de Glándulas Suprarenales	S/.	50.00
843	Ecografía de las Vías Urinarias	S/.	66.00
844	Ecografía Vesical	S/.	44.00
845	Ecografía de riñón transplantado	S/.	83.00
846	Ecografía de canal espinal y contenido	S/.	77.00
847	Ecografía de canal espinal y contenido Portatil	S/.	89.00
848	Ecografía obstétrica	S/.	72.00
849	Doppler Carotideas	S/.	85.00
850	Doppler Yugulares	S/.	68.00
851	Doppler Arterial Miembro Superior	S/.	107.00
852	Doppler Arterial Miembro Inferior	S/.	113.00
853	Doppler Venoso Miembro Superior	S/.	107.00
854	Doppler Venoso Miembro Inferior	S/.	107.00
855	Doppler Arterial y Venoso de Vasos - Iliacas y Femoral	S/.	51.00
856	Doppler Hepatico - Portal (HT - Portal)	S/.	101.00
857	Doppler Renal	S/.	101.00
858	Doppler de Pene (pediátrico)	S/.	85.00
859	Doppler de Testículo	S/.	85.00
860	Doppler Partes Blandas	S/.	90.00
861	Doppler Región a Especificar:	S/.	90.00
862	Ecografía Pélvica Completa no Obstétrica	S/.	66.00



863	Ecografía, escroto y contenido	S/.	61.00
864	Ecografía de Codo	S/.	66.00
865	Ecografía de Muñeca	S/.	66.00
866	Ecografía de Rodilla	S/.	61.00
867	Ecografía de Tobillo	S/.	66.00
868	Ecografía Muscular de Región Específica	S/.	61.00
869	Ultrasonido de caderas de lactante	S/.	66.00
870	Estudios de edad ósea	S/.	56.00
871	Medición de Miembros inferiores - Estudios de longitud ósea (Ortoroentgenograma, scanograma)	S/.	51.00
872	Examen radiológico, survey óseo completo (esqueleto axial y apendicular)	S/.	94.00
873	Procedimiento de tratamiento especial (p. ej. irradiación del cuerpo completo, irradiación del hemicuerpo, por vía oral, irradiación endocavitaria)	S/.	13,600.00
874	Electrolitos (Na K CL)	S/.	20.00
875	Electrolitos (Na K Cl) en orina 24 horas	S/.	36.00
876	Electrolitos simple	S/.	34.00
877	Carbamacepina	S/.	47.00
878	Digoxina	S/.	65.00
879	Acido valproico	S/.	59.00
880	Dosaje de Micofenolato (ácido micofenólico)	S/.	468.00
881	Fenobarbital	S/.	40.00
882	Fenitoina	S/.	40.00
883	Examen completo de orina	S/.	7.00
884	Análisis de quimerismo en muestra post trasplante (injertamiento) (p. ej. Célula madre hematopoyética), incluye la comparación a análisis de base previo; con selección celular (p. ej. CD3, CD33), cada tipo celular	S/.	2,714.00
885	ADA de Líquidos Biológicos	S/.	23.00
886	ADA en Líquido Pericardico	S/.	78.00
887	Albumina Sérica	S/.	8.00
888	Proteína en orina simple	S/.	11.00
889	Alfa-1-antitripsina; total	S/.	57.00
890	Alfa feto proteína	S/.	33.00
891	Acido delta-aminolevulinico (ALA)	S/.	71.00
892	Aminoácidos en Sangre, 2 a 5 aminoácidos, cuantitativo, cada muestra	S/.	303.00
893	Aminoácidos en Orina, 2 a 5 aminoácidos, cuantitativo, cada muestra	S/.	303.00
894	Tamizaje Neonatal Ampliado	S/.	614.00
895	Amonio	S/.	101.00
896	Amilasa	S/.	8.00
897	3 Alpha Androstenediol	S/.	71.00
898	Androstenediona	S/.	71.00
899	Beta 2 Microglobulina	S/.	38.00
900	Bilirrubina Total	S/.	8.00
901	Bilirrubina Directa	S/.	4.00
902	Thevenon - Determinacion cualitativa de sangre oculta por actividad peroxidasa (prueba de guayacol) en otras fuentes	S/.	9.00
903	Dosaje de Vitamina D; 25 hidroxil, OH incluye fracción(es), si se realiza	S/.	218.00
904	Calcio; total	S/.	6.00
905	Calcio en orina 24 horas	S/.	14.00
906	Calcio Ionico	S/.	14.00



907	Calcio orina simple	S/.	11.00
908	Antígeno Carcino Embrionario	S/.	25.00
909	Catecolaminas totales en orina	S/.	71.00
910	Catecolaminas; fraccionadas	S/.	321.00
911	Ceruloplasmina	S/.	86.00
912	Hormona Antimuleriana	S/.	318.00
913	IGFBP - 3	S/.	101.00
914	Colesterol	S/.	6.00
915	Citrato en orina de 24 horas	S/.	156.00
916	Cocaína o metabolito	S/.	40.00
917	Cortisol	S/.	23.00
918	CPK Total	S/.	11.00
919	CPK MB	S/.	17.00
920	Creatinina	S/.	6.00
921	Creatinina en orina simple	S/.	8.00
922	Creatinina en orina 24 horas	S/.	12.00
923	Depuración Creatinina	S/.	12.00
924	Cianocobalamina (vitamina B-12);	S/.	27.00
925	DHEA- 504	S/.	66.00
926	Dihidrotestosterona (DHT)	S/.	75.00
927	Estradiol	S/.	37.00
928	Estradiol Libre	S/.	37.00
929	Ferritina Sérica	S/.	26.00
930	Acido folico; serico	S/.	33.00
931	Dosaje de Inmunoglobulina A	S/.	24.00
932	Dosaje de Inmunoglobulina G	S/.	24.00
933	Dosaje de Inmunoglobulina M	S/.	24.00
934	Dosaje de Inmunoglobulina E	S/.	21.00
935	Gases Arteriales en Sangre	S/.	20.00
936	Glucosa	S/.	6.00
937	Glucosa, en sangre, tira reactiva (Toma de Hemoglucotes)	S/.	18.00
938	Glucosa Post Prandial	S/.	17.00
939	Glucosa Tolerancia 2 HRS	S/.	57.00
940	GGT	S/.	7.00
941	FSH	S/.	25.00
942	LH	S/.	23.00
943	Dosaje de Hormona de Crecimiento	S/.	36.00
944	Haptoglobina; cuantitativa	S/.	45.00
945	Hemoglobina, fraccionamiento y analisis cuantitativo; electroforesis (p. ej., A2, S, C y/o F)	S/.	57.00
946	Hemoglobina; glucosilada (A1C)	S/.	27.00
947	Homocisteína	S/.	151.00
948	Hidroxiprogesterona, 17-d	S/.	43.00
949	Dosaje de insulina	S/.	28.00
950	Insulina Basal 30, 60, 90, 120	S/.	130.00
951	Hierro serico	S/.	19.00
952	Lactato	S/.	34.00
953	Deshidrogenasa Láctica (DHL)	S/.	9.00
954	Lipasa	S/.	23.00
955	LDL	S/.	6.00
956	HDL	S/.	7.00



957	VDL	S/.	9.00
958	Magnesio	S/.	15.00
959	Magnesio en Orina 24h	S/.	23.00
960	Magnesio en orina simple	S/.	23.00
961	Mioglobina	S/.	68.00
962	Oxalato Orina 24 Hrs	S/.	51.00
963	Paratohormona (hormona paratiroidea) PTH - INTACTA	S/.	34.00
964	Fosfatasa acida; total	S/.	18.00
965	Fosfatasa, alcalina;	S/.	7.00
966	Fosforo Serico	S/.	12.00
967	Fosforo inorganico (fosfato); en orina - 24 horas	S/.	18.00
968	Fosforo en orina simple	S/.	18.00
969	Progesterona	S/.	58.00
970	Procalcitonina cuantitativa	S/.	85.00
971	Prolactina	S/.	23.00
972	Proteinas totales y fraccionadas	S/.	6.00
973	Proteinuria de 24 horas	S/.	16.00
974	Protoporfirina en eritrocitos; cuantitativa	S/.	127.00
975	Renina	S/.	181.00
976	Somatomedina	S/.	78.00
977	Testosterona; libre	S/.	69.00
978	Testosterona	S/.	28.00
979	Dosaje de Hormona T4	S/.	17.00
980	Tiroxina; libre T4	S/.	21.00
981	Dosaje de Hormona TSH	S/.	7.00
982	Transaminasa oxalacetica TGO	S/.	6.00
983	Transaminasa piruvica TGP	S/.	6.00
984	Transferrina (TIBC)	S/.	47.00
985	Saturacion de Transferrina	S/.	48.00
986	Trigliceridos	S/.	6.00
987	Trigliceridos en Liquido Biológico	S/.	44.00
988	Dosaje de Hormona T3	S/.	19.00
989	Triyodotironina T3; libre	S/.	19.00
990	Troponina T	S/.	62.00
991	Troponina I	S/.	54.00
992	Urea	S/.	6.00
993	Urea en orina 24 horas	S/.	9.00
994	Urea en orina simple	S/.	6.00
995	Acido Úrico	S/.	5.00
996	Acido urico en orina simple	S/.	17.00
997	Acido urico en orina 24 horas	S/.	7.00
998	Zinc	S/.	101.00
999	Peptido C	S/.	73.00
1000	Hormona Gonadotrófica Coriónica Humana	S/.	32.00
1001	Citoquímico LCR	S/.	40.00
1002	Citoquímico (pleural, ascitico, sinovial, otros liquidos)	S/.	40.00
1003	Ph en Orina	S/.	27.00
1004	Osmolalidad; sangre	S/.	46.00
1005	Osmolalidad; orina	S/.	45.00
1006	Dosaje de Complemento C3 y C4	S/.	39.00
1007	Tiempo de Coagulación y Sangría	S/.	4.00



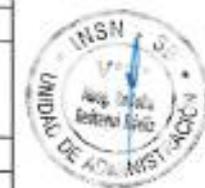
1008	Hemoglobina -Hematocrito	S/.	7.00
1009	Hemograma	S/.	7.00
1010	Reticulocitos	S/.	9.00
1011	Recuento de leucocitos	S/.	32.00
1012	Recuento Plaquetas	S/.	6.00
1013	Frotis de Sangre Periférica	S/.	31.00
1014	Interpretación del Extendido de Médula Ósea solamente (Citomorfología)	S/.	34.00
1015	Medición de factor V de coagulación	S/.	127.00
1016	Medición de factor VII de coagulación	S/.	127.00
1017	Coagulación; factor VIII (AHG), un estadio	S/.	127.00
1018	Factor Von-Willebrand Antígeno	S/.	419.00
1019	Coagulación; factor IX (PTC o Christmas)	S/.	127.00
1020	Medición del factor X de coagulación	S/.	127.00
1021	Medición del factor XI de coagulación	S/.	127.00
1022	Medición del factor XII de coagulación	S/.	127.00
1023	Inhibidores de la coagulación o anticoagulantes; antitrombina III, actividad	S/.	78.00
1024	Anticoagulante Lupico	S/.	86.00
1025	Inhibidores de la coagulación o anticoagulantes; proteína C, antígeno	S/.	127.00
1026	Inhibidores de la coagulación o anticoagulantes; proteína S, libre	S/.	127.00
1027	Análisis de la resistencia a la proteína activada C	S/.	1,022.00
1028	Dimero D Cuantitativo	S/.	71.00
1029	Fibrinógeno	S/.	14.00
1030	Fragilidad osmótica de eritrocitos; sin incubación	S/.	19.00
1031	Plaquetas; agregación (in vitro), cada agente	S/.	230.00
1032	Tiempo Protrombina	S/.	8.00
1033	Velocidad Sedimentación	S/.	6.00
1034	Tiempo de trombina	S/.	25.00
1035	Tiempo Parcial Tromboplastina	S/.	13.00
1036	Prueba de mezcla - Tiempo de tromboplastina parcial (PTT)	S/.	19.00
1037	Ham Test de HPN	S/.	54.00
1038	Test Sucrosa	S/.	47.00
1039	Recuento Total de Célula Madre (CD34)	S/.	206.00
1040	Perfil de Grupo Sanguíneo (GRUPO SANGUÍNEO ABO (86900) Y FACTOR RH D (86901)	S/.	11.00
1041	Irradiación de producto sanguíneo, cada unidad	S/.	76.00
1042	Citometría-Índice ADN	S/.	323.00
1043	Citometría de 8 Colores para Células Progenitoras	S/.	641.00
1044	Citometría de Flujo para Enfermedad Mínima Residual	S/.	844.00
1045	Citometría de 8 Colores para Estudio de Leucemia Aguda (DEBUT)	S/.	1,295.00
1046	Citometría de Flujo - Células Progenitoras	S/.	893.00
1047	Citometría-Linfocitos T CD4 CD8	S/.	261.00
1048	Citometría-Linfocitos T,B,NK	S/.	563.00
1049	Citometría de Panel Haploidentico (TCR α/β y CD19)	S/.	1,300.00
1050	Brucella: 2-Mercaptoetanol	S/.	21.00
1051	Brucella: estudio con rosa de bengala	S/.	23.00
1052	Brucella: Aglutinaciones en Tubo	S/.	17.00
1053	Anticuerpos antinucleares (ANA); título	S/.	34.00
1054	Antiestreptolisina O; título	S/.	17.00
1055	Proteínas C Reactivas (PCR)	S/.	9.00



1056	Determinación de anticuerpos a la beta 2 glicoproteína I, cada anticuerpo	S/.	81.00
1057	Beta 2 Glicoproteína IgM	S/.	81.00
1058	Cardiolipina, anticuerpo, (fosfolípido), cada clase de IgG	S/.	38.00
1059	Cardiolipina, anticuerpo, (fosfolípido), cada clase de IgM	S/.	38.00
1060	Anticuerpo anti-fosfatidilserina (fosfolípido) IgG - IgM	S/.	277.00
1061	Anticuerpos Anticitoplasmático del Neutrófilo	S/.	40.00
1062	Inmunoensayo cuantitativo para antígeno tumoral CA 19-9	S/.	35.00
1063	Aglutinaciones (Lamina)	S/.	16.00
1064	Determinación de Anticuerpos Microsomales (por ej., contra tiroides o hígado-riñón)	S/.	31.00
1065	Anti KLM1	S/.	190.00
1066	Anti Musculo Liso	S/.	71.00
1067	Aglutinaciones (Tubo)	S/.	25.00
1068	Factor reumatoideo	S/.	13.00
1069	Pruebas cutáneas PPD; tuberculosis, intradérmica	S/.	7.00
1070	Prueba de Sensibilidad para L -Asparaginasa	S/.	36.00
1071	VDRL	S/.	7.00
1072	Sífilis por Elisa	S/.	7.00
1073	Anticuerpos; adenovirus IgG	S/.	167.00
1074	Anticuerpos; adenovirus IgM	S/.	167.00
1075	Candida SP - Antifúngicos	S/.	79.00
1076	Anticuerpos; Cryptococcus	S/.	121.00
1077	Citomegalovirus IgG	S/.	28.00
1078	Citomegalovirus IgM	S/.	28.00
1079	Epstein Barr Virus EBNA IgG e Ig M	S/.	59.00
1080	Epstein Barr Virus VCA IgG	S/.	28.00
1081	Epstein Barr Virus VCA IgM	S/.	28.00
1082	Herpes 1 IGG	S/.	21.00
1083	Herpes 1 IGM	S/.	23.00
1084	Herpes 2 IGG	S/.	21.00
1085	Herpes 2 IGM	S/.	23.00
1086	Detección de Anticuerpos para HTLV 1 y 2	S/.	63.00
1087	Anticuerpo contra el antígeno de la nucleocápside de la hepatitis B (HBcAb); anticuerpo Core IgM	S/.	36.00
1088	Anticuerpo contra el antígeno de superficie de la hepatitis B (HBsAb) - ANTI HBSAG	S/.	29.00
1089	Hepatitis B: Anticuerpos contra Antígeno Epsilon	S/.	40.00
1090	Hepatitis A: HAV Total	S/.	47.00
1091	Anticuerpo contra la hepatitis A (HAAb); anticuerpo IgM	S/.	42.00
1092	Anticuerpo contra; micoplasma Pneumoniae IgM	S/.	40.00
1093	Determinación de anticuerpos para Parvovirus IgG	S/.	113.00
1094	Determinación de anticuerpos para Parvovirus IgM	S/.	113.00
1095	Anticuerpo contra Ameba Histolítica	S/.	41.00
1096	Rubeola IGG	S/.	33.00
1097	Rubeola IGM	S/.	33.00
1098	Anticuerpo contra; sarampión IgG	S/.	62.00
1099	Anticuerpo contra; sarampión IgM	S/.	62.00
1100	Toxoplasma IgG	S/.	28.00
1101	Toxoplasma IgM	S/.	21.00
1102	Anticuerpo contra; varicella zoster IgG	S/.	41.00



1103	Anticuerpo contra; varicella zoster IgM	S/.	45.00
1104	Anticuerpo contra la tiroglobulina	S/.	31.00
1105	HIV 1-2 (ELISA)	S/.	19.00
1106	Hepatitis B: Core Total	S/.	30.00
1107	Detección de anticuerpos para Leptospira, IgM	S/.	113.00
1108	Hepatitis C: HVC	S/.	36.00
1109	Antígeno PP65 (para Citomegalovirus)	S/.	142.00
1110	TORCH	S/.	113.00
1111	Pro BNP	S/.	164.00
1112	Anticuerpos; clamidia IgM - Trachomatis	S/.	26.00
1113	Detección de antígeno de Treponema Pallidum por inmunofluorescencia - FTA-ABS	S/.	54.00
1114	Influenza Tipo A , Anticuerpos	S/.	140.00
1115	Influenza Tipo B , Anticuerpos	S/.	140.00
1116	Hematocrito (Banco de Sangre)	S/.	2.00
1117	Identificación de Anticuerpos Irregulares cada batería por cada técnica en suero - GEL	S/.	139.00
1118	Prueba de Antiglobulina humana (prueba de Coombs); directa, cada antisuero (GEL) -Poliespecifico	S/.	17.00
1119	Prueba de Antiglobulina humana (prueba de Coombs); directa, cada antisuero (GEL) - Monoespecifico	S/.	42.00
1120	Coombs Directo IgG (Fase Solida)	S/.	20.00
1121	Coombs Directo IgG (Fase Solida)	S/.	25.00
1122	Sangre o Componente Autologo, obtención, procesado y almacenamiento;	S/.	15.00
1123	Rastreo de anticuerpos irregulares o test coombs indirecto o Tamizaje de anticuerpos contra eritrocitos, cada técnica en suero (GEL)	S/.	37.00
1124	Rastreo de anticuerpos irregulares (Fase Solida)	S/.	49.00
1125	Tipificación de sangre; Grupo Sanguineo - TUBO	S/.	13.00
1126	Grupo Sanguineo ABD-Inverso (Fase Solida)	S/.	31.00
1127	Tipificación de sangre; Grupo Sanguineo ABD - PLACA	S/.	5.00
1128	Tipificación de sangre; ABD -Inversa Grupo Sanguineo - GEL	S/.	28.00
1129	Tipificación de Sangre RH - Factor RH - TUBO	S/.	8.00
1130	Confirmación de RH (Variante DU) - GEL	S/.	25.00
1131	Tamizaje Serologico por donante - Tipificación de sangre; tamizaje de antígenos para unidades de sangre compatibles usando reactivo sérico, por unidad tamizada	S/.	225.00
1132	Tipificación de sangre; fenotipificación Rh-KELL (GEL)	S/.	44.00
1133	Fenotipo Ampliado (Fase Solida)	S/.	111.00
1134	Tipificación de sangre; fenotipificación extendido Rh-KELL, completa (Fase Solida)	S/.	71.00
1135	Paquete Globular	S/.	17.00
1136	Globulos Rojos Lavados	S/.	21.00
1137	Sangria Terapéutica	S/.	23.00
1138	Sangre Total Reconstituida para Exanguineo Transfusión	S/.	31.00
1139	Paquete Globular Fraccionado	S/.	21.00
1140	Paquete Globular Irradiado	S/.	94.00
1141	Evaluación Médica	S/.	5.00
1142	Prueba de compatibilidad o Prueba Cruzada para cada unidad; técnica de antiglobulina (muestra para transfusión paciente hospitalizado) - GEL	S/.	18.00



1143	Plasma Fresco Congelado - Preparación y conservación de plasma	S/.	37.00
1144	Reemplazo Plasmático Terapéutico	S/.	207.00
1145	Plasma Fresco Congelado Fraccionado	S/.	20.00
1146	Concentrado de Plaquetas - Preparación y conservación de plaquetas	S/.	59.00
1147	Concentrado de Plaquetas Irradiadas	S/.	124.00
1148	Crioprecipitado - Preparación y conservación de crioprecipitado	S/.	53.00
1149	Leucorreducción para Plaquetas - Preparación y conservación de plaquetas con sistema de leucorreducción	S/.	11.00
1150	Leucorreducción para Hematíes	S/.	11.00
1151	Sub grupo de A; Lectina A1	S/.	9.00
1152	Rastreo de Anticuerpos Antiplaquetaria	S/.	452.00
1153	Prueba de compatibilidad Plaquetaria (Fase Solida)	S/.	282.00
1154	Plaqueta por Aferesis	S/.	171.00
1155	Plaquetas por Aferesis Terapéutica	S/.	185.00
1156	Triaje: Registro, peso y talla del donante	S/.	1.00
1157	Plaqueta por Aferesis Fraccionado	S/.	175.00
1158	Plaqueta por Aferesis Irradiadas	S/.	248.00
1159	Cultivos de Sangre (Hemocultivo) Antibiograma	S/.	42.00
1160	Hemocultivo con MIC	S/.	73.00
1161	Cultivos de Sangre (Hemocultivo) con removedor	S/.	42.00
1162	Hemocultivo con MIC II	S/.	73.00
1163	Coprocultivo - Antibiograma	S/.	24.00
1164	Coprocultivo con MIC	S/.	73.00
1165	Otros Cultivos de Secreciones (oral, anal, nasal, otica, vag,cateter)	S/.	18.00
1166	Cultivos de Secreción Bronquial	S/.	18.00
1167	Cultivo Secreción y otros con MIC	S/.	73.00
1168	Cultivos de Secreción Bronquial con MIC	S/.	73.00
1169	Cultivos de Urología (Urocultivo) Antibiograma	S/.	21.00
1170	Urocultivo con MIC	S/.	55.00
1171	Cultivo de hongos, aislamiento, con identificación presuntiva de aislamientos);	S/.	30.00
1172	Bk Cultivo	S/.	47.00
1173	Bk Cultivo de Espudo PCR	S/.	396.00
1174	Cultivos de líquido Cefalorraquídeo	S/.	18.00
1175	LCR, Cultivo con MIC	S/.	73.00
1176	Examen de oxiuros (P. ej. prueba de cinta adhesiva)	S/.	9.00
1177	Parasitológico Una Muestra	S/.	8.00
1178	Estudio Parasitológico en Heces x 3	S/.	13.00
1179	Parasitos 3 métodos	S/.	11.00
1180	Coprológico funcional	S/.	13.00
1181	Examen directo de Secreción Bronquial	S/.	18.00
1182	Bk Directo	S/.	12.00
1183	Examen con KOH de muestras de la piel, pelo, o uñas para hongos, huevos de ectoparasito o acaros - Examen de Hongo Directo	S/.	18.00
1184	Estudio de Clostridium Difficile en Heces	S/.	63.00
1185	Hepatitis B: Antígeno de Superficie Australiano	S/.	30.00
1186	Hepatitis B: Ag E	S/.	38.00
1187	Estudio de Rotavirus en Heces	S/.	25.00
1188	Serología contra chagas	S/.	40.00
1189	Análisis de linfocitotoxicidad, prueba cruzada visual; con titulación - Crossmatch	S/.	116.00



1190	Crossmatch por Citometría de Flujo (XM-FC)	S/. 1,482.00
1191	Tamizaje en suero de anticuerpos citotóxicos (PRA) Clase I y Clase II; método estandar	S/. 1,205.00
1192	Tipificación Molecular HLA - A, B, C, DR, DQ - SSO en Resolución Intermedia	S/. 3,130.00
1193	Tipificación Molecular HLA - A, B, DR - SSO en Resolución Intermedia	S/. 1,970.00
1194	Tipificación Molecular HLA - A - SSO en Resolución Intermedia	S/. 653.00
1195	Tipificación Molecular HLA - B - SSO en Resolución Intermedia	S/. 653.00
1196	Tipificación Molecular HLA - C - SSO en Resolución Intermedia	S/. 653.00
1197	Tipificación Molecular HLA - DR - SSO en Resolución Intermedia	S/. 799.00
1198	Tipificación Molecular HLA - DQ - SSO en Resolución Intermedia	S/. 701.00
1199	Anticuerpo a antígenos de leucocitos humanos (HLA) Anti-HLA Clase I, ensayos de fase sólida (p.ej. Microesferas o lechos, ELISA, citometría de flujo); panel cualitativo de alta definición para la identificación de especificidades de anticuerpos (p.ej. Metodología de antígeno individual por lecho), HLA clase I	S/. 1,623.00
1200	Anticuerpo a antígenos de leucocitos humanos (HLA) Anti-HLA Clase II, ensayos de fase sólida (p.ej. Microesferas o lechos, ELISA, citometría de flujo); panel cualitativo de alta definición para la identificación de especificidades de anticuerpos (p.ej. Metodología de antígeno individual por lecho), HLA clase II	S/. 1,402.00
1201	Extracción de DNA a partir de Sangre Periférica y Tejidos	S/. 61.00
1202	Extracción de ADN a partir de Bulbo Píloso (Cabello)	S/. 114.00
1203	Genotipo HLA-B*51, antígeno único	S/. 655.00
1204	Genotipo HLA-B*27, antígeno único	S/. 655.00
1205	Genotipo HLA-C*06, antígeno único	S/. 655.00
1206	Genotipo HLA-DRB1*02, antígeno único	S/. 875.00
1207	Genotipo HLA-DRB1*04, antígeno único	S/. 799.00
1208	Genotipo HLA-DQB1*02, antígeno único	S/. 701.00
1209	Quimerismo Pre Trasplante - Análisis comparativo empleando marcadores de tandem cortos repetitivos (STR), paciente y muestra comparativa (p.ej. Prueba de línea germinal de receptor pre-trasplante y del donante, línea germinal del receptor post-trasplante no hematopoyético [p.ej. hisopado bucal u otra muestra de tejido de línea germinal] y prueba del donante, prueba de gemelaridad, o de contaminación de células fetales con células maternas)	S/. 2,238.00
1210	Perfil de Identidad Humana - Análisis comparativo empleando marcadores de tandem cortos repetitivos (STR), cada muestra adicional (p.ej. sangre donante de cordón umbilical adicional, muestras fetales adicionales de diferentes cultivos o cigocidad adicional en embarazos múltiples) (registrar separadamente además del código para el procedimiento principal)	S/. 1,154.00
1211	Quimerismo Post Trasplante - Análisis de quimerismo en muestra post trasplante (injertamiento) (p.ej. Célula madre hematopoyética), incluye la comparación a análisis de base previo; sin selección celular	S/. 1,154.00
1212	Carga Viral del Virus de la Hepatitis C (HCV) - PCR en Tiempo Real	S/. 1,488.00
1213	Detección Molecular del Virus Hepatitis C (HCV) - PCR en Tiempo Real	S/. 792.00
1214	Carga Viral del Virus de la Hepatitis B (HBV) - PCR en Tiempo Real	S/. 440.00
1215	Carga Viral de Epstein Barr Virus (EBV) - PCR en Tiempo Real	S/. 440.00
1216	Carga Viral de Citomegalovirus (CMV) - PCR en Tiempo Real	S/. 440.00
1217	Carga Viral de Baculovirus (BKV) - PCR en Tiempo Real	S/. 440.00
1218	Carga Viral de Adenovirus (ADV) - PCR en Tiempo Real	S/. 951.00



1219	Detección Molecular de Adenovirus (ADV) - PCR en Tiempo Real	S/.	417.00
1220	Detección Molecular por PCR en tiempo Real de Aspergillus	S/.	597.00
1221	Detección molecular por PCR en tiempo Real de Herpes-6 Virus (Prueba Cualitativa)	S/.	396.00
1222	Carga Viral de Herpes-6 Virus por PCR en tiempo Real Prueba Cuantitativa)	S/.	695.00
1223	Dosaje de ciclosporina	S/.	149.00
1224	Dosaje de tacrolimus	S/.	139.00
1225	Dosaje de vancomicina	S/.	63.00
1226	Dosaje de metotrexate	S/.	137.00
1227	Determinación Cualitativa de Virus Respiratorio por Inmunofluorescencia - IFI Viral	S/.	159.00
1228	Determinación Cualitativa de Galactomanano	S/.	109.00
1229	Determinación AC. IgM de Patógenos Atípicos y Virus Respiratorios	S/.	170.00
1230	Reaccion inflamatoria en heces - Evaluacion de leucocitos, en heces, cualitativo o semicuantitativo	S/.	10.00
1231	Toma de Muestra de Cultivo por Hisopado (rectal, otico, nasal y oral)	S/.	11.00
1232	Toma de Muestra de Sangre (Hemocultivo de Cateter Porth)	S/.	11.00
1233	Toma de Muestra Traqueal	S/.	34.00
1234	Necropsia (autopsia), macro y microscópica; sin sistema nervioso central	S/.	181.00
1235	Necropsia (autopsia), macro y microscópica; con cerebro	S/.	218.00
1236	Necropsia (autopsia), macro y microscópica; con cerebro y médula espinal	S/.	240.00
1237	Necropsia (autopsia) limitada, macro y/o microscópica; regional	S/.	116.00
1238	Necropsia (autopsia) limitada, macro y/o microscópica; órgano único	S/.	116.00
1239	Citopatología, líquidos, lavados o cepillados, extendidos con interpretación	S/.	34.00
1240	Citopatología por Citocentrifugación (Cytospin)	S/.	33.00
1241	Citopatología, extendidos de Secreciones	S/.	27.00
1242	Citopatología, extendidos, cualquier otro origen; Tinciones múltiples	S/.	29.00
1243	Citopatología, extendidos, PAP cervical o vaginal (sistema Bethesda); tamizaje manual supervisada por el médico	S/.	25.00
1244	Estudio Citológico Inmediato para Determinar Adecuación de la (S) Muestra	S/.	27.00
1245	Estudio citotológico, cualquier origen (Squash e Impronta)	S/.	41.00
1246	Estudio de biopsia por congelación	S/.	49.00
1247	Estudio de tejido oseó con técnica de descalcificación	S/.	8.00
1248	Pieza Quirúrgica Pequeña (<0.5cc, biopsia gástrica, duodenal, colon) Nivel II Estudio macro y microscópico de pieza operatoria	S/.	55.00
1249	Pieza Quirúrgica Mediana (>0.5cc, biopsia piel, hepática por aguja, cuña hepática) Nivel III Estudio macro y microscópico de pieza operatoria	S/.	68.00
1250	Pieza Quirúrgica Grande (>5cm apéndice, resección intestinal) Nivel IV Estudio macro y microscópico de pieza operatoria	S/.	93.00
1251	Consulta profesional e informe sobre extendidos referidos, preparados en otro lugar	S/.	11.00
1252	Consulta profesional e informe sobre material referido que requiere la preparación de nuevo material	S/.	45.00
1253	Histoquímica para identificar Componentes Químicos (P. ej., Cobre, Zinc)	S/.	51.00



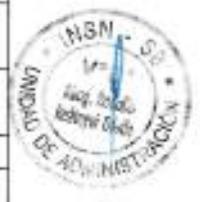
1254	Inmunohistoquímica (incluye Inmunocitoquímica), cada anticuerpo	S/.	119.00
1255	Estudio de inmunofluorescencia, cada anticuerpo; método directo	S/.	61.00
1256	Estudio de inmunofluorescencia, cada anticuerpo; método indirecto	S/.	76.00
1257	Histoquímica para identificar Microorganismos	S/.	56.00
1258	Histoquímica para Componentes Orgánicos	S/.	50.00
1259	Microscopia electrónica; diagnóstica - Pieza Menor	S/.	259.00
1260	Microscopia electrónica; diagnóstica - Pieza Mayor	S/.	344.00
1261	Microscopia electrónica; diagnóstica - Pieza Recuperada	S/.	258.00
1262	Cuantificación Molecular del Gen de Fusión BCR-ABL p190	S/.	257.00
1263	Cuantificación Molecular del Gen de Fusión BCR-ABL p210	S/.	246.00
1264	Cuantificación Molecular del Gen de Fusión PML-RAR α (bcr1)	S/.	240.00
1265	Cuantificación Molecular del Gen de Fusión PML-RAR α (bcr2)	S/.	240.00
1266	Cuantificación Molecular del Gen de Fusión PML-RAR α (bcr3)	S/.	239.00
1267	Cuantificación Molecular del Gen de Fusión AML1-ETO	S/.	240.00
1268	Detección Molecular Panel Leucemia Linfoblástica Aguda LLA (5 genes)	S/.	202.00
1269	Detección Molecular Panel Leucemia Mieloide Aguda LMA (4 genes)	S/.	209.00
1270	Detección Molecular del Gen de Fusión AML1-ETO	S/.	167.00
1271	Detección Molecular del Gen de Fusión BCR-ABL p210	S/.	167.00
1272	Detección Molecular del Gen de Fusión BCR-ABL p190	S/.	167.00
1273	Detección Molecular del Gen de Fusión E2A-PBX1	S/.	167.00
1274	Detección Molecular del Gen de Fusión MLL-AF4	S/.	167.00
1275	Detección Molecular del Gen de Fusión TEL-AML1	S/.	167.00
1276	Detección Molecular del Gen de Fusión CBF β -MYH11	S/.	171.00
1277	Mutación NPM1-A	S/.	171.00
1278	Mutación FLT3-ITD	S/.	167.00
1279	Detección Molecular del Gen de Fusión PML-RAR α (bcr1)	S/.	167.00
1280	Detección Molecular del Gen de Fusión PML-RAR α (bcr2)	S/.	167.00
1281	Detección Molecular del Gen de Fusión PML-RAR α (bcr3)	S/.	167.00
1282	Detección Molecular del Gen de Fusión PML-RAR α (bcr1, bcr2, bcr3)	S/.	191.00
1283	Extracción RNA-DNA	S/.	58.00
1284	Estudio de Fragilidad Cromosómica de Sangre Periférica - puntaje 100 células, estimulada por clastógenos (P. ej. diepoxibutano, mitomicina C, radiación ionizante, radiación UV)	S/.	573.00
1285	Cariotipo+banda GTG Médula Ósea	S/.	676.00
1286	Cariotipo+banda GTG Sangre Periférica	S/.	467.00
1287	Criopreservación, congelamiento, almacenamiento de Tejidos y células de líneas celulares por Mes (TC Completo)	S/.	2,753.00
1288	Criopreservación, congelamiento, almacenamiento de Tejidos y células de líneas celulares por Mes (TC por Sector)	S/.	803.00
1289	Criopreservación, congelamiento, almacenamiento de Tejidos y células de líneas celulares por Mes (TC por Muestra)	S/.	202.00
1290	Inyección profiláctica, diagnóstica o terapéutica; subcutánea o intramuscular	S/.	7.00
1291	Evaluación diagnóstica psiquiátrica	S/.	48.00
1292	Psicoterapia individual	S/.	22.00
1293	Psicoterapia, 30 minutos con el paciente y/o miembro de la familia	S/.	15.00
1294	Sesión de psicoterapia de familia (Psiquiatra)	S/.	48.00
1295	Sesión de psicoterapia de familia (Psicólogo)	S/.	33.00
1296	Psicoterapia de grupo multifamiliar	S/.	38.00
1297	Sesión de psicoterapia de grupo (con excepción de múltiples grupos familiares) - Médico	S/.	131.00



1298	Entrevista y Evaluación psicológica	S/.	20.00
1299	Consejería psicológica	S/.	19.00
1300	Terapia de relajación	S/.	22.00
1301	Psicoterapia grupal psicodinámica	S/.	38.00
1302	Terapia de juego	S/.	22.00
1303	Interpretación o explicación de los resultados de exámenes médicos, psiquiátricos y procedimientos, o de otro tipo de datos acumulados a la familia u otras personas responsables, o para informarles cómo ayudar a al paciente	S/.	49.00
1304	Preparación del informe sobre el estado psiquiátrico del paciente, historia, tratamiento o sobre el progreso (que no sea legal o para fines de consulta) para otros médicos o agencias de seguros	S/.	49.00
1305	Colocación de Sonda Nasogástrica	S/.	14.00
1306	Lavado gástrico por sonda nasogástrica	S/.	29.00
1307	Dilatación esofágica con videoendoscopio	S/.	368.00
1308	Colocación de Sonda Rectal	S/.	15.00
1309	Refracción y medición de la visión	S/.	10.00
1310	Refracción y medición de la visión con cicloplejía	S/.	38.00
1311	Gonioscopia (procedimiento separado)	S/.	28.00
1312	Examen sensoriomotor con múltiples mediciones de desviación ocular (ej restricción o paresia de músculo con diplopia) con inrepretación y reporte (procedimiento separado)	S/.	33.00
1313	Campimetría - Examen de cambios visuales, uni o bilateral, incluye la interpretación e informe; examen extendido (ej campos visuales de Goldmann con al menos 3 isopteras graficados y determinación estática dentro del 30[DEG] o perimetría umbral automatizada, Octopus programa G1, 32 o 42., analizador de campos visuales Humphrey con programas umbrales completos 30-2, 24-2 ó 30/60-2)	S/.	53.00
1314	Tonometría Seriada	S/.	10.00
1315	Oftalmoscopia extendida con dibujo retinal (P. ej., por desprendimiento de la retina, melanoma), incluye interpretación e informe, inicial	S/.	40.00
1316	Oftalmoscopia directa e Indirecta (Sala de Procedimientos)	S/.	103.00
1317	Fotografía de fondo de ojo - RET CAM	S/.	56.00
1318	Test de estereopsis	S/.	19.00
1319	Potenciales evocados visuales	S/.	60.00
1320	Adaptación de anteojos, exceptuando afaquia; monofocal	S/.	33.00
1321	Adaptación de anteojos, exceptuando afaquia; bifocal	S/.	49.00
1322	Adaptación de anteojos por afaquia; monofocal	S/.	49.00
1323	Adaptación de ayuda para visión baja de un solo elemento	S/.	64.00
1324	Microscopia binocular (Consultorio)	S/.	79.00
1325	Microscopia binocular (Sala de Procedimientos)	S/.	220.00
1326	Tratamiento de enfermedad del habla, lenguaje, voz, comunicación y/o procesamiento auditivo; individual	S/.	30.00
1327	Nasofaringoscopia con endoscopio (consultorio)	S/.	101.00
1328	Nasofaringoscopia con endoscopio (Sala de Procedimientos)	S/.	210.00
1329	Evaluación vestibular básica, incluyendo prueba de nistagmus espontáneo mediante nistagmo de fijación externa de la mirada, con registro, prueba de nistagmo funcional, mínimo de 4 posiciones, con registro, prueba de nistagmo optoquinético, estimulación foveal bidireccional y periférica, con registro, y prueba de registro de oscilación, con grabación	S/.	67.00



1330	Prueba de nistagmo espontáneo con registro, incluyendo el nistagmo de mirada y de fijación,	S/.	67.00
1331	Prueba de nistagmo de posición con registro, mínimo de 4 posiciones,	S/.	67.00
1332	Prueba vestibular calórica con registro, cada irrigación (la estimulación binaural, bitérmica constituye cuatro pruebas),	S/.	67.00
1333	Audiometría de tonos puros transmitidos por aire y hueso	S/.	39.00
1334	Audiometría de tonos puros transmitidos por aire y hueso (Sala de Procedimientos)	S/.	36.00
1335	Umbral de audiometría con reconocimiento del habla - Logaudiometría	S/.	36.00
1336	Timpanometría (prueba de impedancia)	S/.	29.00
1337	Timpanometría - prueba de impedancia (Sala de Procedimientos)	S/.	37.00
1338	Potenciales evocados auditivos completos para la audiometría de respuestas evocadas y/o pruebas del sistema nervioso central (Consultorio)	S/.	71.00
1339	Potenciales evocados auditivos completos para la audiometría de respuestas evocadas y/o pruebas del sistema nervioso central (Sala de Procedimientos)	S/.	227.00
1340	Potenciales evocados auditivos limitados para la audiometría de respuestas evocadas y/o pruebas del sistema nervioso central - estado estable (Consultorio)	S/.	86.00
1341	Potenciales evocados auditivos limitados para la audiometría de respuestas evocadas y/o pruebas del sistema nervioso central - estado estable (Sala de Procedimientos)	S/.	226.00
1342	Emissiones otoacústicas evocadas por productos distorsionados (DPOAE); evaluación diagnóstica exhaustiva (análisis cuantitativo de función de células ciliadas externas mediante mapeo coclear, mínimo de 12 frecuencias) con interpretación y reporte	S/.	21.00
1343	Reanimación cardiopulmonar (p. ej. en paro cardiaco)	S/.	110.00
1344	Ventilación con mascarilla y balón resucitador	S/.	75.00
1345	Valvuloplastia percutánea de balón; válvula aórtica	S/.	1,039.00
1346	Valvuloplastia percutánea de balón; válvula pulmonar	S/.	1,039.00
1347	Septectomía o septostomía auricular; método transvenoso de balón, (P. ej. tipo Rashkind) (incluye la cateterización cardiaca)	S/.	1,428.00
1348	Septectomía o septostomía auricular; método transvenoso de balón, bajo guía ecográfica (P. ej. tipo Rashkind) en cuidados intensivos	S/.	823.00
1349	Cierre percutáneo transcáteter de ductus arterioso persistente	S/.	1,039.00
1350	Electrocardiograma, ECG de rutina con por lo menos 12 electrodos; con interpretación e informe.	S/.	13.00
1351	Ergometría - Prueba de esfuerzo ("stress") cardiovascular máximo o submáximo en banda rodante o en bicicleta, control electrocardiográfico continuo, y/o estímulo farmacológico; con supervisión médica, con interpretación e informe	S/.	66.00
1352	Ecocardiografía transesofágica para anomalías cardíacas congénitas; incluye la colocación de la sonda, adquisición de imágenes, interpretación e informe	S/.	165.00
1353	Ecocardiografía Doppler, con onda de pulsos y/u onda continua con indicación de espectro (anotar separadamente además de los códigos para imágenes ecocardiográficas); completa	S/.	104.00
1354	Ecocardiografía Doppler, Transcraneal	S/.	86.00
1355	Holter - Monitoreo de trazado electrocardiográfico de fuente móvil de 24 horas por mecanismo de registro y almacenamiento continuo de	S/.	91.00



	ondas, con escaneo visual superimpuesto; incluye el grabado, análisis del escaneo con reporte, revisión e interpretación médica	
1356	Cineangiografía Biplanar Derecho o Cateterización cardiaca derecha, incluyendo medicion(es) de saturación de oxígeno y de gasto cardiaco, cuando se realice	S/. 1,318.00
1357	Cineangiografía Biplanar Izquierdo o Cateterización cardiaca izquierda incluyendo inyección(es) intraprocedimental(es) para ventriculografía izquierda, supervisión de imágenes e interpretación, cuando se realice	S/. 1,135.00
1358	Cineangiografía Biplanar Combinada o Cateterización combinada izquierda y derecha, incluyendo inyección(es) intraprocedimental(es) para ventriculografía izquierda, supervisión de imágenes e interpretación, cuando se realice	S/. 1,541.00
1359	Espirometria	S/. 61.00
1360	Capacidad de respiración máxima, ventilación voluntaria máxima	S/. 23.00
1361	Tratamiento por inhalación con o sin presión para tratamiento de obstrucción aguda de las vías aéreas o para estimulación de esputo con fines diagnósticos	S/. 34.00
1362	Ayuda y manejo de la ventilación, inicio de ventiladores de presión o de volumen prefijados para la respiración asistida o controlada	S/. 35.00
1363	Nebulización: Inhalaciones de aerosoles o vapores para la movilización del esputo, broncodilatación o inducción del esputo con fines diagnósticos	S/. 26.00
1364	Manipulación de la pared torácica, tal como acopado, percusión y vibración para facilitar la función pulmonar; demostración inicial y/o evaluación	S/. 34.00
1365	Oxigenoterapia	S/. 21.00
1366	Electroencefalograma (EEG) de 41-60 minutos	S/. 107.00
1367	Potenciales evocados somatosensoriales de latencia corta, estimulación de cualquiera/todos los nervios periféricos o ubicaciones cutáneas, registro del sistema nervioso central	S/. 92.00
1368	Monitoreo neurofisiológico intraoperatorio continuo en sala de operaciones, que requiere asistencia y monitoreo personal uno a uno, (registrar separadamente además del código para el procedimiento primario)	S/. 1,633.00
1369	Electromiografía con aguja de una extremidad con o sin la evaluación de los músculos paravertebrales relacionados	S/. 57.00
1370	Electromiografía de aguja, músculo(s) que no es de extremidad (inervado por nervio craneal o axial), hecho con conducción nerviosa, amplitud y estudio de velocidad/latencia (registrar separadamente además del código para el procedimiento primario)	S/. 57.00
1371	Evaluación psicológica (incluye evaluación psicodiagnóstica de emocionalidad, habilidades intelectuales, personalidad, y psicopatología, ej MMPI, WAIS, Rorschach), por hora del psicólogo o médico, tanto en el tiempo de administración de la prueba cara a cara, como el tiempo de interpretación de los resultados de las pruebas y de preparación del reporte	S/. 22.00
1372	Pruebas neuropsicológicas (P. ej. Batería neuropsicológica Halstead-Reitan, escalas de memoria de Weschler y prueba de ordenamiento de cartas de Wisconsin); por hora del psicólogo o del médico, tanto en contacto cara a cara con el paciente para la administración de las pruebas al paciente, como por el tiempo interpretación de los resultados de la prueba y de preparación de reporte	S/. 30.00



1373	Infusión intravenosa, hidratación; inicial, 31 minutos a 1 hora - INFUSIÓN CORTA	S/.	29.00
1374	Infusión intravenosa, hidratación; inicial, cada hora adicional - INFUSIÓN LARGA	S/.	37.00
1375	Infusión intravenosa, para terapia, profilaxis o diagnóstico (especificar la sustancia o medicamento); inicial, hasta 1 hora	S/.	58.00
1376	Infusión intravenosa, para terapia, profilaxis o diagnóstico (especificar la sustancia o medicamento); inicial, cada hora adicional (registrar por separado además del código del procedimiento principal)	S/.	54.00
1377	Infusión subcutánea para terapia o profilaxis (especificar sustancia o medicamento); inicial, hasta 1 hora, incluyendo ajuste de la bomba y establecimiento de lugar de infusión subcutánea(s)	S/.	59.00
1378	Inyección terapéutica, profiláctica o diagnóstica (especificar sustancia o medicamento); subcutánea o intramuscular	S/.	5.00
1379	Quimioterapia EV o IM - intramuscular	S/.	30.00
1380	Administración de quimioterapia intravenosa en bolo	S/.	40.00
1381	Administración de quimioterapia intravenosa con técnica de infusión	S/.	61.00
1382	Quimioterapia Intratecal	S/.	54.00
1383	Preparación y Mantenimiento de una bomba portátil - PCA	S/.	150.00
1384	Quimioterapia Via Oral - Suministro del agente de Quimioterapia	S/.	25.00
1385	Preparación de Esquema de Quimioterapia	S/.	47.00
1386	Mantenimiento de Línea de Circuito Cerrado	S/.	38.00
1387	Fototerapia - actinoterapia (luz ultravioleta)	S/.	45.00
1388	Evaluación de Terapia Física	S/.	18.00
1389	Evaluación de terapia ocupacional	S/.	26.00
1390	Sesión: Terapia del complejo orofacial	S/.	31.00
1391	Terapia de Activación de Musculatura COF	S/.	22.00
1392	Terapia de Succión	S/.	22.00
1393	Terapia de Deglución	S/.	22.00
1394	Terapia de Masticación	S/.	22.00
1395	Terapia de Voz	S/.	22.00
1396	Terapia de Lenguaje Expresivo	S/.	22.00
1397	Sesión Compresas Calientes o Compresas Frías	S/.	12.00
1398	Hidroterapia en tanque de Whirlpool (MMSS) por Sesión	S/.	15.00
1399	Hidroterapia en tanque de Whirlpool (MMII) por Sesión	S/.	15.00
1400	Hidroterapia: tanque de Hubbard + Terapia Kinesica por Sesión	S/.	26.00
1401	Hidroterapia: tanque de Hubbard por Sesión	S/.	19.00
1402	Procedimiento terapéutico para desarrollar fuerza y resistencia al ejercicio, arco de movimiento y flexibilidad	S/.	15.00
1403	Terapia Kinesica por sesión	S/.	15.00
1404	Ejercicios Respiratorios	S/.	29.00
1405	Procedimiento terapéutico, 1 o más áreas, cada 15 minutos; reeducación neuromuscular del movimiento, equilibrio, coordinación, sentido quinesésico, postura y propiocepción para actividades en posición de pie y/o sentado	S/.	34.00
1406	Control Postural	S/.	18.00
1407	Tratamiento de Neurodesarrollo	S/.	18.00
1408	Procedimiento terapéutico, 1 o más áreas, cada 15 minutos; entrenamiento de la marcha (incluyendo subir escaleras)	S/.	22.00
1409	Masoterapia: Procedimiento terapéuticos de tipo masaje que incluyen frotamiento, compresión, percusión por sesión	S/.	12.00



1410	Sesión: Procedimiento terapéutico (Quinesioterapia) + agentes físicos	S/.	24.00
1411	Técnicas Manuales de la Terapia (P. ej. Manipulación de la movilización, drenaje linfático manual, tracción manual), uno o más regiones, cada 15 minutos	S/.	15.00
1412	Mecanoterapia	S/.	16.00
1413	Terapia Respiratoria: Actividades terapéuticas, contacto directo (uno a uno) entre el paciente y la persona encargada (uso de actividades dinámicas para mejorar el rendimiento funcional),	S/.	31.00
1414	Técnicas de integración sensorial para mejorar el procesamiento sensorial y promover la respuesta adaptativa a las demandas del ambiente, contacto directo con el paciente (cara a cara), cada 15 minutos.	S/.	31.00
1415	Terapia ocupacional grupal	S/.	30.00
1416	Terapia y Capacitación para la reintegración a la comunidad y al trabajo (p. ej., compras, movilización, manejo de dinero, actividades vocacionales y/o trabajo, análisis del medio ambiente y su modificación, análisis de las tareas del trabajo), contacto directo con	S/.	46.00
1417	Intensificación / acondicionamiento al esfuerzo; 2 primeras horas	S/.	34.00
1418	Prueba o medición del rendimiento físico (P. ej., musculoesquelético, capacidad funcional), con reporte escrito	S/.	22.00
1419	Evaluación Nutricional	S/.	14.00
1420	Reevaluación Nutricional	S/.	11.00
1421	Prueba de agudeza visual, cuantitativa, bilateral	S/.	18.00
1422	Tamizaje ocular con instrumento (ej fototamizaje, refracción automatizada), bilateral	S/.	4.00
1423	Medición de la presión intra-abdominal	S/.	29.00
1424	Aplicación de Medios Físicos	S/.	43.00
1425	Colocación de Enema	S/.	33.00
1426	Consulta médica especializada de Hematología Clínica	S/.	40.00
1427	Consulta médica especializada de Trasplante de Médula Ósea	S/.	40.00
1428	Consulta médica especializada de Cirugía Cardiovascular	S/.	40.00
1429	Consulta médica especializada de Cardiología	S/.	40.00
1430	Consulta médica especializada de Neurocirugía	S/.	40.00
1431	Consulta médica especializada de Neurología	S/.	40.00
1432	Consulta médica especializada de Neonatología	S/.	40.00
1433	Consulta médica especializada de Cirugía Pediátrica	S/.	40.00
1434	Consulta médica especializada de Quemados	S/.	40.00
1435	Consulta médica especializada de Cirugía Plástica Reconstructiva	S/.	40.00
1436	Consulta médica especializada de Oftalmología	S/.	40.00
1437	Consulta médica especializada de Cabeza, Cuello y Maxilo Facial	S/.	40.00
1438	Consulta médica especializada de Otorrinolaringología	S/.	40.00
1439	Consulta médica especializada de Urología	S/.	40.00
1440	Consulta médica especializada de Ginecología	S/.	40.00
1441	Consulta médica especializada de Traumatología	S/.	40.00
1442	Consulta médica especializada de Terapia del Dolor	S/.	40.00
1443	Consulta médica especializada de Pediatría	S/.	40.00
1444	Consulta médica especializada de Gastroenterología	S/.	40.00
1445	Consulta médica especializada de Neumología Pediátrica	S/.	40.00
1446	Consulta médica especializada de Endocrinología Pediátrica	S/.	40.00
1447	Consulta médica especializada de Nefrología Pediátrica	S/.	40.00
1448	Consulta de médica especializada de Medicina Física y Rehabilitación	S/.	40.00



1449	Consulta médica especializada de Infectología Pediátrica	S/.	40.00
1450	Consulta médica especializada de Dermatología Pediátrica	S/.	40.00
1451	Consulta médica especializada de Psiquiatría	S/.	66.00
1452	Consulta médica especializada de Genética	S/.	40.00
1453	Consulta médica especializada de Radiología Intervencionista	S/.	40.00
1454	Consulta medica especializada de Anestesiología	S/.	40.00
1455	Consulta medica especializada de Anestesiología - Quemados	S/.	40.00
1456	Consulta medica especializada de Anestesiología-Cirugía Cardiovascular	S/.	40.00
1457	Consulta medica especializada de Anestesiología-Neurocirugía	S/.	40.00
1458	Consulta medica especializada de Anestesiología-Cirugía Pediátrica y Neonatal	S/.	40.00
1459	Consulta medica especializada del Adolescente	S/.	40.00
1460	Atención de Enfermería	S/.	15.00
1461	Atención en Salud Mental	S/.	22.00
1462	Atención en Nutrición	S/.	28.00
1463	Control de Nutrición	S/.	10.00
1464	Atención del Servicio Social	S/.	14.00
1465	Consejería en medicina preventiva y/o provisión de intervenciones de reducción de factores de riesgo, proporcionados a individuo, durante aproximadamente 15 minutos (por ejemplo, consejería integral)	S/.	9.00
1466	Visita domiciliaria para la ayuda con actividades de la vida diaria y del cuidado personal	S/.	122.00
1467	Monitoreo de Soporte Nutricional por día	S/.	13.00
1468	Atención en Hospitalización especializada por día paciente en Trasplante de Medula Osea	S/.	385.00
1469	Atención en Hospitalización especializada por día paciente en Quemados	S/.	385.00
1470	Atención en Hospitalización especializada por día paciente en Cardiología	S/.	385.00
1471	Atención en Hospitalización especializada por día paciente en Neurocirugía	S/.	385.00
1472	Atención en Hospitalización especializada por día paciente en Cirugía Pediátrica	S/.	385.00
1473	Atención en Hospitalización especializada por día paciente en Hematología Clínica	S/.	385.00
1474	Atención en Hospitalización especializada por día paciente en Trasplante Renal	S/.	414.00
1475	Atención en Hospitalización especializada por día paciente en Cirugía Cabeza, Cuello y Máxilo Facial	S/.	385.00
1476	Atención en Hospitalización especializada por día paciente en Oftalmología	S/.	385.00
1477	Atención en Hospitalización especializada por día paciente en Otorrinolaringología	S/.	385.00
1478	Atención en Hospitalización especializada por día paciente en Urología	S/.	385.00
1479	Atención en Hospitalización especializada por día paciente en Ginecología	S/.	385.00
1480	Atención en Hospitalización especializada por día paciente en Traumatología	S/.	385.00
1481	Atención en Hospitalización especializada por día paciente en Cirugía Plástica	S/.	385.00



1482	Atención en Hospitalización especializada por día paciente en Pediatría	S/.	385.00
1483	Interconsulta médica especializada de Hematología Clínica	S/.	61.00
1484	Interconsulta médica especializada de Trasplante de Médula Ósea	S/.	61.00
1485	Interconsulta médica especializada de Cirugía Cardiovascular	S/.	61.00
1486	Interconsulta médica especializada de Cardiología	S/.	61.00
1487	Interconsulta médica especializada de Neurocirugía	S/.	61.00
1488	Interconsulta médica especializada de Neurología	S/.	61.00
1489	Interconsulta médica especializada de Neonatología	S/.	61.00
1490	Interconsulta médica especializada de Cirugía Pediátrica	S/.	61.00
1491	Interconsulta médica especializada de Quemados	S/.	61.00
1492	Interconsulta médica especializada de Cirugía Plástica Reconstructiva	S/.	61.00
1493	Interconsulta médica especializada de Oftalmología	S/.	61.00
1494	Interconsulta médica especializada de Cabeza, Cuello y Maxilo Facial	S/.	61.00
1495	Interconsulta médica especializada de Otorrinolaringología	S/.	61.00
1496	Interconsulta médica especializada de Urología	S/.	61.00
1497	Interconsulta médica especializada de Ginecología	S/.	61.00
1498	Interconsulta médica especializada de Traumatología	S/.	61.00
1499	Interconsulta médica especializada de Radiología Intervencionista	S/.	61.00
1500	Interconsulta médica especializada de Anestesiología	S/.	61.00
1501	Interconsulta médica especializada de Terapia del Dolor	S/.	61.00
1502	Interconsulta médica especializada de Pediatría	S/.	61.00
1503	Interconsulta médica especializada de Gastroenterología	S/.	61.00
1504	Interconsulta médica especializada de Neumología Pediátrica	S/.	61.00
1505	Interconsulta médica especializada de Endocrinología Pediátrica	S/.	61.00
1506	Interconsulta médica especializada de Nefrología Pediátrica	S/.	61.00
1507	Interconsulta médica especializada de Infectología Pediátrica	S/.	61.00
1508	Interconsulta médica especializada de Medicina Física y Rehabilitación	S/.	61.00
1509	Interconsulta médica especializada de Dermatología Pediátrica	S/.	61.00
1510	Interconsulta médica especializada de Psiquiatría	S/.	61.00
1511	Interconsulta médica especializada de Genética	S/.	61.00
1512	Interconsulta médica especializada de Cuidados Intensivos	S/.	61.00
1513	Interconsulta Salud Mental (Psicología)	S/.	17.00
1514	Interconsulta médica especializada de Radiología Pediátrica	S/.	61.00
1515	Atención de Emergencia en Sala de Observaciones hasta 12 Horas	S/.	316.00
1516	Atención paciente-día cuidados intermedios	S/.	1,033.00
1517	Atención de Emergencia en sala de observación de 12 horas a 24 horas	S/.	381.00
1518	Atención de Emergencia	S/.	47.00
1519	Trauma Shock: Evaluación y manejo de un paciente críticamente enfermo en UCI por Hora	S/.	205.00
1520	Atención en unidad de cuidados Intensivos Pediátricos de Neuroquirúrgica, día paciente	S/.	1,364.00
1521	Atención en unidad de cuidados intensivos Paciente Quemado, día paciente	S/.	1,506.00
1522	Atención en unidad de cuidados intensivos Cirugía Cardiovascular, día paciente	S/.	1,455.00
1523	Atención en unidad de cuidados intensivos Cardiología, día paciente	S/.	1,472.00
1524	Atención en unidad de cuidados intensivos Cirugía Neonatal, día paciente	S/.	1,480.00
1525	Atención en unidad de cuidados intermedios Cirugía Neonatal, día paciente	S/.	1,052.00
1526	Monitoreo de soporte ventilatorio invasivo por hora	S/.	67.00



1527	Monitoreo de perfusión tisular (Receptor renal)	S/. 391.00
1528	Monitoreo de perfusión tisular (Donante renal)	S/. 264.00
1529	Administración oral	S/. 3.00
1530	Administración otica	S/. 3.00
1531	Administración oftálmica	S/. 3.00
1532	Evaluación y manejo subsecuentes por día de un paciente hospitalizado en la Unidad de Recuperación Post Anestésica - URPA	S/. 104.00
1533	Evaluación y manejo subsecuentes por día de un paciente hospitalizado en la Unidad de Recuperación Post Anestésica (durante 2 horas) - URPA	S/. 310.00
1534	Consulta médica especializada de Neurocirugía a domicilio para la evaluación y manejo de un paciente nuevo, de elevada severidad	S/. 307.00
1535	Consulta médica especializada de Cardiología a domicilio para la evaluación y manejo de un paciente nuevo, de elevada severidad	S/. 307.00
1536	Consulta médica especializada de Cirugía Cardiovascular a domicilio para la evaluación y manejo de un paciente nuevo, de elevada severidad	S/. 307.00
1537	Consulta médica especializada de Cirugía Pediátrica a domicilio para la evaluación y manejo de un paciente nuevo, de elevada severidad	S/. 307.00
1538	Consulta médica especializada de Cirugía Neonatal a domicilio para la evaluación y manejo de un paciente nuevo, de elevada severidad	S/. 307.00
1539	Consulta médica especializada de Pediatría a domicilio para la evaluación y manejo de un paciente nuevo, de elevada severidad	S/. 307.00
1540	Consulta médica especializada de Quemados a domicilio para la evaluación y manejo de un paciente nuevo, de elevada severidad	S/. 307.00
1541	Consulta médica especializada de Hematología Clínica a domicilio para la evaluación y manejo de un paciente nuevo, de elevada severidad	S/. 307.00
1542	Consulta médica especializada de Especialidades Quirúrgicas a domicilio para la evaluación y manejo de un paciente nuevo, de elevada severidad	S/. 307.00
1543	Consulta médica especializada de Sub Especialidades Pediátricas a domicilio para la evaluación y manejo de un paciente nuevo, de elevada severidad	S/. 307.00
1544	Junta médica de médicos tratantes sin la presencia del paciente y/o familia. La reunión tendrá una duración de 30 minutos o más,	S/. 193.00
1545	Consejería integral	S/. 8.00
1546	Traslado de paciente o herido en condiciones en que no está en riesgo potencial su vida y salud - TIPO II - Distancia Corta	S/. 87.00
1547	Traslado de paciente o herido en condiciones en que no está en riesgo potencial su vida y salud - TIPO II - Distancia Mediana	S/. 140.00
1548	Traslado de paciente o herido en condiciones en que no está en riesgo potencial su vida y salud - TIPO II - Distancia Larga	S/. 229.00
1549	Transporte asistido de paciente o herido con asistencia médica básica y condiciones especiales para el traslado - TIPO II - Distancia Corta	S/. 87.00
1550	Transporte asistido de paciente o herido con asistencia médica básica y condiciones especiales para el traslado - TIPO II - Distancia Mediana	S/. 140.00
1551	Transporte asistido de paciente o herido con asistencia médica básica y condiciones especiales para el traslado - TIPO II - Distancia Larga	S/. 229.00
1552	Transporte asistido de paciente o herido con asistencia médica básica y condiciones especiales para el traslado - TIPO III - Distancia Corta	S/. 125.00
1553	Transporte asistido de paciente o herido con asistencia médica básica y condiciones especiales para el traslado - TIPO III - Distancia Mediana	S/. 212.00



1554	Transporte asistido de paciente o herido con asistencia médica básica y condiciones especiales para el traslado - TIPO III - Distancia Larga	S/.	351.00
1555	Transporte asistido de paciente o herido en estado crítico o de alto riesgo que requieren asistencia médica avanzada durante el traslado - TIPO III - Distancia Corta	S/.	128.00
1556	Transporte asistido de paciente o herido en estado crítico o de alto riesgo que requieren asistencia médica avanzada durante el traslado - TIPO III - Distancia Mediana	S/.	212.00
1557	Transporte asistido de paciente o herido en estado crítico o de alto riesgo que requieren asistencia médica avanzada durante el traslado - TIPO III - Distancia Larga	S/.	351.00
1558	Administración Nutrición Parenteral por día	S/.	20.00
1559	Examen Estomatológico	S/.	11.00
1560	Examen odontoestomatológico	S/.	20.00
1561	Consulta estomatológica especializada	S/.	18.00
1562	Profilaxis dental	S/.	31.00
1563	Profilaxis dental en niños	S/.	24.00
1564	Aplicación tópica de flúor en niños, incluido profilaxis dental	S/.	17.00
1565	Fluorización tópica (gel acidulado, neutro, barniz), sin profilaxis	S/.	17.00
1566	Aplicación tópica de flúor gel (Limpieza)	S/.	21.00
1567	Aplicación de flúor barniz (Procedimiento)	S/.	27.00
1568	Preparación de Colutorio por Litro	S/.	10.00
1569	Asesoría nutricional para el control de enfermedades dentales	S/.	9.00
1570	Instrucción de Higiene Oral	S/.	15.00
1571	Aplicación de sellante por pieza dentaria	S/.	22.00
1572	Restauración de piezas dentarias deciduas, anteriores, mediante coronas de composite basado en resinas	S/.	56.00
1573	Restauración fotocurable de una superficie con resina en piezas dentarias posteriores (primarias o permanentes)	S/.	34.00
1574	Restauración fotocurable de dos superficie con resina en piezas dentarias posteriores (primarias o permanentes)	S/.	43.00
1575	Restauración fotocurable de tres superficie con resina en piezas dentarias posteriores (primarias o permanentes)	S/.	53.00
1576	Recubrimiento pulpar - indirecto	S/.	29.00
1577	Pulpotomía terapéutica (excluyendo obturación final), y aplicación de medicamentos	S/.	49.00
1578	Apertura Cameral	S/.	26.00
1579	Pulpotomía parcial para apexogénesis	S/.	53.00
1580	Pulpectomía anterior dientes deciduos	S/.	30.00
1581	Pulpectomía posterior dientes deciduos	S/.	40.00
1582	Terapia endodóntica en piezas anteriores vitales (preparación biomecánica)	S/.	47.00
1583	Terapia endodóntica en piezas posteriores vitales (preparación biomecánica)	S/.	57.00
1584	Apexicación visita inicial/apicoformación/recalcificación - visita inicial (cierre apical) calcificar de perforaciones, reabsorción de raíz, etc.	S/.	40.00
1585	Obturación y curación dental simple de Amalgama	S/.	27.00
1586	Obturación y curación dental simple de Ionomero	S/.	35.00
1587	Obturación y curación dental simple de resina	S/.	37.00



1588	Apexicación visita final/apicoformación/recalcificación - visita final (incluyendo tercio radicular completa-cierre apical/ reparación calcificar de perforaciones, reabsorción de raíz, etc.)	S/.	48.00
1589	Obturación y curación dental compuesta de Ionomero	S/.	55.00
1590	Obturación y curación dental compuesta de resina	S/.	65.00
1591	Destartraje	S/.	20.00
1592	Exodoncia remanente coronal diente deciduo	S/.	28.00
1593	Extracción dental simple	S/.	23.00
1594	Extracción dental simple con sutura	S/.	33.00
1595	Queiloplastia bilateral	S/.	762.00
1596	Queiloplastia unilateral	S/.	666.00
1597	Retiro de puntos sin/con anestesia local en cavidad oral	S/.	13.00
1598	incisión y drenaje de absceso intraoral	S/.	23.00
1599	Sutura de las recientes heridas pequeñas de hasta 5cm	S/.	9.00
1600	Procedimientos quirúrgicos orales	S/.	173.00
1601	Raspaje dental o destartraje dental	S/.	38.00
1602	Restauración fotocurable con ionomero de vidrio en una superficie dental (primaria o permanente)	S/.	29.00
1603	Restauración fotocurable con ionomero de vidrio en dos superficie dental (primaria o permanente)	S/.	37.00
1604	Restauración fotocurable con ionomero de vidrio en tres superficie dental (primaria o permanente)	S/.	45.00
1605	Teleconsulta en Linea (consultor)	S/.	147.00



ANEXO N° 5: DOCUMENTACIÓN PARA SOLICITAR CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO
1	Solicitud de pago dirigida a la Gerencia General del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú-SALUDPOL.
2	Formato de Solicitud de Procedimiento Médico, según corresponda (Original, firmado, sellado, CIE10 y código CPT).*
3	Documento de Autorización de Atención en IPRESS no PNP, emitido por la Unidad Desconcentrada SALUDPOL (Original, sin enmendaduras, con sello)*
4	Acta de auditoria concurrente en las prestaciones de Hospitalización y emergencia, en caso de consulta externa impresión del registro de la Historia Clínica en el sistema Galenhos** que sustente la prestación.
5	Copia de la Epicrisis y/o informe de alta. Copia de resultados de ayuda al diagnóstico en original y/o copia, cuando corresponda.
6	Factura en original o copia en caso de ser electrónica. (De acuerdo con el reglamento de comprobantes de pago).
7	Hoja de liquidación detallada cuyo monto total debe ser igual a la factura.
8	Reporte del registro de prestaciones de salud en sistema informático de SALUDPOL o trama de conjunto mínimo de datos***

Nota: El expediente debe presentarse follado iniciando el primer folio en la primera página.

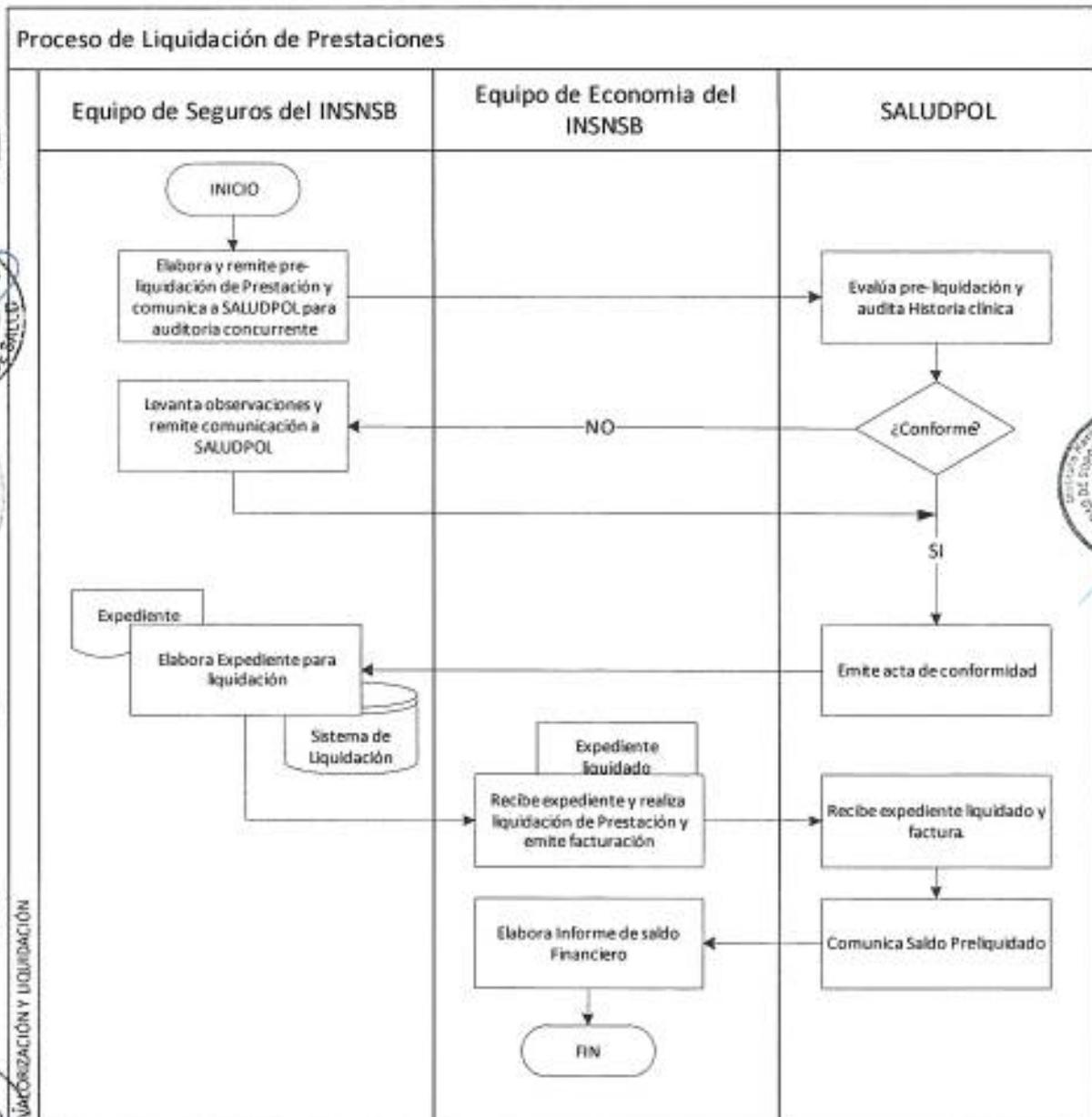
(*) No aplicable a atenciones de Emergencia Prioridad I, las cuales estarán sujetos a auditoria médica.

(**) NTS N° 139-MINSA/2018/DGAIN: "Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica", sus actualizaciones o modificatorias.

(***) Aplicable a partir de implementación de sistema informático de SALUDPOL para el registro de prestaciones de salud brindadas o de procedimiento para envío de trama de conjunto mínimo de datos.



ANEXO N° 6: PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES DE SALUD



VºBº
 R. ROMERO
 E.F. DE PRESTACIONES DE SALUD
 VºBº
 C. CHAVEZ
 VºBº
 R. MEDRAL
 VºBº
 M. GONZALEZ C.
 VºBº
 D. ZAVALLA C.
 VºBº
 LILLESNAS R.

VºBº
 D. ZAVALLA C.
 VºBº
 LILLESNAS R.